

De: Nicolas Gutierrez Rivadeneira
Enviado el: viernes, 19 de diciembre de 2025 9:23 a. m.
Para: gerencia@3pointech.net
CC: Compras Valor +
Asunto: Solicitud de cotización 445 3 Pointech
Datos adjuntos: Especificaciones técnicas.pdf; Solicitud de cotización.xlsx

Cordial saludo.

Actualmente la empresa Valor+ S.A.S., requiere conocer los precios para **Prestación de servicios de vigilancia tecnológica en ciberseguridad para proteger a los diferentes proyectos de Valor+, Mediante monitorización continua de internet y Darknet.**

Es por este motivo que le solicitamos a la empresa que usted representa, una cotización sobre los ítems descritos en el documento adjunto **solicitud de cotización**, el cual debe diligenciar completamente y anexar como respuesta a los siguientes correos:
nicolas.gutierrez@valormas.gov.co y compras@valormas.gov.co.

Fecha de recibo de observaciones: **hasta el lunes 22 de diciembre de 2025 hasta las 4:00 p.m.**

Fecha de recibo de cotizaciones: **hasta el viernes 26 de diciembre de 2025 hasta las 6:00 p.m.**, las cotizaciones que lleguen después de esta hora no serán tenidas en cuenta.

Anexo 1 – Especificaciones Técnicas

Anexo 2 – Solicitud de Cotización

Por otra parte, lo invitamos a registrarse como proveedor de Valor + S.A.S, indicando la información de su empresa y los servicios que presta, en el siguiente link: <https://valormas.gov.co/proveedores/>, esto nos permitirá contar con ustedes en futuros procesos de compra.

Muchas gracias y quedamos atentos.



Nicolas Gutiérrez Rivadeneira

Profesional Universitario

nicolas.gutierrez@valormas.gov.co

[Calle 42 # 52-27, Edificio Edatel, Piso 3 Sector Alpujarra,](#)

[Medellín - Colombia](#)

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

De: Nicolas Gutierrez Rivadeneira
Enviado el: martes, 30 de diciembre de 2025 6:07 p. m.
Para: yvasquez@heimcore.com.co
CC: Compras Valor +
Asunto: Solicitud de cotización 445 Heimcore
Datos adjuntos: Solicitud de cotización.xlsx; Especificaciones técnicas.pdf

Cordial saludo.

Actualmente la empresa Valor+ S.A.S., requiere conocer los precios para **Prestación de servicios de vigilancia tecnológica en ciberseguridad para proteger a los diferentes proyectos de Valor+, Mediante monitorización continua de internet y Darknet.**

Es por este motivo que le solicitamos a la empresa que usted representa, una cotización sobre los ítems descritos en el documento adjunto **solicitud de cotización**, el cual debe diligenciar completamente y anexar como respuesta a los siguientes correos:
nicolas.gutierrez@valormas.gov.co y compras@valormas.gov.co.

Fecha de recibo de observaciones: **hasta el lunes 5 de enero de 2026 hasta las 6:00 p.m.**

Fecha de recibo de cotizaciones: **hasta el jueves 8 de enero de 2026 hasta las 2:00 p.m.**, las cotizaciones que lleguen después de esta hora no serán tenidas en cuenta.

Anexo 1 – Especificaciones Técnicas
Anexo 2 – Solicitud de Cotización

Por otra parte, lo invitamos a registrarse como proveedor de Valor + S.A.S, indicando la información de su empresa y los servicios que presta, en el siguiente link: <https://valormas.gov.co/proveedores/>, esto nos permitirá contar con ustedes en futuros procesos de compra.

Muchas gracias y quedamos atentos.



Nicolas Gutiérrez Rivadeneira

Profesional Universitario

nicolas.gutierrez@valormas.gov.co

Calle 42 # 52-27, Edificio Edatel, Piso 3 Sector Atipujarra,
Medellín - Colombia

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma esta estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

De: Nicolas Gutierrez Rivadeneira
Enviado el: martes, 30 de diciembre de 2025 6:07 p. m.
Para: sbaron@intrustsecurity.co
CC: Compras Valor +
Asunto: Solicitud de cotización 445 Intrust Security
Datos adjuntos: Solicitud de cotización.xlsx; Especificaciones técnicas.pdf

Cordial saludo.

Actualmente la empresa Valor+ S.A.S., requiere conocer los precios para **Prestación de servicios de vigilancia tecnológica en ciberseguridad para proteger a los diferentes proyectos de Valor+, Mediante monitorización continua de internet y Darknet.**

Es por este motivo que le solicitamos a la empresa que usted representa, una cotización sobre los ítems descritos en el documento adjunto **solicitud de cotización**, el cual debe diligenciar completamente y anexar como respuesta a los siguientes correos:
nicolas.gutierrez@valormas.gov.co y compras@valormas.gov.co.

Fecha de recibo de observaciones: **hasta el lunes 5 de enero de 2026 hasta las 6:00 p.m.**

Fecha de recibo de cotizaciones: **hasta el jueves 8 de enero de 2026 hasta las 2:00 p.m.**, las cotizaciones que lleguen después de esta hora no serán tenidas en cuenta.

Anexo 1 – Especificaciones Técnicas

Anexo 2 – Solicitud de Cotización

Por otra parte, lo invitamos a registrarse como proveedor de Valor + S.A.S, indicando la información de su empresa y los servicios que presta, en el siguiente link: <https://valormas.gov.co/proveedores/>, esto nos permitirá contar con ustedes en futuros procesos de compra.

Muchas gracias y quedamos atentos.



Nicolas Gutiérrez Rivadeneira

Profesional Universitario

nicolas.gutierrez@valormas.gov.co

Calle 42 # 52-27, Edificio Edatel, Piso 3 Sector Alpujarra,
Medellín - Colombia

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

De: Nicolas Gutierrez Rivadeneira
Enviado el: viernes, 19 de diciembre de 2025 9:23 a. m.
Para: sbaron@intrustsecurity.co
CC: Compras Valor +
Asunto: Solicitud de cotización 445 Intrust Security
Datos adjuntos: Especificaciones técnicas.pdf; Solicitud de cotización.xlsx

Cordial saludo.

Actualmente la empresa Valor+ S.A.S., requiere conocer los precios para **Prestación de servicios de vigilancia tecnológica en ciberseguridad para proteger a los diferentes proyectos de Valor+, Mediante monitorización continua de internet y Darknet.**

Es por este motivo que le solicitamos a la empresa que usted representa, una cotización sobre los ítems descritos en el documento adjunto **solicitud de cotización**, el cual debe diligenciar completamente y anexar como respuesta a los siguientes correos:

nicolas.gutierrez@valormas.gov.co y compras@valormas.gov.co.

Fecha de recibo de observaciones: **hasta el lunes 22 de diciembre de 2025 hasta las 4:00 p.m.**

Fecha de recibo de cotizaciones: **hasta el viernes 26 de diciembre de 2025 hasta las 6:00 p.m.**, las cotizaciones que lleguen después de esta hora no serán tenidas en cuenta.

Anexo 1 – Especificaciones Técnicas

Anexo 2 – Solicitud de Cotización

Por otra parte, lo invitamos a registrarse como proveedor de Valor + S.A.S, indicando la información de su empresa y los servicios que presta, en el siguiente link: <https://valormas.gov.co/proveedores/>, esto nos permitirá contar con ustedes en futuros procesos de compra.

Muchas gracias y quedamos atentos.



Nicolas Gutiérrez Rivadeneira

Profesional Universitario

nicolas.gutierrez@valormas.gov.co

Calle 42 # 52-27, Edificio Edatel, Piso 3 Sector Alpujarra,

Medellín - Colombia

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

De: Gerardo Toro <Jtoro@coreip.com.co>
Enviado el: lunes, 22 de diciembre de 2025 2:32 p. m.
Para: Nicolas Gutierrez Rivadeneira
CC: Compras Valor +; Daniel Rendon
Asunto: Re: Solicitud de cotización 445 Core IP
Datos adjuntos: Observaciones Valor +.docx; Especificaciones técnicas.pdf; Solicitud de cotización.xlsx

Buenas tardes.

Adjunto observaciones al proceso.

Muchas gracias y feliz día



JOSE G. TORO H.

Director de Ingeniería

jtoro@coreip.com.co

Tel: +57 4 3220923

Móvil: 311 702 7227

www.coreip.com.co

El 19/12/2025, a las 9:23 a.m., Nicolas Gutierrez Rivadeneira <nicolas.gutierrez@valormas.gov.co> escribió:

Cordial saludo.

Actualmente la empresa Valor+ S.A.S., requiere conocer los precios para **Prestación de servicios de vigilancia tecnológica en ciberseguridad para proteger a los diferentes proyectos de Valor+, Mediante monitorización continua de internet y Darknet.**

Es por este motivo que le solicitamos a la empresa que usted representa, una cotización sobre los ítems descritos en el documento adjunto **solicitud de cotización**, el cual debe diligenciar completamente y anexar como respuesta a los siguientes correos: nicolas.gutierrez@valormas.gov.co y compras@valormas.gov.co.

Fecha de recibo de observaciones: **hasta el lunes 22 de diciembre de 2025 hasta las 4:00 p.m.**

Fecha de recibo de cotizaciones: **hasta el viernes 26 de diciembre de 2025 hasta las 6:00 p.m.**, las cotizaciones que lleguen después de esta hora no serán tenidas en cuenta.

Anexo 1 – Especificaciones Técnicas

Anexo 2 – Solicitud de Cotización

Por otra parte, lo invitamos a registrarse como proveedor de Valor + S.A.S, indicando la información de su empresa y los servicios que presta, en el siguiente link: <https://valormas.gov.co/proveedores/>, esto nos permitirá contar con ustedes en futuros procesos de compra.

Muchas gracias y quedamos atentos.



Nicolas Gutiérrez Rivadeneira

Profesional Universitario

nicolas.gutierrez@valormas.gov.co

Calle 42 # 52-27, Edificio Edatel, Piso 3 Sector Alpi
Medellín - Colombia

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

De: Sinthia Jannin Saenz Cepeda <ssaenz@heimcore.com.co>
Enviado el: lunes, 5 de enero de 2026 4:53 p. m.
Para: Nicolas Gutierrez Rivadeneira; Compras Valor +
CC: David Echeverri Galvez; Yuliana Vasquez Sanchez
Asunto: Observaciones Solicitud de cotización 445 Heimcore
Datos adjuntos: Observaciones _ Valor +.pdf

Cordial saludo,

Señores Valor+ S.A.S.

Por medio de la presente envío las siguientes observaciones para la cotización de nuestro interés de **Prestación de servicios de vigilancia tecnológica en ciberseguridad para proteger a los diferentes proyectos de Valor+, Mediante monitorización continua de internet y Darknet.**

Cordialmente,

Heimcore

Sinthia Sáenz
Bid Specialist

Phone: +57 (601) 5804352
Mobile: +57 3134181327
E-mail: ssaenz@heimcore.com.co

Address: Street 98 # 70-91 Office 202-203
Centro Empresarial Pontevedra - Bogotá, Colombia.
Heimcore.com.co



De: Nicolas Gutierrez Rivadeneira
Enviado el: martes, 30 de diciembre de 2025 9:00 a. m.
Para: 'Gerardo Toro'
CC: Compras Valor +; Daniel Rendon
Asunto: Respuesta observaciones 445 Core IP
Datos adjuntos: Respuestas observaciones por parte del área técnica.pdf

Señores, cordial saludo. Remito las respuestas a las observaciones resueltas por parte del área técnica correspondientes al proceso con ID 445.



Nicolas Gutiérrez Rivadeneira

Profesional Universitario

nicolas.gutierrez@valormas.gov.co

Calle 42 # 52-27, Edificio Edatel, Piso 3 Sector Alpujarra,
Medellín - Colombia

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

De: Gerardo Toro <Jtoro@coreip.com.co>
Enviado el: lunes, 22 de diciembre de 2025 2:32 p. m.
Para: Nicolas Gutierrez Rivadeneira <nicolas.gutierrez@valormas.gov.co>
CC: Compras Valor + <compras@valormas.gov.co>; Daniel Rendon <drendon@coreip.com.co>
Asunto: Re: Solicitud de cotización 445 Core IP

Buenas tardes.

Adjunto observaciones al proceso.

Muchas gracias y feliz día



JOSE G. TORO H.

Director de Ingeniería

jtoro@coreip.com.co

Tel: +57 4 3220923

Móvil: 311 702 7227

www.coreip.com.co

El 19/12/2025, a las 9:23 a.m., Nicolas Gutierrez Rivadeneira
<nicolas.gutierrez@valormas.gov.co> escribió:

Cordial saludo.

Actualmente la empresa Valor+ S.A.S., requiere conocer los precios para **Prestación de servicios de vigilancia tecnológica en ciberseguridad para proteger a los diferentes proyectos de Valor+, Mediante monitorización continua de internet y Darknet.**

Es por este motivo que le solicitamos a la empresa que usted representa, una cotización sobre los ítems descritos en el documento adjunto **solicitud de cotización**, el cual debe diligenciar completamente y anexar como respuesta a los siguientes correos:
nicolas.gutierrez@valormas.gov.co y compras@valormas.gov.co.

Fecha de recibo de observaciones: **hasta el lunes 22 de diciembre de 2025 hasta las 4:00 p.m.**

Fecha de recibo de cotizaciones: **hasta el viernes 26 de diciembre de 2025 hasta las 6:00 p.m.**, las cotizaciones que lleguen después de esta hora no serán tenidas en cuenta.

Anexo 1 – Especificaciones Técnicas
Anexo 2 – Solicitud de Cotización

Por otra parte, lo invitamos a registrarse como proveedor de Valor + S.A.S, indicando la información de su empresa y los servicios que presta, en el siguiente link: <https://valormas.gov.co/proveedores/>, esto nos permitirá contar con ustedes en futuros procesos de compra.

Muchas gracias y quedamos atentos.



Nicolas Gutiérrez Rivadeneira

Profesional Universitario

nicolas.gutierrez@valormas.gov.co

Calle 42 # 52-27, Edificio Edatel, Piso 3 Sector Alpi
Medellín - Colombia

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

De: Nicolas Gutierrez Rivadeneira
Enviado el: martes, 6 de enero de 2026 10:47 a. m.
Para: 'Sinthia Jannin Saenz Cepeda'
CC: David Echeverri Galvez; Yuliana Vasquez Sanchez; Compras Valor +
Asunto: Respuestas observaciones 445 Heimcore

Señores, cordial saludo.

Remito respuestas presentadas por parte de nuestra área técnica:

Respuesta a Observación No. 1

La Entidad se permite aclarar que los informes a entregar corresponden a **un único entregable de carácter mensual**.

En consecuencia, se procederá a **unificar la periodicidad de los informes como mensuales**, ajustando la redacción correspondiente para evitar interpretaciones ambiguas, entendiendo que dichos informes incluirán los indicadores de compromiso (IOCs), el estado de seguridad de los sistemas y las recomendaciones de mitigación pertinentes.

Respuesta a Observación No. 2

Frente a la solicitud de ampliación del plazo para la presentación de la propuesta, la Entidad informa respetuosamente que **no es posible acceder a la modificación de la fecha solicitada**, en razón a que el proceso requiere ser adelantado y concluido en el menor tiempo posible, de acuerdo con las necesidades institucionales y la planeación establecida.

En consecuencia, se mantiene la fecha inicialmente prevista para la entrega de las propuestas.



Nicolas Gutiérrez Rivadeneira

Profesional Universitario

nicolas.gutierrez@valormas.gov.co

Calle 42 # 52-27, Edificio Edatel, Piso 3 Sector Alpujarra,
Medellín - Colombia

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

De: Sinthia Jannin Saenz Cepeda <ssaenz@heimcore.com.co>

Enviado el: lunes, 5 de enero de 2026 4:53 p. m.

Para: Nicolas Gutierrez Rivadeneira <nicolas.gutierrez@valormas.gov.co>; Compras Valor + <compras@valormas.gov.co>

CC: David Echeverri Galvez <dgalvez@heimcore.com.co>; Yuliana Vasquez Sanchez <yvasquez@heimcore.com.co>

Asunto: Observaciones Solicitud de cotización 445 Heimcore

Cordial saludo,

Señores Valor+ S.A.S.

Por medio de la presente envío las siguientes observaciones para la cotización de nuestro interés de **Prestación de servicios de vigilancia tecnológica en ciberseguridad para proteger a los diferentes proyectos de Valor+, Mediante monitorización continua de internet y Darknet.**

Cordialmente,



Sinthia Sáenz

Bid Specialist

Phone: +57 (601) 5804352

Mobile: +57 3134181327

E-mail: ssaenz@heimcore.com.co

Address: Street 98 # 70-91 Office 202-203
Centro Empresarial Pontevedra - Bogotá, Colombia.
Heimcore.com.co



De: Nicolas Gutierrez Rivadeneira
Enviado el: viernes, 26 de diciembre de 2025 2:21 p. m.
Para: gerencia@3pointech.net
CC: Compras Valor +
Asunto: Ampliación de plazo 445 3 Pointech

Cordial saludo. Se concede una ampliación del plazo para la recepción de cotizaciones hasta el martes a las 12:00 p. m. Las cotizaciones que se reciban después de esta hora no serán tenidas en cuenta.

De: Nicolas Gutierrez Rivadeneira
Enviado: Friday, December 19, 2025 9:23:08 AM
Para: gerencia@3pointech.net <gerencia@3pointech.net>
Cc: Compras Valor + <compras@valormas.gov.co>
Asunto: Solicitud de cotización 445 3 Pointech

Cordial saludo.

Actualmente la empresa Valor+ S.A.S., requiere conocer los precios para **Prestación de servicios de vigilancia tecnológica en ciberseguridad para proteger a los diferentes proyectos de Valor+, Mediante monitorización continua de internet y Darknet.**

Es por este motivo que le solicitamos a la empresa que usted representa, una cotización sobre los ítems descritos en el documento adjunto **solicitud de cotización**, el cual debe diligenciar completamente y anexar como respuesta a los siguientes correos: nicolas.gutierrez@valormas.gov.co y compras@valormas.gov.co.

Fecha de recibo de observaciones: **hasta el lunes 22 de diciembre de 2025 hasta las 4:00 p.m.**

Fecha de recibo de cotizaciones: **hasta el viernes 26 de diciembre de 2025 hasta las 6:00 p.m.**, las cotizaciones que lleguen después de esta hora no serán tenidas en cuenta.

Anexo 1 – Especificaciones Técnicas

Anexo 2 – Solicitud de Cotización

Por otra parte, lo invitamos a registrarse como proveedor de Valor + S.A.S, indicando la información de su empresa y los servicios que presta, en el siguiente link: <https://valormas.gov.co/proveedores/>, esto nos permitirá contar con ustedes en futuros procesos de compra.

Muchas gracias y quedamos atentos.



Nicolas Gutiérrez Rivadeneira

Profesional Universitario

nicolas.gutierrez@valormas.gov.co

Calle 42 # 52-27, Edificio Edatel, Piso 3 Sector Alpujarra,
Medellín - Colombia

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige.
Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución
o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos
notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

De: Nicolas Gutierrez Rivadeneira
Enviado el: viernes, 26 de diciembre de 2025 2:22 p. m.
Para: Gerardo Toro
CC: Compras Valor +
Asunto: Ampliación de plazo 445 Core IP

Cordial saludo. Se concede una ampliación del plazo para la recepción de cotizaciones hasta el martes a las 12:00 p. m. Las cotizaciones que se reciban después de esta hora no serán tenidas en cuenta.

De: Nicolas Gutierrez Rivadeneira
Enviado: Monday, December 22, 2025 2:42:40 PM
Para: Gerardo Toro <Jtoro@coreip.com.co>
Cc: Compras Valor + <compras@valormas.gov.co>; Daniel Rendon <drendon@coreip.com.co>
Asunto: RE: Solicitud de cotización 445 Core IP

Gerardo y señores de Core IP, cordial saludo. Sus observaciones ya han sido remitidas al área técnica para su respectiva revisión y respuesta. Tan pronto se cuente con ellas, se las estaré enviando. Saludos cordiales.



Nicolas Gutiérrez Rivadeneira
Profesional Universitario
nicolas.gutierrez@valormas.gov.co
Calle 42 # 52-27, Edificio Edatel, Piso 3 Sector Alpujarra,
Medellín - Colombia

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

De: Gerardo Toro <Jtoro@coreip.com.co>
Enviado el: lunes, 22 de diciembre de 2025 2:32 p. m.
Para: Nicolas Gutierrez Rivadeneira <nicolas.gutierrez@valormas.gov.co>
CC: Compras Valor + <compras@valormas.gov.co>; Daniel Rendon <drendon@coreip.com.co>
Asunto: Re: Solicitud de cotización 445 Core IP

Buenas tardes.

Adjunto observaciones al proceso.

Muchas gracias y feliz día



JOSE G. TORO H.

Director de Ingeniería

jtoro@coreip.com.co

Tel: +57 4 3220923

Móvil: 311 702 7227

www.coreip.com.co

El 19/12/2025, a las 9:23 a.m., Nicolas Gutierrez Rivadeneira
<nicolas.gutierrez@valormas.gov.co> escribió:

Cordial saludo.

Actualmente la empresa Valor+ S.A.S., requiere conocer los precios para **Prestación de servicios de vigilancia tecnológica en ciberseguridad para proteger a los diferentes proyectos de Valor+, Mediante monitorización continua de internet y Darknet.**

Es por este motivo que le solicitamos a la empresa que usted representa, una cotización sobre los ítems descritos en el documento adjunto **solicitud de cotización**, el cual debe diligenciar completamente y anexar como respuesta a los siguientes correos:
nicolas.gutierrez@valormas.gov.co y compras@valormas.gov.co.

Fecha de recibo de observaciones: **hasta el lunes 22 de diciembre de 2025 hasta las 4:00 p.m.**

Fecha de recibo de cotizaciones: **hasta el viernes 26 de diciembre de 2025 hasta las 6:00 p.m.**, las cotizaciones que lleguen después de esta hora no serán tenidas en cuenta.

Anexo 1 – Especificaciones Técnicas
Anexo 2 – Solicitud de Cotización

Por otra parte, lo invitamos a registrarse como proveedor de Valor + S.A.S, indicando la información de su empresa y los servicios que presta, en el siguiente link: <https://valormas.gov.co/proveedores/>, esto nos permitirá contar con ustedes en futuros procesos de compra.

Muchas gracias y quedamos atentos.



Nicolas Gutiérrez Rivadeneira

Profesional Universitario

nicolas.gutierrez@valormas.gov.co

Calle 42 # 52-27, Edificio Edatel, Piso 3 Sector Alpi
Medellín - Colombia

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

De: Nicolas Gutierrez Rivadeneira
Enviado el: viernes, 26 de diciembre de 2025 2:20 p. m.
Para: sbaron@intrustsecurity.co
CC: Compras Valor +
Asunto: Ampliación de plazo 445 Intrust Security

Cordial saludo. Se concede una ampliación del plazo para la recepción de cotizaciones hasta el martes a las 12:00 p. m. Las cotizaciones que se reciban después de esta hora no serán tenidas en cuenta.

De: Nicolas Gutierrez Rivadeneira
Enviado: Friday, December 19, 2025 9:22:58 AM
Para: sbaron@intrustsecurity.co <sbaron@intrustsecurity.co>
Cc: Compras Valor + <compras@valormas.gov.co>
Asunto: Solicitud de cotización 445 Intrust Security

Cordial saludo.

Actualmente la empresa Valor+ S.A.S., requiere conocer los precios para **Prestación de servicios de vigilancia tecnológica en ciberseguridad para proteger a los diferentes proyectos de Valor+, Mediante monitorización continua de internet y Darknet.**

Es por este motivo que le solicitamos a la empresa que usted representa, una cotización sobre los ítems descritos en el documento adjunto **solicitud de cotización**, el cual debe diligenciar completamente y anexar como respuesta a los siguientes correos: nicolas.gutierrez@valormas.gov.co y compras@valormas.gov.co.

Fecha de recibo de observaciones: **hasta el lunes 22 de diciembre de 2025 hasta las 4:00 p.m.**

Fecha de recibo de cotizaciones: **hasta el viernes 26 de diciembre de 2025 hasta las 6:00 p.m.**, las cotizaciones que lleguen después de esta hora no serán tenidas en cuenta.

Anexo 1 – Especificaciones Técnicas

Anexo 2 – Solicitud de Cotización

Por otra parte, lo invitamos a registrarse como proveedor de Valor + S.A.S, indicando la información de su empresa y los servicios que presta, en el siguiente link: <https://valormas.gov.co/proveedores/>, esto nos permitirá contar con ustedes en futuros procesos de compra.

Muchas gracias y quedamos atentos.



Nicolas Gutiérrez Rivadeneira

Profesional Universitario

nicolas.gutierrez@valormas.gov.co

Calle 42 # 52-27, Edificio Edatel, Piso 3 Sector Alpujarra,

Medellín - Colombia

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige.
Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución
o copia de la misma esta estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos
notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

De: Sergio Mauricio Baron Vera <sbaron@intrustsecurity.co>
Enviado el: martes, 30 de diciembre de 2025 2:42 p. m.
Para: Nicolas Gutierrez Rivadeneira
CC: Compras Valor +
Asunto: Re: Ampliación de plazo 445 Intrust Security

Unas tardes Nicolás

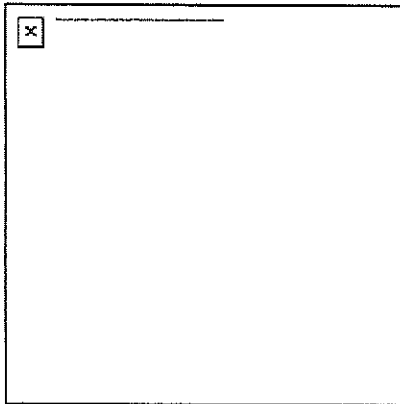
Espero que te encuentres muy bien y te deseo unas excelentes Pascuas.

Quisiera solicitar si es factible poder enviar la propuestas de servicio solicitado debido a que por un inconveniente personal no puede enviar la propuesta que se tiene lista.

Sucedió algo agendo a mi voluntad que me impidió enviar el correo en la hora prevista.

Quedo atento a si podemos de alguna manera subsanar el tema.

Cordialmente,

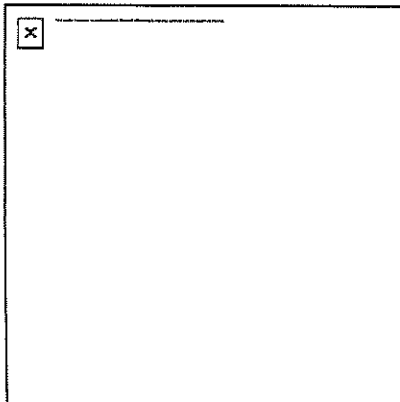


Sergio M. Barón V.
CEO

+57 3012807037
sbaron@intrustsecurity.co
www.intrustsecurity.co
Medellín, Colombia
Intrust-security

El El vie, 26 dic. 2025 a la(s) 2:20 p.m., Sergio Mauricio Baron Vera <sbaron@intrustsecurity.co> escribió:

Perfecto. Muchas gracias.



Sergio M. Barón V.
CEO

+57 3012807037
sbaron@intrustsecurity.co
www.intrustsecurity.co
Medellín, Colombia
Intrust-security

El El vie, 26 dic. 2025 a la(s) 2:19 p.m., Nicolas Gutierrez Rivadeneira

<nicolas.gutierrez@valormas.gov.co> escribió:

Cordial saludo. Se concede una ampliación del plazo para la recepción de cotizaciones hasta el martes a las 12:00 p. m. Las cotizaciones que se reciban después de esta hora no serán tenidas en cuenta.

De: Nicolas Gutierrez Rivadeneira

Enviado: Friday, December 19, 2025 9:22:58 AM

Para: sbaron@intrustsecurity.co <sbaron@intrustsecurity.co>

Cc: Compras Valor + <compras@valormas.gov.co>

Asunto: Solicitud de cotización 445 Intrust Security

Cordial saludo.

Actualmente la empresa Valor+ S.A.S., requiere conocer los precios para **Prestación de servicios de vigilancia tecnológica en ciberseguridad para proteger a los diferentes proyectos de Valor+, Mediante monitorización continua de internet y Darknet.**

Es por este motivo que le solicitamos a la empresa que usted representa, una cotización sobre los ítems descritos en el documento adjunto **solicitud de cotización**, el cual debe diligenciar completamente y anexar como respuesta a los siguientes correos:

nicolas.gutierrez@valormas.gov.co y compras@valormas.gov.co.

Fecha de recibo de observaciones: **hasta el lunes 22 de diciembre de 2025 hasta las 4:00 p.m.**

Fecha de recibo de cotizaciones: **hasta el viernes 26 de diciembre de 2025 hasta las 6:00 p.m.**, las cotizaciones que lleguen después de esta hora no serán tenidas en cuenta.

Anexo 1 – Especificaciones Técnicas

Anexo 2 – Solicitud de Cotización

Por otra parte, lo invitamos a registrarse como proveedor de Valor + S.A.S, indicando la información de su empresa y los servicios que presta, en el siguiente link:
<https://valormas.gov.co/proveedores/>, esto nos permitirá contar con ustedes en futuros procesos de compra.



Nicolas Gutiérrez Rivadeneira

Profesional Universitario

nicolas.gutierrez@valormas.gov.co

Calle 42 # 52-27, Edificio Edatel, Piso 3 Sector Al
Medellín - Colombia

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

De: Sergio Mauricio Baron Vera <sbaron@intrustsecurity.co>
Enviado el: jueves, 8 de enero de 2026 11:26 a. m.
Para: Nicolas Gutierrez Rivadeneira; Compras Valor +
CC: Johany Chacon; Intrust Security
Asunto: Re: Solicitud de cotización 445 Intrust Security
Datos adjuntos: Especificaciones técnicas (2) (1).pdf; Solicitud de cotización (1)(1).xlsx; Propuesta Valor + 11 meses - DIC 2025.pdf

Señores VALOR + S.A.S

Reciban un cordial saludo.

En atención a su comunicación, donde solicitan cotización para la prestación de servicios de Vigilancia Tecnológica en Ciberseguridad y Gestión de Vulnerabilidades, es grato para INTRUST SECURITY SAS presentar nuestra propuesta técnico-económica adjunta, la cual ha sido estructurada específicamente para atender los requerimientos operacionales de VALOR +.

RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA:

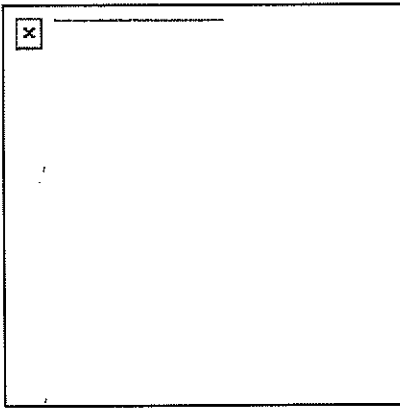
- **Alcance:** Vigilancia Tecnológica en Ciberseguridad y Gestión de Vulnerabilidades
- **Duración:** Once (11) meses
- **Infraestructura cubierta:** 500 dispositivos tecnológicos + 1 dominio
- **Valor mensual:** \$7.510.000 COP (IVA incluido)
- **Valor total contrato:** \$82.610.000 COP (IVA incluido)

Nuestra propuesta incluye monitorización continua de Internet, Deep Web y Dark Web, con notificaciones inmediatas sobre amenazas, filtraciones de credenciales y vulnerabilidades críticas, respaldada por una plataforma web de gestión y reportes mensuales especializados.

Como CEO de INTRUST SECURITY, ratifico nuestro compromiso con la excelencia en la prestación de servicios de ciberseguridad y nuestra capacidad demostrada para convertirnos en aliados estratégicos de organizaciones que valoran la protección de sus activos digitales y la continuidad de sus operaciones críticas.

Quedamos atentos a sus comentarios y a cualquier información adicional que requieran para la evaluación de nuestra propuesta, de igual manera les informamos que tenemos disponible nuestra aplicación Kassandra que nos gustaría presentarles para ver si les interesa este servicio adicional.

Atentamente,



Sergio M. Barón V.
CEO

+57 3012807037
sbaron@intrustsecurity.co
www.intrustsecurity.co
Medellín, Colombia
Intrust-security

El mar, 30 dic 2025 a la(s) 6:07 p.m., Nicolas Gutierrez Rivadeneira
(nicolas.gutierrez@valormas.gov.co) escribió:

Cordial saludo.

Actualmente la empresa Valor+ S.A.S., requiere conocer los precios para **Prestación de servicios de vigilancia tecnológica en ciberseguridad para proteger a los diferentes proyectos de Valor+, Mediante monitorización continua de internet y Darknet.**

Es por este motivo que le solicitamos a la empresa que usted representa, una cotización sobre los ítems descritos en el documento adjunto **solicitud de cotización**, el cual debe diligenciar completamente y anexar como respuesta a los siguientes correos:

nicolas.gutierrez@valormas.gov.co y compras@valormas.gov.co.

Fecha de recibo de observaciones: **hasta el lunes 5 de enero de 2026 hasta las 6:00 p.m.**

Fecha de recibo de cotizaciones: **hasta el jueves 8 de enero de 2026 hasta las 2:00 p.m.**, las cotizaciones que lleguen después de esta hora no serán tenidas en cuenta.

Anexo 1 – Especificaciones Técnicas

Anexo 2 – Solicitud de Cotización

Por otra parte, lo invitamos a registrarse como proveedor de Valor + S.A.S, indicando la información de su empresa y los servicios que presta, en el siguiente link: <https://valormas.gov.co/proveedores/>, esto nos permitirá contar con ustedes en futuros procesos de compra.

Muchas gracias y quedamos atentos.



Nicolas Gutiérrez Rivadeneira

Profesional Universitario

nicolas.gutierrez@valormas.gov.co

Calle 42 # 52-27, Edificio Edatel, Piso 3 Sector Aipujarra,

Medellín - Colombia

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.



Código: FO19-DE-GCYN
Versión: 5.0
Fecha actualización: 18/09/2025

SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

INFORMACIÓN GENERAL DE LA SOLICITUD

Fecha de Solicitud:	19/12/2025
Area Solicitante:	Gerencia de Tecnología, Innovación y Sostenibilidad
Objeto:	Prestación de servicios de vigilancia tecnológica en ciberseguridad para proteger a los diferentes proyectos de Valor+. Mediante monitorización continua de internet y Darknet.
Lugar de Ejecución:	Medellín
Forma de Pago:	El pago se realizará de forma mensual, sujeto a la presentación del informe de actividades y de los documentos requeridos para el trámite de pago, una vez aprobados por el supervisor
Plazo estimado de ejecución:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Nombre de la empresa:	Intrust Security SAS
Nombre del asesor comercial:	Sergio Barón Vera
Cargo:	CEO
Teléfonos:	3012807037
E-mail:	sbaron@intrustsecurity.co

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN

- Por favor diligenciar solo las celdas de los ítems solicitados.
- Revisar todos los requerimientos que se exponen en el documento "Especificaciones Técnicas"; y formular su cotización en concordancia con este.
- Asignar precio sin incluir el IVA/IMPUESTOS en las celdas de la columna "Precio Unitario sin IVA/IMPUESTOS" para los servicios requeridos, en la columna "Tarifa IVA %" asignar la tarifa de IVA/IMPUESTOS que corresponda.
- El valor de la cotización debe ser expresado en pesos colombianos.
- Los valores cotizados deberán aproximarse por exceso o por defecto al entero más cercano así: (i) si es igual o superior a 50 centavos, se aproxima al entero siguiente; (ii) si es inferior a 50 centavos se baja al entero anterior.
- No modificar, agregar o quitar ningún ítem o servicio.

PÓLIZAS (Si aplica):

Si la cotización supera los 30 SMLMV, y de conformidad con lo establecido en la Decisión Empresarial N° 048 del 31 de mayo de 2024, el contratista deberá constituir a su cargo y a favor de Valor+ S.A.S. una Garantía Única de Cumplimiento para entidades públicas con régimen de contratación privado, que ampare todas y cada una de las obligaciones a cargo del contratista frente a VALOR+ S.A.S., derivadas de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, incluyendo el valor de la cláusula penal pecuniaria.

La garantía deberá ser otorgada por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, la cual estará sometida a la aceptación por parte de Valor+ S.A.S., en forma, contenido y deberá amparar los siguientes riesgos:

- Cumplimiento del contrato
- Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales
- Calidad de la prestación de servicio

RETENCIONES (Si aplica):

La cotización deberá considerar todos los valores asociados a impuestos, deducciones de estampillas 7,3 %, y todos los demás gastos en que deba incurrir el proveedor del bien o servicio.

Impuesto de Timbre:

De conformidad con el Decreto 175 de febrero de 2025, la tarifa general del impuesto de timbre es del 1 % del valor del documento o contrato (siempre que supere 6.000 UVT, \$298.794.000 en 2025).

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Descripción / Características	Cantidad			Valor unitario (sin IVA/impuestos)	Valor unitario (con IVA/impuestos)	Valor total (sin IVA/impuestos)	Valor total (con IVA/impuestos)
1	Análisis y Gestión de Vulnerabilidades	10	N/A	N/A	\$ 2.864.419,33	\$ 3.408.659,00	\$ 28.644.193,30	\$ 34.086.590,00
2	Vigilancia Tecnológica	10	N/A	N/A	\$ 3.446.505,04	\$ 4.101.341,00	\$ 34.465.050,40	\$ 41.013.410,00
Valor Total de la Oferta								\$ 75.100.000,00

Observaciones:

EXPERIENCIA

Diligenciar como mínimo tres (03) certificaciones de experiencia demostrable con relación al objeto de la presente contratación

#	Objeto del contrato	Tiempo Ejecución	Entidad contratante	Monto contratado (COP)
1	Evaluación y Gestión de Vulnerabilidades	4 años	TCC S.A.S	\$ 51.408.000
2	Servicio Profesional de Auditoría	3 meses	Modussoftware	80.000.000
3	Evaluación y Gestión de Vulnerabilidades	2 años	ALPINA S.A	\$ 98.499.972

CAPACIDAD JURÍDICA

Documento		Indicar con una X si cuenta con el documento solicitado
1	Certificado de existencia y representación legal del proponente, con fecha de expedición no mayor a 30 días.	X
2	Copia del registro único tributario – RUT	X
3	Certificado de estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales y ARL) y aportes parafiscales (ICBF, Sena y Cajas de Compensación Familiar), expedido por el representante legal y/o contador o revisor fiscal (adjuntando copia de la cédula, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores del contador) o Planilla integrada de autoliquidación de aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales.	X
4	Certificado de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, emitido por la ARL o el Ministerio del Trabajo, con vigencia no mayor a 90 días antes de la presentación de la oferta.	X

De: Nicolas Gutierrez Rivadeneira
Enviado el: jueves, 8 de enero de 2026 6:35 p. m.
Para: 'Sergio Mauricio Baron Vera'; Compras Valor +
Asunto: RE: Cotización 445 Intrust Security

Cordial saludo. Al revisar la cotización remitida, se evidencia que la aritmética no coincide, por lo cual solicitamos, por favor, rectificar los valores unitarios y totales presentados conforme a la solicitud de cotización requerida.



Nicolas Gutiérrez Rivadeneira

Profesional Universitario

nicolas.gutierrez@valormas.gov.co

Calle 42 # 52-27, Edificio Edatel, Piso 3 Sector Alpujarra,

Medellín - Colombia

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma, esta estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

De: Sergio Mauricio Baron Vera <sbaron@intrustsecurity.co>
Enviado el: jueves, 8 de enero de 2026 11:26 a. m.
Para: Nicolas Gutierrez Rivadeneira <nicolas.gutierrez@valormas.gov.co>; Compras Valor + <compras@valormas.gov.co>
CC: Johany Chacon <jchacon@intrustsecurity.co>; Intrust Security <info@intrustsecurity.co>
Asunto: Re: Solicitud de cotización 445 Intrust Security

Señores VALOR + S.A.S

Reciban un cordial saludo.

En atención a su comunicación, donde solicitan cotización para la prestación de servicios de Vigilancia Tecnológica en Ciberseguridad y Gestión de Vulnerabilidades, es grato para INTRUST SECURITY SAS presentar nuestra propuesta técnico-económica adjunta, la cual ha sido estructurada específicamente para atender los requerimientos operacionales de VALOR +.

RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA:

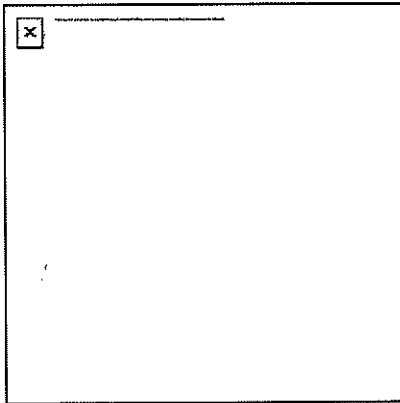
- **Alcance:** Vigilancia Tecnológica en Ciberseguridad y Gestión de Vulnerabilidades
- **Duración:** Once (11) meses
- **Infraestructura cubierta:** 500 dispositivos tecnológicos + 1 dominio
- **Valor mensual:** \$7.510.000 COP (IVA incluido)
- **Valor total contrato:** \$82.610.000 COP (IVA incluido)

Nuestra propuesta incluye monitorización continua de Internet, Deep Web y Dark Web, con notificaciones inmediatas sobre amenazas, filtraciones de credenciales y vulnerabilidades críticas, respaldada por una plataforma web de gestión y reportes mensuales especializados.

Como CEO de INTRUST SECURITY, ratifico nuestro compromiso con la excelencia en la prestación de servicios de ciberseguridad y nuestra capacidad demostrada para convertirnos en aliados estratégicos de organizaciones que valoran la protección de sus activos digitales y la continuidad de sus operaciones críticas.

Quedamos atentos a sus comentarios y a cualquier información adicional que requieran para la evaluación de nuestra propuesta, de igual manera les informamos que tenemos disponible nuestra aplicación Kassandra que nos gustaría presentarles para ver si les interesa este servicio adicional.

Atentamente,



Sergio M. Barón V.
CEO

+57 3012807037
sbaron@intrustsecurity.co
www.intrustsecurity.co
Medellín, Colombia
Intrust-security

El mar, 30 dic 2025 a la(s) 6:07 p.m., Nicolas Gutierrez Rivadeneira
(nicolas.gutierrez@valormas.gov.co) escribió:

Cordial saludo.

Actualmente la empresa Valor+ S.A.S., requiere conocer los precios para **Prestación de servicios de vigilancia tecnológica en ciberseguridad para proteger a los diferentes proyectos de Valor+, Mediante monitorización continua de internet y Darknet.**

Es por este motivo que le solicitamos a la empresa que usted representa, una cotización sobre los ítems descritos en el documento adjunto **solicitud de cotización**, el cual debe diligenciar completamente y anexar como respuesta a los siguientes correos:

nicolas.gutierrez@valormas.gov.co y compras@valormas.gov.co.

Fecha de recibo de observaciones: **hasta el lunes 5 de enero de 2026 hasta las 6:00 p.m.**

Fecha de recibo de cotizaciones: **hasta el jueves 8 de enero de 2026 hasta las 2:00 p.m.**, las cotizaciones que lleguen después de esta hora no serán tenidas en cuenta.

Anexo 1 – Especificaciones Técnicas

Anexo 2 – Solicitud de Cotización

Por otra parte, lo invitamos a registrarse como proveedor de Valor + S.A.S, indicando la información de su empresa y los servicios que presta, en el siguiente link: <https://valormas.gov.co/proveedores/>, esto nos permitirá contar con ustedes en futuros procesos de compra.

Muchas gracias y quedamos atentos.



Nicolas Gutiérrez Rivadeneira

Profesional Universitario

nicolas.gutierrez@valormas.gov.co

Calle 42 # 52-27, Edificio Edatel, Piso 3 Sector Alpujarra,
Medellín - Colombia

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

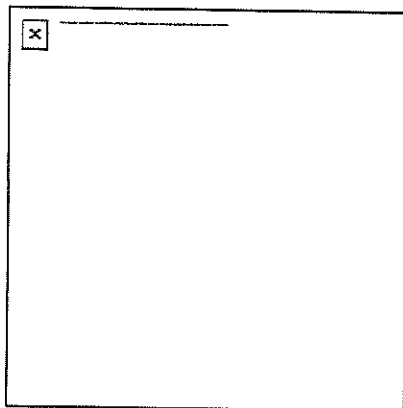
De: Sergio Mauricio Baron Vera <sbaron@intrustsecurity.co>
Enviado el: jueves, 8 de enero de 2026 7:09 p. m.
Para: Nicolas Gutierrez Rivadeneira
CC: Compras Valor +
Asunto: Re: Cotización 445 Intrust Security

Buenas noches Nicolas

Espero que estes muy bien.

Verificando tienes razón es que en las especificaciones técnicas y en la solicitud de cotización vienen cantidad 10 y nosotros colocamos los valores de 11 como se envió nuestra oferta, entonces bajo a 10 meses la propuesta?

Cordialmente,



Sergio M. Barón V.
CEO

+57 3012807037
sbaron@intrustsecurity.co
www.intrustsecurity.co
Medellín, Colombia
Intrust-security

El jue, 8 ene 2026 a la(s) 6:30 p.m., Nicolas Gutierrez Rivadeneira (nicolas.gutierrez@valormas.gov.co) escribió:

Cordial saludo. Al revisar la cotización remitida, se evidencia que la aritmética no coincide, por lo cual solicitamos, por favor, rectificar los valores unitarios y totales presentados conforme a la solicitud de cotización requerida.



Nicolas Gutiérrez Rivadeneira

Profesional Universitario
nicolas.gutierrez@valormas.gov.co
[Calle 42 # 52-27, Edificio Edatel, Piso 3 Sector Alpujarra,](#)
[Medellín - Colombia](#)

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarle definitivamente de su sistema.

De: Sergio Mauricio Baron Vera <sbaron@intrustsecurity.co>

Enviado el: jueves, 8 de enero de 2026 11:26 a. m.

Para: Nicolas Gutierrez Rivadeneira <nicolas.gutierrez@valormas.gov.co>; Compras Valor + <compras@valormas.gov.co>

CC: Johany Chacon <jchacon@intrustsecurity.co>; Intrust Security <info@intrustsecurity.co>

Asunto: Re: Solicitud de cotización 445 Intrust Security

Señores VALOR + S.A.S

Reciban un cordial saludo.

En atención a su comunicación, donde solicitan cotización para la prestación de servicios de Vigilancia Tecnológica en Ciberseguridad y Gestión de Vulnerabilidades, es grato para INTRUST SECURITY SAS presentar nuestra propuesta técnico-económica adjunta, la cual ha sido estructurada específicamente para atender los requerimientos operacionales de VALOR +.

RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA:

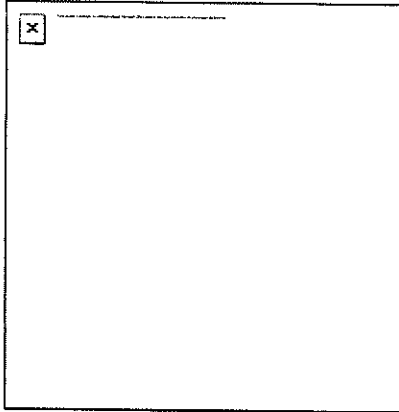
- **Alcance:** Vigilancia Tecnológica en Ciberseguridad y Gestión de Vulnerabilidades
- **Duración:** Once (11) meses
- **Infraestructura cubierta:** 500 dispositivos tecnológicos + 1 dominio
- **Valor mensual:** \$7.510.000 COP (IVA incluido)
- **Valor total contrato:** \$82.610.000 COP (IVA incluido)

Nuestra propuesta incluye monitorización continua de Internet, Deep Web y Dark Web, con notificaciones inmediatas sobre amenazas, filtraciones de credenciales y vulnerabilidades críticas, respaldada por una plataforma web de gestión y reportes mensuales especializados.

Como CEO de INTRUST SECURITY, ratifico nuestro compromiso con la excelencia en la prestación de servicios de ciberseguridad y nuestra capacidad demostrada para convertirnos en aliados estratégicos de organizaciones que valoran la protección de sus activos digitales y la continuidad de sus operaciones críticas.

Quedamos atentos a sus comentarios y a cualquier información adicional que requieran para la evaluación de nuestra propuesta, de igual manera les informamos que tenemos disponible nuestra aplicación Kassandra que nos gustaría presentarles para ver si les interesa este servicio adicional.

Atentamente,



Sergio M. Barón V.

CEO

+57 3012807037

sbaron@intrustsecurity.co

www.intrustsecurity.co
Medellín, Colombia
Intrust-security

El mar, 30 dic 2025 a la(s) 6:07 p.m., Nicolas Gutierrez Rivadeneira
(nicolas.gutierrez@valormas.gov.co) escribió:

Cordial saludo.

Actualmente la empresa Valor+ S.A.S., requiere conocer los precios para **Prestación de servicios de vigilancia tecnológica en ciberseguridad para proteger a los diferentes proyectos de Valor+, Mediante monitorización continua de internet y Darknet.**

Es por este motivo que le solicitamos a la empresa que usted representa, una cotización sobre los ítems descritos en el documento adjunto **solicitud de cotización**, el cual debe diligenciar completamente y anexar como respuesta a los siguientes correos:

nicolas.gutierrez@valormas.gov.co y compras@valormas.gov.co.

Fecha de recibo de observaciones: **hasta el lunes 5 de enero de 2026 hasta las 6:00 p.m.**

Fecha de recibo de cotizaciones: **hasta el jueves 8 de enero de 2026 hasta las 2:00 p.m.**, las cotizaciones que lleguen después de esta hora no serán tenidas en cuenta.

Anexo 1 – Especificaciones Técnicas

Anexo 2 – Solicitud de Cotización

Por otra parte, lo invitamos a registrarse como proveedor de Valor + S.A.S, indicando la información de su empresa y los servicios que presta, en el siguiente link:

<https://valormas.gov.co/proveedores/>, esto nos permitirá contar con ustedes en futuros procesos de compra.

Muchas gracias y quedamos atentos.



Nicolas Gutiérrez Rivadeneira

Profesional Universitario

nicolas.gutierrez@valormas.gov.co

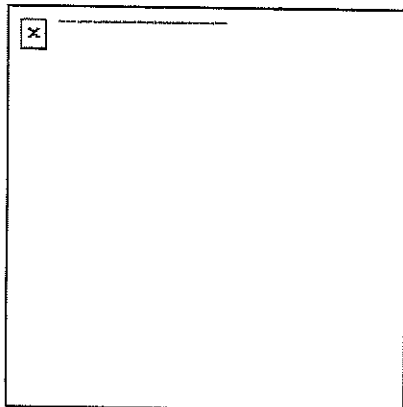
Calle 42 # 52-27, Edificio Edatel, Piso 3 Sector Alpujarra.

Medellín - Colombia

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma esta estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

De: Sergio Mauricio Baron Vera <sbaron@intrustsecurity.co>
Enviado el: jueves, 8 de enero de 2026 7:23 p. m.
Para: Nicolas Gutierrez Rivadeneira
CC: Compras Valor +
Asunto: Re: Cotización 445 Intrust Security

Perfecto ya mismo envío



Sergio M. Barón V.
CEO

+57 3012807037
sbaron@intrustsecurity.co
www.intrustsecurity.co
Medellín, Colombia
Intrust-security

El El jue, 8 ene. 2026 a la(s) 7:22 p.m., Nicolas Gutierrez Rivadeneira
<nicolas.gutierrez@valormas.gov.co> escribió:

Cordial saludo. Sí señor, la cotización debe ajustarse a las cantidades establecidas para el presente estudio.



Nicolas Gutiérrez Rivadeneira

Profesional Universitario

nicolas.gutierrez@valormas.gov.co

Calle 42 # 52-27, Edificio Edatel, Piso 3 Sector Alp
Medellín - Colombia

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

De: Sergio Mauricio Baron Vera <sbaron@intrustsecurity.co>

Enviado el: jueves, 8 de enero de 2026 7:09 p. m.

Para: Nicolas Gutierrez Rivadeneira <nicolas.gutierrez@valormas.gov.co>

CC: Compras Valor + <compras@valormas.gov.co>

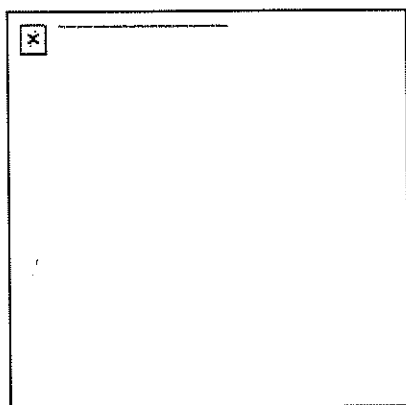
Asunto: Re: Cotización 445 Intrust Security

Buenas noches Nicolas

Espero que estes muy bien.

Verificando tienes razón es que en las especificaciones técnicas y en la solicitud de cotización vienen cantidad 10 y nosotros colocamos los valores de 11 como se envió nuestra oferta, entonces bajo a 10 meses la propuesta?

Cordialmente,



Sergio M. Barón V.

CEO

+57 3012807037

sbaron@intrustsecurity.co

www.intrustsecurity.co

Medellín, Colombia

Intrust-security

El jue, 8 ene 2026 a la(s) 6:30 p.m., Nicolas Gutierrez Rivadeneira
(nicolas.gutierrez@valormas.gov.co) escribió:

Cordial saludo. Al revisar la cotización remitida, se evidencia que la aritmética no coincide, por lo cual solicitamos, por favor, rectificar los valores unitarios y totales presentados conforme a la solicitud de cotización requerida.



Nicolas Gutiérrez Rivadeneira

Profesional Universitario

nicolas.gutierrez@valormas.gov.co

Calle 42 # 52-27, Edificio Edatel, Piso 3 Sector Al
Medellín - Colombia

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

De: Sergio Mauricio Baron Vera <sbaron@intrustsecurity.co>

Enviado el: jueves, 8 de enero de 2026 11:26 a. m.

Para: Nicolas Gutierrez Rivadeneira <nicolas.gutierrez@valormas.gov.co>; Compras Valor + <compras@valormas.gov.co>

CC: Johany Chacon <jchacon@intrustsecurity.co>; Intrust Security <info@intrustsecurity.co>

Asunto: Re: Solicitud de cotización 445 Intrust Security

Señores VALOR + S.A.S

Reciban un cordial saludo.

En atención a su comunicación, donde solicitan cotización para la prestación de servicios de Vigilancia Tecnológica en Ciberseguridad y Gestión de Vulnerabilidades, es grato para INTRUST SECURITY SAS presentar nuestra propuesta técnico-económica adjunta, la cual ha sido estructurada específicamente para atender los requerimientos operacionales de VALOR +.

RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA:

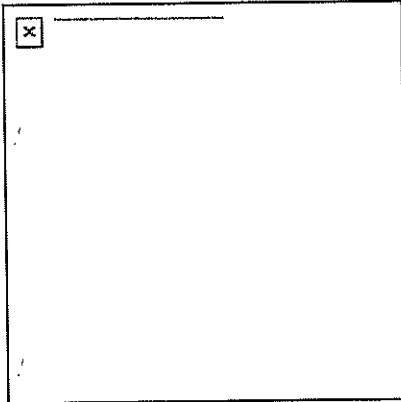
- **Alcance:** Vigilancia Tecnológica en Ciberseguridad y Gestión de Vulnerabilidades
- **Duración:** Once (11) meses
- **Infraestructura cubierta:** 500 dispositivos tecnológicos + 1 dominio
- **Valor mensual:** \$7.510.000 COP (IVA incluido)
- **Valor total contrato:** \$82.610.000 COP (IVA incluido)

Nuestra propuesta incluye monitorización continua de Internet, Deep Web y Dark Web, con notificaciones inmediatas sobre amenazas, filtraciones de credenciales y vulnerabilidades críticas, respaldada por una plataforma web de gestión y reportes mensuales especializados.

Como CEO de INTRUST SECURITY, ratifico nuestro compromiso con la excelencia en la prestación de servicios de ciberseguridad y nuestra capacidad demostrada para convertirnos en aliados estratégicos de organizaciones que valoran la protección de sus activos digitales y la continuidad de sus operaciones críticas.

Quedamos atentos a sus comentarios y a cualquier información adicional que requieran para la evaluación de nuestra propuesta, de igual manera les informamos que tenemos disponible nuestra aplicación Kassandra que nos gustaría presentarles para ver si les interesa este servicio adicional.

Atentamente,



Sergio M. Barón V.

CEO

+57 3012807037

sbaron@intrustsecurity.co

www.intrustsecurity.co
Medellín, Colombia
Intrust-security

El mar, 30 dic 2025 a la(s) 6:07 p.m., Nicolas Gutierrez Rivadeneira
(nicolas.gutierrez@valormas.gov.co) escribió:

Cordial saludo.

Actualmente la empresa Valor+ S.A.S., requiere conocer los precios para **Prestación de servicios de vigilancia tecnológica en ciberseguridad para proteger a los diferentes proyectos de Valor+, Mediante monitorización continua de internet y Darknet.**

Es por este motivo que le solicitamos a la empresa que usted representa, una cotización sobre los ítems descritos en el documento adjunto **solicitud de cotización**, el cual debe diligenciar completamente y anexar como respuesta a los siguientes correos:

nicolas.gutierrez@valormas.gov.co y compras@valormas.gov.co.

Fecha de recibo de observaciones: **hasta el lunes 5 de enero de 2026 hasta las 6:00 p.m.**

Fecha de recibo de cotizaciones: **hasta el jueves 8 de enero de 2026 hasta las 2:00 p.m.**, las cotizaciones que lleguen después de esta hora no serán tenidas en cuenta.

Anexo 2 – Solicitud de Cotización

Por otra parte, lo invitamos a registrarse como proveedor de Valor + S.A.S, indicando la información de su empresa y los servicios que presta, en el siguiente link:

<https://valormas.gov.co/proveedores/>, esto nos permitirá contar con ustedes en futuros procesos de compra.

Muchas gracias y quedamos atentos.



Nicolas Gutiérrez Rivadeneira

Profesional Universitario

nicolas.gutierrez@valormas.gov.co

Calle 42 # 52-27, Edificio Edatel, Piso 3 Sector A
Medellín - Colombia

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

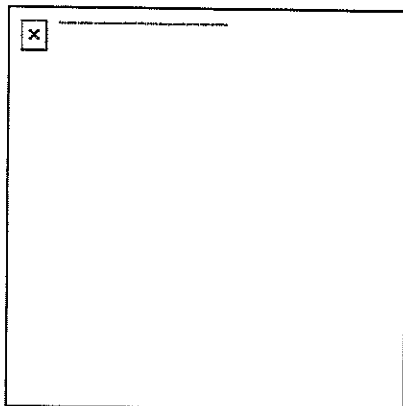
De: Sergio Mauricio Baron Vera <sbaron@intrustsecurity.co>
Enviado el: jueves, 8 de enero de 2026 7:58 p. m.
Para: Nicolas Gutierrez Rivadeneira
CC: Compras Valor +
Asunto: Re: Cotización 445 Intrust Security
Datos adjuntos: Autoliquidaciones_82008536_Consolidado.pdf; Camara de comercio (2).pdf; RUT (1).pdf; Propuesta Valor + 10 meses - DIC 2025.pdf; Especificaciones técnicas (2) (2).pdf; Solicitud de cotización (1)(1) (1).xlsx; Estándares mínimos SGSST (empresas riesgo I, II, III y menos de 10 trabajadores).pdf

Buenas noches Nicolas

Adjuntamos con las correcciones.

Mil gracias y quedamos atentos.

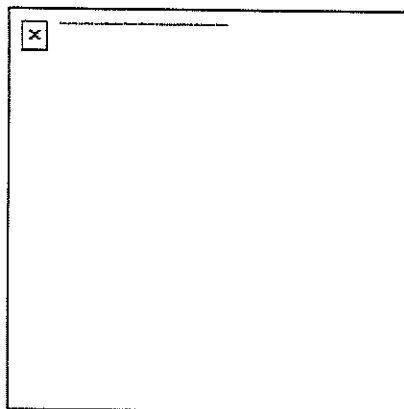
Cordialmente,



Sergio M. Barón V.
CEO

+57 3012807037
sbaron@intrustsecurity.co
www.intrustsecurity.co
Medellín, Colombia
Intrust-security

El jue, 8 ene 2026 a la(s) 7:22 p.m., Sergio Mauricio Baron Vera (sbaron@intrustsecurity.co) escribió:
Perfecto ya mismo envío



Sergio M. Barón V.
CEO

+57 3012807037
sbaron@intrustsecurity.co
www.intrustsecurity.co
Medellín, Colombia
Intrust-security

El El jue, 8 ene. 2026 a la(s) 7:22 p.m., Nicolas Gutierrez Rivadeneira
<nicolas.gutierrez@valormas.gov.co> escribió:

Cordial saludo. Sí señor, la cotización debe ajustarse a las cantidades establecidas para el presente estudio.



Nicolas Gutiérrez Rivadeneira

Profesional Universitario

nicolas.gutierrez@valormas.gov.co

Calle 42 # 52-27, Edificio Edatel, Piso 3 Sector Al
Medellín - Colombia

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

De: Sergio Mauricio Baron Vera <sbaron@intrustsecurity.co>

Enviado el: jueves, 8 de enero de 2026 7:09 p. m.

Para: Nicolas Gutierrez Rivadeneira <nicolas.gutierrez@valormas.gov.co>

CC: Compras Valor + <compras@valormas.gov.co>

Asunto: Re: Cotización 445 Intrust Security

Buenas noches Nicolas

Espero que estes muy bien.

Verificando tienes razón es que en las especificaciones técnicas y en la solicitud de cotización vienen cantidad 10 y nosotros colocamos los valores de 11 como se envió nuestra oferta, entonces bajo a 10 meses la propuesta?

Cordialmente,

Sergio M. Barón V.

CEO

+57 3012807037

sbaron@intrustsecurity.co

www.intrustsecurity.co
Medellín, Colombia
Intrust-security

El jue, 8 ene 2026 a la(s) 6:30 p.m., Nicolas Gutierrez Rivadeneira
(nicolas.gutierrez@valormas.gov.co) escribió:

Cordial saludo. Al revisar la cotización remitida, se evidencia que la aritmética no coincide, por lo cual solicitamos, por favor, rectificar los valores unitarios y totales presentados conforme a la solicitud de cotización requerida.



Nicolas Gutiérrez Rivadeneira

Profesional Universitario

nicolas.gutierrez@valormas.gov.co

Calle 42 # 52-27, Edificio Edatel, Piso 3 Sector A
Medellín - Colombia

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

De: Sergio Mauricio Baron Vera <sbaron@intrustsecurity.co>

Enviado el: jueves, 8 de enero de 2026 11:26 a. m.

Para: Nicolas Gutierrez Rivadeneira <nicolas.gutierrez@valormas.gov.co>; Compras Valor +
<compras@valormas.gov.co>

CC: Johany Chacon <jchacon@intrustsecurity.co>; Intrust Security <info@intrustsecurity.co>

Asunto: Re: Solicitud de cotización 445 Intrust Security

Señores VALOR + S.A.S

Reciban un cordial saludo.

En atención a su comunicación, donde solicitan cotización para la prestación de servicios de Vigilancia Tecnológica en Ciberseguridad y Gestión de Vulnerabilidades, es grato para INTRUST SECURITY SAS presentar nuestra propuesta técnico-económica adjunta, la cual ha sido estructurada específicamente para atender los requerimientos operacionales de VALOR +.

RESUMEN EJECUTIVO DE LA PROPUESTA:

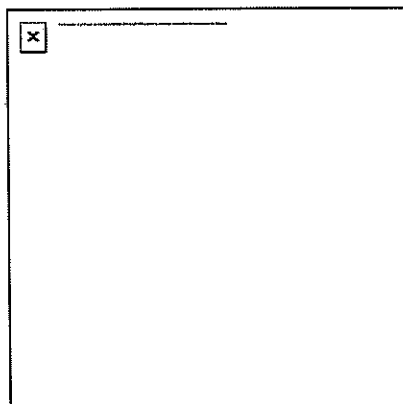
- **Alcance:** Vigilancia Tecnológica en Ciberseguridad y Gestión de Vulnerabilidades
- **Duración:** Once (11) meses
- **Infraestructura cubierta:** 500 dispositivos tecnológicos + 1 dominio
- **Valor mensual:** \$7.510.000 COP (IVA incluido)
- **Valor total contrato:** \$82.610.000 COP (IVA incluido)

Nuestra propuesta incluye monitorización continua de Internet, Deep Web y Dark Web, con notificaciones inmediatas sobre amenazas, filtraciones de credenciales y vulnerabilidades críticas, respaldada por una plataforma web de gestión y reportes mensuales especializados.

Como CEO de INTRUST SECURITY, ratifico nuestro compromiso con la excelencia en la prestación de servicios de ciberseguridad y nuestra capacidad demostrada para convertirnos en aliados estratégicos de organizaciones que valoran la protección de sus activos digitales y la continuidad de sus operaciones críticas.

Quedamos atentos a sus comentarios y a cualquier información adicional que requieran para la evaluación de nuestra propuesta, de igual manera les informamos que tenemos disponible nuestra aplicación Kassandra que nos gustaría presentarles para ver si les interesa este servicio adicional.

Atentamente,



Sergio M. Barón V.

CEO

+57 3012807037

sbaron@intrustsecurity.co

www.intrustsecurity.co
Medellín, Colombia
Intrust-security

El mar, 30 dic 2025 a la(s) 6:07 p.m., Nicolas Gutierrez Rivadeneira
(nicolas.gutierrez@valormas.gov.co) escribió:

Cordial saludo.

Actualmente la empresa Valor+ S.A.S., requiere conocer los precios para **Prestación de servicios de vigilancia tecnológica en ciberseguridad para proteger a los diferentes proyectos de Valor+, Mediante monitorización continua de internet y Darknet.**

Es por este motivo que le solicitamos a la empresa que usted representa, una cotización sobre los ítems descritos en el documento adjunto **solicitud de cotización**, el cual debe diligenciar completamente y anexar como respuesta a los siguientes correos:

nicolas.gutierrez@valormas.gov.co y compras@valormas.gov.co.

Fecha de recibo de observaciones: **hasta el lunes 5 de enero de 2026 hasta las 6:00 p.m.**

Fecha de recibo de cotizaciones: **hasta el jueves 8 de enero de 2026 hasta las 2:00 p.m.**, las cotizaciones que lleguen después de esta hora no serán tenidas en cuenta.

Anexo 1 – Especificaciones Técnicas

Anexo 2 – Solicitud de Cotización

Por otra parte, lo invitamos a registrarse como proveedor de Valor + S.A.S, indicando la información de su empresa y los servicios que presta, en el siguiente link: <https://valormas.gov.co/proveedores/>, esto nos permitirá contar con ustedes en futuros procesos de compra.

Muchas gracias y quedamos atentos.



Nicolas Gutiérrez Rivadeneira

Profesional Universitario

nicolas.gutierrez@valormas.gov.co

Calle 42 # 52-27, Edificio Edatel, Piso 3 Sector A
Medellín - Colombia

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirigió. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.



Versionamiento Formato

Código: FO21-DE-
GCYN
Versión: 3.0
Fecha actualización: 18/09/2025

CONSOLIDADO ESTUDIO DE MERCADO

DESCRIPCIÓN SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO																				
FECHA:	14/01/2025																			
OBJETO CONTRATAR:	A	Prestación de servicios de vigilancia tecnológica en ciberseguridad para proteger a los diferentes proyectos de Valor+, Mediante monitorización continua de internet y Darknet.																		
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS POR EL ÁREA DE LA NECESIDAD:	Los servicios de vigilancia y gestión de vulnerabilidades se realizarán sobre la siguiente infraestructura tecnológica: <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="4">Infraestructura</th> </tr> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Activo</th> <th>Servicio</th> <th>Tipo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>500</td> <td>Dispositivos tecnológicos</td> <td>Gestión de Vulnerabilidades</td> <td>Caja Gris</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>Dominio</td> <td>Vigilancia Tecnológica</td> <td>Caja Gris</td> </tr> </tbody> </table> Realizar monitoreo continuo de fuentes abiertas y cerradas en busca de información confidencial relacionada con la entidad, tales como credenciales de acceso, tokens de sesión, datos personales de empleados, información institucional filtrada y cualquier otro dato sensible o de terceros que se comercialice o intercambie en mercados ilícitos, foros privados o comunidades de ciberdelincuencia. El servicio incluirá la detección preventiva de información y posibles amenazas en Internet, tanto en sitios de acceso público como en espacios de acceso restringido, incluyendo la Deep Web y la Dark Web, así como en canales privados como foros especializados, grupos y canales de mensajería utilizados para actividades ilícitas. En caso de identificarse información relevante o indicios de exposición de datos, el proveedor deberá informar de manera inmediata al equipo de seguridad designado por la entidad, con el fin de permitir una respuesta oportuna y reducir el riesgo de incidentes de seguridad o actividades delictivas. Adicionalmente, el contratista deberá: Proveer acceso a una plataforma web para la gestión y priorización de hallazgos y vulnerabilidades detectadas.				Infraestructura				Cantidad	Activo	Servicio	Tipo	500	Dispositivos tecnológicos	Gestión de Vulnerabilidades	Caja Gris	1	Dominio	Vigilancia Tecnológica	Caja Gris
Infraestructura																				
Cantidad	Activo	Servicio	Tipo																	
500	Dispositivos tecnológicos	Gestión de Vulnerabilidades	Caja Gris																	
1	Dominio	Vigilancia Tecnológica	Caja Gris																	

	Enviar notificaciones automáticas por correo electrónico sobre filtraciones de credenciales y otros incidentes relacionados con los dominios y activos digitales de la entidad.								
	Entregar reportes periódicos (mensuales) de actividades, evidencias, indicadores de compromiso (IOCs) y recomendaciones de mitigación.								
	Establecer procedimientos para la escalación inmediata en caso de hallazgos críticos que requieran intervención urgente.								
	<table><tr><th>Descripción</th><th>Cantidad</th></tr><tr><td>Análisis y Gestión de Vulnerabilidades</td><td>10,0</td></tr><tr><td>Vigilancia Tecnológica</td><td>10,0</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td></tr></table>	Descripción	Cantidad	Análisis y Gestión de Vulnerabilidades	10,0	Vigilancia Tecnológica	10,0	Total	
	Descripción	Cantidad							
Análisis y Gestión de Vulnerabilidades	10,0								
Vigilancia Tecnológica	10,0								
Total									
Adicionalmente, el estudio de mercado deberá incorporar un análisis de precios con referencia a la vigencia 2026 , considerando las condiciones actuales del mercado, la actualización de tarifas, los costos asociados a la prestación del servicio y las variaciones económicas que puedan incidir en el valor del contrato.									

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC	La incorporación de esta información permitirá comparar las condiciones técnicas, económicas y comerciales ofrecidas en contratos previos con los valores proyectados para el año 2026, teniendo en cuenta aspectos como el alcance del servicio, la periodicidad de los pagos, las variaciones de precio, el nivel de cobertura, los entregables y el cumplimiento contractual.
	Este análisis resultará fundamental para establecer un presupuesto estimado acorde con la realidad del mercado y con los antecedentes del proceso, evitando desviaciones presupuestales y promoviendo la eficiencia, transparencia y adecuada gestión de los recursos públicos.
	Código: 81111812 Nombre producto: Servicios de seguridad informática y de datos



Versionamiento Formato

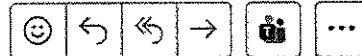
Código: FO21-DE-
GCYN
Versión: 3.0
Fecha actualización: 18/09/2025

ROL TÉCNICO Y	Rol técnico: Sergio Vélez Upegui
ÁREA RESPONSABLE:	Área de la necesidad: Gerencia de Tecnología, Innovación y Sostenibilidad
RESULTADO DEL ESTUDIO DE MERCADO	
El estudio de mercado permite establecer el presupuesto oficial de la respectiva contratación y conocer los posibles costos asociados. Dicho referenciamiento comprende la realización de un análisis de los diferentes precios que se registran en el mercado, para contratar los bienes o servicios requeridos. Dado lo anterior, y conforme a lo establecido en la Decisión Empresarial N° 048 del 31 de mayo de 2024, Capítulo 2, Planeación Contractual, dichos precios, podrán ser consultados a través de las siguientes fuentes de información: Fuentes internas: - Análisis de los consumos y precios históricos de contrataciones realizadas y ejecutadas durante vigencias anteriores con similar objeto al del análisis de mercado. Fuentes externas: - Solicitud de cotizaciones a proveedores, que cuenten con experiencia en el sector correspondiente al bien o servicio objeto de la contratación. - Análisis de consumos y precios históricos. - Análisis de consumos de otras entidades por intermedio del SECOP. Cualquiera de las anteriores fuentes sirve para realizar el estudio de mercado, sin que sean excluyentes entre sí, es decir, puede utilizarse únicamente una fuente o varias fuentes para llevar a cabo el referido estudio. Por consiguiente, el presente estudio de mercado se realizó con las siguientes fuentes de información: 1. Se solicitaron cotizaciones de los precios actuales de los bienes y/o servicios requeridos, en igualdad de condiciones, a diferentes proveedores, que cuentan con experiencia en el sector correspondiente al bien o servicio objeto de la contratación, los cuales fueron solicitados vía correo a los siguientes proveedores, 3 Pointech, Core IP e Intrust Security.	

Solicitud de cotización 445 3 Pointech



Nicolas Gutierrez Rivadeneira

Para  gerencia@3pointech.netCC  Compras Valor +

19/12/2025

 Respondió a este mensaje el 26/12/2025 2:21 p. m.Especificaciones técnicas.pdf
276 KBSolicitud de cotización.xlsx
53 KB

Cordial saludo.

Actualmente la empresa Valor+ S.A.S., requiere conocer los precios para **Prestación de servicios de vigilancia tecnológica en ciberseguridad para proteger a los diferentes proyectos de Valor+, Mediante monitorización continua de internet y Darknet.**

Es por este motivo que le solicitamos a la empresa que usted representa, una cotización sobre los ítems descritos en el documento adjunto **solicitud de cotización**, el cual debe diligenciar completamente y anexar como respuesta a los siguientes correos: nicolas.gutierrez@valormas.gov.co y compras@valormas.gov.co.

Fecha de recibo de observaciones: **hasta el lunes 22 de diciembre de 2025 hasta las 4:00 p.m.**

Fecha de recibo de cotizaciones: **hasta el viernes 26 de diciembre de 2025 hasta las 6:00 p.m.**, las cotizaciones que lleguen después de esta hora no serán tenidas en cuenta.



Versionamiento Formato

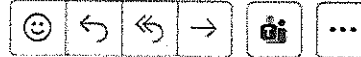
Código: FO21-DE-
GCYN
Versión: 3.0
Fecha actualización: 18/09/2025

Solicitud de cotización 445 Core IP



Nicolas Gutierrez Rivadeneira

Para ☐ Gerardo Toro
CC ☒ Compras Valor +



19/12/2025



Especificaciones técnicas.pdf
276 KB



Solicitud de cotización.xlsx
53 KB

Cordial saludo.

Actualmente la empresa Valor+ S.A.S., requiere conocer los precios para **Prestación de servicios de vigilancia tecnológica en ciberseguridad para proteger a los diferentes proyectos de Valor+, Mediante monitorización continua de internet y Darknet.**

Es por este motivo que le solicitamos a la empresa que usted representa, una cotización sobre los ítems descritos en el documento adjunto **solicitud de cotización**, el cual debe diligenciar completamente y anexar como respuesta a los siguientes correos: nicolas.gutierrez@valormas.gov.co y compras@valormas.gov.co.

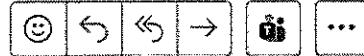
Fecha de recibo de observaciones: **hasta el lunes 22 de diciembre de 2025 hasta las 4:00 p.m.**

Fecha de recibo de cotizaciones: **hasta el viernes 26 de diciembre de 2025 hasta las 6:00 p.m.**, las cotizaciones que lleguen después de esta hora no serán tenidas en cuenta.

Solicitud de cotización 445 Intrust Security



Nicolas Gutierrez Rivadeneira

Para sbaron@intrustsecurity.coCC [Compras Valor +](#)

19/12/2025

 Respondió a este mensaje el 26/12/2025 2:20 p. m.Especificaciones técnicas.pdf
276 KBSolicitud de cotización.xlsx
53 KB

Cordial saludo.

Actualmente la empresa Valor+ S.A.S., requiere conocer los precios para **Prestación de servicios de vigilancia tecnológica en ciberseguridad para proteger a los diferentes proyectos de Valor+, Mediante monitorización continua de internet y Darknet.**

Es por este motivo que le solicitamos a la empresa que usted representa, una cotización sobre los ítems descritos en el documento adjunto **solicitud de cotización**, el cual debe diligenciar completamente y anexar como respuesta a los siguientes correos: nicolas.gutierrez@valormas.gov.co y compras@valormas.gov.co.

Fecha de recibo de observaciones: **hasta el lunes 22 de diciembre de 2025 hasta las 4:00 p.m.**

Fecha de recibo de cotizaciones: **hasta el viernes 26 de diciembre de 2025 hasta las 6:00 p.m.**, las cotizaciones que lleguen después de esta hora no serán tenidas en cuenta.



Versionamiento Formato

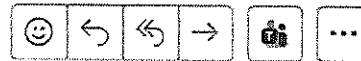
Código: FO21-DE-
GCYN
Versión: 3.0
Fecha actualización: 18/09/2025

Por otra parte, y dada las especificaciones técnicas del servicio a solicitado, Core IP efectuó inquietudes y observaciones técnicas para ser aclaradas por el área de la necesidad, lo cual además, generó una ampliación del plazo inicialmente fijado para el recibo de las cotizaciones. Para conocer el detalle de las observaciones y respuestas a las observaciones realizadas por los proveedores ver anexos.

Re: Solicitud de cotización 445 Core IP



Gerardo Toro <Jtoro@coreip>
Para ● Nicolas Gutierrez Rivadeneira
CC ● Compras Valor +; ○ Daniel Rendon



22/12/2025

Respondió a este mensaje el 30/12/2025 9:00 a. m.



Observaciones Valor +.docx
18 KB



Especificaciones técnicas.pdf
268 KB



Solicitud de cotización.xlsx
45 KB

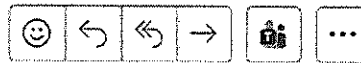
Buenas tardes.

Adjunto observaciones al proceso.

Respuesta observaciones 445 Core IP



Nicolas Gutierrez Rivadeneira
Para ○ 'Gerardo Toro'
CC ● Compras Valor +; ○ Daniel Rendon



mar 30/12



Respuestas observaciones por parte del área técnica.pdf
65 KB

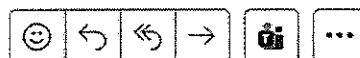
Señores, cordial saludo. Remito las respuestas a las observaciones resueltas por parte del área técnica correspondientes al proceso con ID 445.

Estas son las nuevas ampliaciones de plazo.

Ampliación de plazo 445 Intrust Security



Nicolas Gutierrez Rivadeneira
Para sbaron@intrustsecurity.co
CC [Compras Valor +](#)



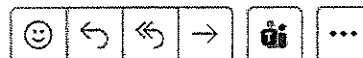
26/12/2025

Cordial saludo. Se concede una ampliación del plazo para la recepción de cotizaciones hasta el martes a las 12:00 p. m. Las cotizaciones que se reciban después de esta hora no serán tenidas en cuenta.

Ampliación de plazo 445 3 Pointech



Nicolas Gutierrez Rivadeneira
Para gerencia@3pointech.net
CC [Compras Valor +](#)



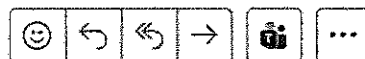
26/12/2025

Cordial saludo. Se concede una ampliación del plazo para la recepción de cotizaciones hasta el martes a las 12:00 p. m. Las cotizaciones que se reciban después de esta hora no serán tenidas en cuenta.

Ampliación de plazo 445 Core IP



Nicolas Gutierrez Rivadeneira
Para [Gerardo Toro](#)
CC [Compras Valor +](#)



26/12/2025

Cordial saludo. Se concede una ampliación del plazo para la recepción de cotizaciones hasta el martes a las 12:00 p. m. Las cotizaciones que se reciban después de esta hora no serán tenidas en cuenta.



Versionamiento Formato

Código: FO21-DE-
GCYN
Versión: 3.0
Fecha actualización: 18/09/2025

Una vez, finalizado el estudio de mercado, se procedió a realizar el análisis de cotizaciones presentadas. A continuación, se relacionan los valores cotizados por el único proveedor que envió cotización que fue Core IP. Por otro lado, se relaciona que 3Pointech comunicó la no participación en el presente proceso.

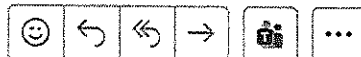
RE: Ampliación de plazo 445 3 Pointech



gerencia@3pointech.net

Para ● Nicolas Gutierrez Rivadeneira

CC ● Compras Valor +



26/12/2025

Buenas tardes

Manifestamos nuestra no participación en el proceso dado que está fuera de nuestro alcance actual.

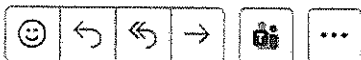
Re: Respuesta observaciones 445 Core IP



Gerardo Toro <Jtoro@coreip>

Para ● Nicolas Gutierrez Rivadeneira

CC ● Compras Valor +; ○ Daniel Rendon



mar 30/12

21-05-2025 camara de comercio.pdf
376 KBAUTOEVALUACION_.pdf
4 MBCertificado parafiscales.pdf
154 KBRut actualizado 1.pdf
296 KB

Solicitud de cotización (1).xlsx

Buenos días

Adjunto propuesta comercial

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Descripción / Características	Cantidad	Valor unitario (sin IVA/impuestos)	Valor unitario (con IVA/impuestos)	Valor total (sin IVA/impuestos)	Valor total (con IVA/impuestos)
Análisis y Gestión de Vulnerabilidades	10	\$ 348.000,00	\$ 414.120,00	\$ 3.480.000,00	\$ 4.141.200,00
Vigilancia Tecnológica	10	\$ 348.000,00	\$ 414.120,00	\$ 3.480.000,00	\$ 4.141.200,00
Valor Total de la Oferta					\$ 8.282.400,00

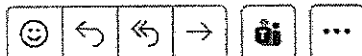
Re: Ampliación de plazo 445 Intrust Security



Sergio Mauricio Baron Vera -

Para ● Nicolas Gutierrez Rivadeneira

CC ● Compras Valor +



mar 30/12

 Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Unas tardes Nicolás

Espero que te encuentres muy bien y te deseo unas excelentes Pascuas.

Quisiera solicitar si es factible poder enviar la propuestas de servicio solicitado debido a que por un inconveniente personal no puede enviar la propuesta que se tiene lista.

Sucedió algo agendo a mi voluntad que me impidió enviar el correo en la hora prevista.

Quedo atento a si podemos de alguna manera subsanar el tema.

Cordialmente,

Teniendo en cuenta que uno de los proveedores invitados a cotizar manifestó su decisión de no participar en el proceso (3Pointech), que únicamente un proveedor presentó cotización (Core IP) y que otro no pudo enviarla por un inconveniente personal (Intrust Security) – ver soporte arriba, se procedió a reenviar la solicitud de cotización al proveedor que solicitó ser incluido nuevamente (Intrust Security) y a otro proveedor que ha participado previamente en estudios de mercado de objeto similar (Heimcore). A continuación, se relacionan las invitaciones enviadas a Intrust Security y Heimcore, con el fin de que la de Core IP, que es la que ya teníamos, pueda ser comparada.

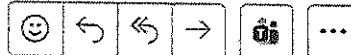
Solicitud de cotización 445 Intrust Security



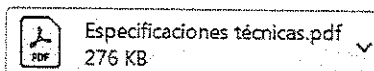
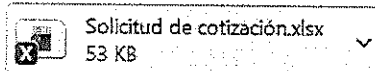
Nicolas Gutierrez Rivadeneira

Para sbaron@intrustsecurity.co

CC [Compras Valor +](#)



mar 30/12



Cordial saludo.

Actualmente la empresa Valor+ S.A.S., requiere conocer los precios para **Prestación de servicios de vigilancia tecnológica en ciberseguridad para proteger a los diferentes proyectos de Valor+, Mediante monitorización continua de internet y Darknet.**

Es por este motivo que le solicitamos a la empresa que usted representa, una cotización sobre los ítems descritos en el documento adjunto **solicitud de cotización**, el cual debe diligenciar completamente y anexar como respuesta a los siguientes correos: nicolas.gutierrez@valormas.gov.co y compras@valormas.gov.co.

Fecha de recibo de observaciones: **hasta el lunes 5 de enero de 2026 hasta las 6:00 p.m.**

Fecha de recibo de cotizaciones: **hasta el jueves 8 de enero de 2026 hasta las 2:00 p.m.**, las cotizaciones que lleguen después de esta hora no serán tenidas en cuenta.



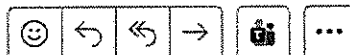
Versionamiento Formato

Código: FO21-DE-
GCYN
Versión: 3.0
Fecha actualización: 18/09/2025

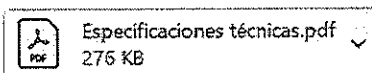
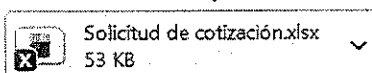
Solicitud de cotización 445 Heimcore



Nicolas Gutierrez Rivadeneira
Para yvasquez@heimcore.com.co
CC Compras Valor +



mar 30/12



Cordial saludo.

Actualmente la empresa Valor+ S.A.S., requiere conocer los precios para **Prestación de servicios de vigilancia tecnológica en ciberseguridad para proteger a los diferentes proyectos de Valor+, Mediante monitorización continua de internet y Darknet.**

Es por este motivo que le solicitamos a la empresa que usted representa, una cotización sobre los ítems descritos en el documento adjunto **solicitud de cotización**, el cual debe diligenciar completamente y anexar como respuesta a los siguientes correos: nicolas.gutierrez@valormas.gov.co y compras@valormas.gov.co.

Fecha de recibo de observaciones: **hasta el lunes 5 de enero de 2026 hasta las 6:00 p.m.**

Fecha de recibo de cotizaciones: **hasta el jueves 8 de enero de 2026 hasta las 2:00 p.m.**, las cotizaciones que lleguen después de esta hora no serán tenidas en cuenta.



Versionamiento Formato

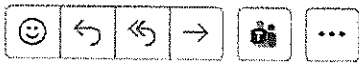
Código: FO21-DE-
GCYN
Versión: 3.0
Fecha actualización: 18/09/2025

Por otra parte, y dada las especificaciones técnicas del servicio a solicitado, Heimcore efectuó inquietudes y observaciones técnicas para ser aclaradas por el área de la necesidad, sin embargo, esta vez no se generó una ampliación del plazo fijado para el recibo de las cotizaciones. A continuación, se relaciona las observaciones y las respuestas a las observaciones de Heimcore.

Observaciones Solicitud de cotización 445 Heimcore



Sinthia Jannin Saenz Cepeda



Para  Nicolas Gutierrez Rivadeneira;  Compras Valor +
CC  David Echeverri Galvez;  Yuliana Vasquez Sanchez

lun 4:53 p. m.

 Respondió a este mensaje el 6/01/2026 10:47 a. m.
Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.

 Observaciones _ Valor +.pdf
178 KB

Cordial saludo,

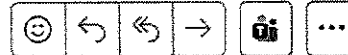
Señores Valor+ S.A.S.

Por medio de la presente envío las siguientes observaciones para la cotización de nuestro interés de **Prestación de servicios de vigilancia tecnológica en ciberseguridad para proteger a los diferentes proyectos de Valor+, Mediante monitorización continua de internet y Darknet.**

Respuestas observaciones 445 Heimcore



Nicolas Gutierrez Rivadeneira

Para ☐ 'Sinthia Jannin Saenz Cepeda'CC ☐ David Echeverri Galvez; ☐ Yuliana Vasquez Sanchez;☒ Compras Valor +

mar 10:47 a. m.

Señores, cordial saludo.

Remito respuestas presentadas por parte de nuestra área técnica:

Respuesta a Observación No. 1

La Entidad se permite aclarar que los informes a entregar corresponden a **un único entregable de carácter mensual**.

En consecuencia, se procederá a **unificar la periodicidad de los informes como mensuales**, ajustando la redacción correspondiente para evitar interpretaciones ambiguas, entendiendo que dichos informes incluirán los indicadores de compromiso (IOCs), el estado de seguridad de los sistemas y las recomendaciones de mitigación pertinentes.

Respuesta a Observación No. 2

Frente a la solicitud de ampliación del plazo para la presentación de la propuesta, la Entidad informa respetuosamente que **no es posible acceder a la modificación de la fecha solicitada**, en razón a que el proceso requiere ser adelantado y concluido en el menor tiempo posible, de acuerdo con las necesidades institucionales y la planeación establecida.

En consecuencia, se mantiene la fecha inicialmente prevista para la entrega de las propuestas.



Versionamiento Formato

Código: FO21-DE-
GCYN
Versión: 3.0
Fecha actualización: 18/09/2025

Una vez, finalizado el estudio de mercado, se procedió a realizar el análisis de las cotizaciones presentadas. A continuación, se relacionan los valores cotizados, por el proveedor que envió cotización a tiempo, Intrust Security.

Y la fecha límite establecida para la recepción de cotizaciones era el jueves 8 de enero, y Heimcore presentó su cotización el viernes 9 de enero, en consecuencia, esta no es considerada y queda excluida del proceso, lo cual también se relaciona a continuación.

Re: Solicitud de cotización 445 Intrust Security



Sergio Mauricio Baron Vera ·

Para Nicolas Gutierrez Rivadeneira; Compras Valor +

CC Johany Chacon; Intrust Security

11:26 a. m.

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

- Especificaciones técnicas (2) (1).pdf
280 KB
- Solicitud de cotización (1)(1).xlsx
46 KB
- Propuesta Valor + 11 meses - DIC 2025.pdf

Señores VALOR + S.A.S

Reciban un cordial saludo.

En atención a su comunicación, donde solicitan cotización para la prestación de servicios de Vigilancia Tecnológica en Ciberseguridad y Gestión de Vulnerabilidades, es grato para INTRUST SECURITY SAS presentar nuestra propuesta técnico-económica adjunta, la cual ha sido estructurada específicamente para atender los requerimientos operacionales de VALOR +.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
Descripción / Características	Cantidad	Valor unitario (sin IVA/Impuestos)	Valor unitario (con IVA/Impuestos)	Valor total (sin IVA/Impuestos)	Valor total (con IVA/Impuestos)
Análisis y Gestión de Vulnerabilidades	10	\$ 2.864.419,33	\$ 3.408.659,00	\$ 31.508.612,60	\$ 37.495.249,00
Vigilancia Tecnológica	10	\$ 3.446.505,04	\$ 4.101.341,00	\$ 37.911.555,50	\$ 45.114.751,00
Valor Total de la Oferta					\$ 82.610.000,00

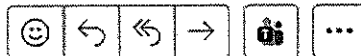
RE: Solicitud de cotización 445 Heimcore



David Echeverri Galvez <dga

Para  Nicolas Gutierrez Rivadeneira;  Compras Valor +
CC  Sinthia Jannin Saenz Cepeda;  Yuliana Vasquez Sanchez

vía 9/01

 Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.Propuesta Proceso Vigilancia Tecnológica.zip
5 MB

Cordial saludo,
Señores:
Compras Valor + SAS.

En el presente correo, damos respuesta a la solicitud de **Prestación de servicios de vigilancia tecnológica en ciberseguridad para proteger a los diferentes proyectos de Valor+, Mediante monitorización continua de internet y Darknet.**

Agradezco su paciencia y la disponibilidad para recibirnos la propuesta.

Por último, al revisar las cotizaciones remitidas por Core IP e Intrust Security, se solicitó vía correo electrónico, en el caso de Core IP, verificar que los valores presentados correspondieran efectivamente a lo solicitado y, en el caso de Intrust Security, rectificar la información presentada debido a que la aritmética no coincidía. A continuación, se presentan las comunicaciones enviadas y recibidas y las ofertas rectificadas.

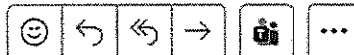
RE: Cotización 445 Core IP



Nicolas Gutierrez Rivadeneira:

Para  Gerardo Toro
CC  Compras Valor +;  Daniel Rendon

6:29 p. m.



Cordial saludo. Por medio del presente, les solicitamos amablemente confirmar si los valores unitarios y totales de la cotización remitida corresponden efectivamente a lo solicitado en las especificaciones técnicas de la solicitud de cotización.



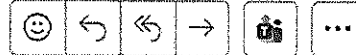
Versionamiento Formato

Código: FO21-DE-
GCYN
Versión: 3.0
Fecha actualización: 18/09/2025

RE: Cotización 445 Intrust Security



Nicolas Gutierrez Rivadeneira

Para ☐ 'Sergio Mauricio Baron Vera'; ☒ Compras Valor +

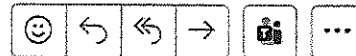
6:35 p. m.

Cordial saludo. Al revisar la cotización remitida, se evidencia que la aritmética no coincide, por lo cual solicitamos, por favor, rectificar los valores unitarios y totales presentados conforme a la solicitud de cotización requerida.

Re: Cotización 445 Intrust Security



Sergio Mauricio Baron Vera

Para ☒ Nicolas Gutierrez Rivadeneira
CC ☐ Compras Valor +

jue 8/01

Respondió a este mensaje el 8/01/2026 7:26 p. m.

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Buenas noches Nicolas

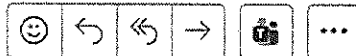
Espero que estes muy bien.

Verificando tienes razón es que en las especificaciones técnicas y en la solicitud de cotización vienen cantidad 10 y nosotros colocamos los valores de 11 como se envió nuestra oferta, entonces bajo a 10 meses la propuesta?

RE: Cotización 445 Intrust Security



Nicolas Gutierrez Rivadeneira

Para ☐ Sergio Mauricio Baron Vera
CC ☐ Compras Valor +

jue 8/01

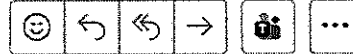
Cordial saludo. Sí señor, la cotización debe ajustarse a las cantidades establecidas para el presente estudio.

**Versionamiento Formato**

Código: FO21-DE-
GCYN
Versión: 3.0
Fecha actualización: 18/09/2025

Re: Cotización 445 Intrust Security

Sergio Mauricio Baron Vera ·
Para Nicolas Gutierrez Rivadeneira
CC Compras Valor +



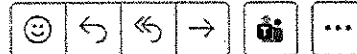
jue 8/01

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Perfecto ya mismo envío

Re: Cotización 445 Intrust Security

Sergio Mauricio Baron Vera ·
Para Nicolas Gutierrez Rivadeneira
CC Compras Valor +



jue 8/01

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.



Autoliquidaciones_82008536_Consolidado.pdf
25 KB



Camara de comercio (2).pdf
324 KB



RUT (1).pdf

Buenas noches Nicolas

Adjuntamos con las correcciones.

Mil gracias y quedamos atentos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS							
Descripción / Características	Cantidad			Valor unitario (sin IVA/impuestos)	Valor unitario (con IVA/impuestos)	Valor total (sin IVA/impuestos)	Valor total (con IVA/impuestos)
Análisis y Gestión de Vulnerabilidades	10	N/A	N/A	\$ 2.864.419,33	\$ 3.408.659,00	\$ 28.644.193,30	\$ 34.086.590,00
Vigilancia Tecnológica	10	N/A	N/A	\$ 3.446.505,04	\$ 4.101.341,00	\$ 34.465.050,40	\$ 41.013.410,00
Valor Total de la Oferta							\$ 75.100.000,00

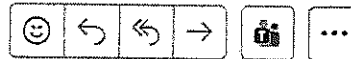
Re: Cotización 445 Core IP



Daniel Rendon <drendon@c>

Para ☒ Nicolas Gutierrez Rivadeneira; ☐ Gerardo Toro

CC ☐ Compras Valor +



mar 3:42 p. m.



Solicitud de cotización.xlsx
46 KB

Muchas gracias por la propuesta.

Muchas gracias.

Excelente, gracias.

 Comentarios

Buen Día

Nicolas, espero te encuentres muy bien, después de realizar el análisis y definir el alcance técnico, se ajusta la propuesta según lo requerido.

Quedamos atentos a cualquier duda o inquietud que tengas al respecto.

Saludos

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS							
Descripción / Características	Cantidad			Valor unitario (sin IVA/impuestos)	Valor unitario (con IVA/impuestos)	Valor total (sin IVA/impuestos)	Valor total (con IVA/impuestos)
Análisis y Gestión de Vulnerabilidades	10			\$ 2.730.000,00	\$ 3.248.700,00	\$ 27.300.000,00	\$ 32.487.000,00
Vigilancia Tecnológica	10			\$ 3.280.000,00	\$ 3.903.200,00	\$ 32.600.000,00	\$ 39.032.000,00
Valor Total de la Oferta							\$ 71.519.000,00

Como resultado del ejercicio, se pudo validar lo siguiente:

Proveedor	Valor Cotización
Intrust Security	\$ 75.100.000
Core IP	\$ 71.519.000

Observaciones:

- El proveedor Core IP cotiza todos los ítems solicitados y con relación al promedio de valores cotizados, su cotización se encuentra por debajo del promedio de los precios cotizados.



Versionamiento Formato

Código: FO21-DE-GCYN

Versión: 3.0

Fecha actualización: 18/09/2025

De lo anterior, se concluye lo siguiente:

1. La empresa Core IP cuenta con la capacidad de adaptarse a las necesidades específicas de Valor+, factor clave para garantizar el éxito de esta colaboración.

Finalmente, el estudio de mercado realizado por el área de compras está orientado a comparar el mercado frente a precios, características técnicas, capacidad jurídica y experiencia con que cuentan los proveedores invitados a cotizar, lo cual le permite a las diferentes área de la necesidad, conocer los costos de los bienes o servicios requeridos y/o establecer el presupuesto oficial de futura contratación, sin embargo, la misma no exime de responsabilidad al área de la necesidad de realizar **el análisis detallado de las cotizaciones y especificaciones técnicas presentadas**. Dicha decisión estará basada en comprender cual es la cotización que más se ajusta a las necesidades de Valor+ S.A.S., para dar solución directa a dicha necesidad y así poder dar cumplimiento a las obligaciones pactadas.

ANEXOS

- Correos solicitud de cotización
- Cotizaciones recibidas
- Observaciones allegadas
- Respuestas a las observaciones

FIRMAS DE LOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO

Nicolás Gutiérrez Rivadeneira
Rol logístico

Yeraldin Rúa Pineda
Coordinación de Compras

ESTUDIO DE CONVENIENCIA

1. ANTECEDENTES Y DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

Mediante documento privado suscrito el 03 de mayo de 2016 se creó la empresa denominada Valor+ S.A.S., como sociedad por acciones simplificadas, de carácter comercial, posteriormente por el aporte de capital público superior al 90%, Valor+ S.A.S., se convierte en sociedad de economía mixta, empresa que hace parte de la Administración Pública, que integra la Rama Ejecutiva, específicamente el sector descentralizado por servicios.

A través de Registro RTIC96003269 del 28 de junio de 2016, Valor+ S.A.S., se incorporó al registro TIC del Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones.

Valor+ S.A.S., tiene por objeto social, tal y como se acredita en el Certificado de Existencia y Representación, el desarrollo y ejecución de actividades tendientes a la prestación, comercialización y consultoría de soluciones integrales para la administración y gestión de la información, de recursos y las comunicaciones, mediante la operación de servicios de valor agregado que incluyen: gestión de procesos de soporte, recaudo, facturación, administración de infraestructura tecnológica, BPO (externalización de procesos de negocios), Contact Center, conectividad, entre otras actividades conexas o similares.

Así mismo, en el referido certificado se puede constatar que la Entidad, para desarrollar su objeto social, de acuerdo con lo establecido en los estatutos sociales, podrá realizar entre otras las siguientes actividades:

- Suscribir convenios y/o contratos con personas jurídicas y/o naturales, públicas y/o privadas, con el fin de dotarlas de soluciones tecnológicas o administrativas integrales de conformidad con sus necesidades, solicitudes o planes de acción; respondiendo a necesidades particulares.
- Ejecutar convenios y/o contratos en los términos que permita su objeto social; así mismo dirigir, administrar, supervisar las actividades y recursos inherentes al mismo.
- Asesorar, acompañar, gestionar, capacitar y ejecutar proyectos, procesos, programas relacionados con el desarrollo tecnológico propio y a nivel regional, nacional e internacional conforme a los acuerdos y/o convenios y/o contratos suscritos.
- Desarrollar y materializar estrategias de educación, tecnología e innovación a través de la operación de herramientas de software y hardware, acordes con los planes de desarrollo locales en el nivel departamental y en el municipal.

Valor+ como empresa perteneciente al sector de las telecomunicaciones y la información, ofrece a sus clientes dentro de su portafolio soluciones tecnológicas avanzadas, aplicaciones, almacenamiento, bases de datos, conectividad, entre otras. Por lo cual, en el desarrollo de la prestación de servicios presentó una propuesta de servicios a la Gobernación de Antioquia el día 27 de octubre de 2025.

Entre el Departamento de Antioquia – Subsecretaría de Servicios Administrativos y Valor+, se suscribió el Contrato Interadministrativo N°4600018598, por valor de VEINTICUATRO MIL CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DIECINUEVE PESOS M/L (\$24.014.476.019) TRIBUTOS INCLUIDOS; el cual tiene por objeto: “*Servicios para la administración y operación de la mesa de servicios de la Gobernación de Antioquia, servicios de hosting corporativos y servicios de apoyo, para la apropiada operación de la plataforma tecnológica utilizada en la administración departamental.*”, con un plazo de ejecución de dieciocho (18) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Los ítems que incluyen la prestación de los servicios son los siguientes (Anexo técnico Versión 3 Rev 4):

1. Mesa de Servicios Gobernación de Antioquia.
2. Servicios por demanda (Bolsa de Servicios), que incluyen:
 - Especialista en Sistemas de Información
 - Ingeniero desarrollador web
 - Tecnólogo desarrollador web
 - Servicios de Web Máster – Gobernación de Antioquia:
 - Servicios de Web máster Transversal
 - Servicio de dinamizador de contenidos
 - Servicios de diseñador web www.seduca.gov.co y www.antioquiatic.edu.co
 - Servicio de Streaming – Secretaría de Salud
 - Servicio de conectividad - Secretaría de Salud
 - Bolsa de servicios por demanda
3. Servicios de Hosting

En atención a lo dispuesto en el Contrato Interadministrativo N° 4600018598 suscrito entre el Departamento de Antioquia – Subsecretaría de Servicios Administrativos y Valor+, y en cumplimiento de las obligaciones allí establecidas para garantizar la adecuada operación, continuidad y fortalecimiento de la Mesa de Servicios del Departamento de Antioquia, **se identifica la necesidad de contratar un servicio especializado de vigilancia tecnológica en ciberseguridad y gestión de vulnerabilidades**, orientado a reforzar la postura de seguridad digital de la Entidad.

El servicio requerido tiene como finalidad proteger los activos de información, la infraestructura tecnológica y los servicios institucionales ante el incremento de amenazas cibernéticas que pueden afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información pública administrada. Dicho servicio contempla la monitorización permanente de Internet, Deep Web y Darknet, con el fin de identificar a tiempo filtraciones de información, exposición de credenciales, fuga de datos, venta o intercambio de información institucional, así como cualquier actividad maliciosa o amenaza que pueda comprometer los sistemas de la Gobernación de Antioquia.

La implementación de este servicio permitirá anticipar, detectar, alertar y mitigar riesgos de ciberseguridad antes de que se materialicen en incidentes, fortaleciendo la capacidad de respuesta y contención del riesgo tecnológico, y contribuyendo al cumplimiento de los lineamientos de seguridad establecidos para las entidades públicas, así como a la adecuada operación de la Mesa de Servicios y los servicios tecnológicos a cargo de VALOR+ S.A.S.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

Prestación de servicios de vigilancia tecnológica en ciberseguridad para proteger a los diferentes proyectos de Valor + S.A.S mediante monitorización continua de internet y Darknet.

3. ALCANCE DEL OBJETO CONTRACTUAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Y DEMÁS CONDICIONES EXIGIBLES PARA LA EJECUCIÓN

El objeto del presente contrato comprende la prestación de servicios de vigilancia tecnológica en ciberseguridad, orientados a la identificación, evaluación, monitoreo y mitigación de riesgos asociados a amenazas cibernéticas que puedan comprometer la infraestructura tecnológica y la información de la Gobernación de Antioquia.

Se requiere que el futuro contratista desarrolle y cumpla con lo siguiente:

Descripción / Características	Unidad de medida / Meses
Vigilancia Tecnológica	8
Gestión de Vulnerabilidades	8
Gestión de Superficie de Ataque	8

En este contexto, se anexa el detalle técnico del alcance correspondiente al numeral definido en el anexo técnico del contrato, así como en correo remitido por la Gobernación de Antioquia el día 16 de abril de 2026, asunto: "RE: Solicitud de precisión técnica – Servicio de Vigilancia Tecnológica, Gestión de Vulnerabilidades y Superficie de Ataque (4.4)", como soporte y complemento a las precisiones técnicas requeridas.

4.4 El servicio de Vigilancia Tecnológica, Gestión de Vulnerabilidades y Superficie de Ataque.

El servicio se ejecutará bajo un enfoque integral, continuo, preventivo y proactivo, estructurado en tres (3) ejes fundamentales, desarrollados de manera articulada, y en cumplimiento de estándares, marcos de referencia y buenas prácticas internacionales en materia de seguridad de la información, tales como ISO 27001, NIST, MITRE ATT&CK, OWASP, CVSS, entre otros.

- 1. Vigilancia Tecnológica:** Durante la ejecución del contrato, el futuro contratista deberá desarrollar actividades de vigilancia tecnológica e inteligencia de amenazas, mediante el monitoreo continuo de fuentes abiertas (OSINT), así como de entornos de Internet, Deep Web y Dark Web. Lo anterior con el propósito de identificar de forma oportuna posibles filtraciones de información, exposición de credenciales institucionales, menciones de la entidad en espacios no autorizados, distribución indebida de información sensible, campañas de ataque y cualquier otra amenaza relevante.

Para el cumplimiento de esta obligación, el contratista deberá emplear plataformas especializadas de inteligencia de amenazas (Threat Intelligence), cuya selección deberá estar debidamente sustentada mediante criterios técnicos, funcionales y de cobertura.

Esta actividad deberá complementarse con la entrega periódica de informes ejecutivos y técnicos, los cuales deberán contener como mínimo: los hallazgos identificados, su nivel de

criticidad, análisis de riesgo, posibles impactos para la entidad y recomendaciones claras y accionables para la mitigación y gestión de las amenazas detectadas.

2. **Gestión de Vulnerabilidades,** El futuro contratista deberá prestar el servicio integral de gestión de vulnerabilidades, el cual comprende la identificación, análisis, clasificación, priorización, tratamiento y seguimiento de vulnerabilidades sobre la infraestructura tecnológica de la entidad, incluyendo; activos internos, activos expuestos en Internet, aplicaciones web y servicios en la nube.

El servicio deberá ejecutarse mediante la realización de escaneos de seguridad con una periodicidad mínima mensual, así como la ejecución de análisis extraordinarios bajo demanda, en respuesta a incidentes de seguridad, cambios o solicitud expresa de la entidad. Como resultado, el contratista deberá entregar informes técnicos detallados y reportes ejecutivos que incluyan hallazgos, nivel de criticidad, evidencias, recomendaciones de mitigación y planes de remediación.

Para la clasificación y priorización de vulnerabilidades, el contratista deberá aplicar estándares internacionales, tales como el modelo CVSS (Common Vulnerability Scoring System). En el caso de aplicaciones web, deberá adoptar las buenas prácticas establecidas por OWASP (Open Web Application Security Project), y para la ejecución de pruebas técnicas, deberá alinearse con lo establecido en el marco metodológico NIST SP 800-115. Asimismo, las actividades deberán estar articuladas con el marco MITRE ATT&CK, incorporando enfoques como Adversary Emulation, Red Teaming y Threat Hunting, orientados a fortalecer la capacidad de detección y respuesta ante amenazas avanzadas.

El futuro contratista deberá disponer de un componente de personal especializado para la gestión de vulnerabilidades, el cual será responsable de la operación continua del servicio. Este equipo deberá garantizar la gestión integral del ciclo de vida de las vulnerabilidades, desde su identificación hasta su cierre, incluyendo la validación de la remediación aplicada. De igual forma, deberá coordinar con las áreas técnicas de la entidad la implementación de controles correctivos, realizar seguimiento a los planes de acción y asegurar la trazabilidad de cada hallazgo.

El personal asignado deberá contar con formación profesional en áreas afines a tecnologías de la información y ciberseguridad, así como certificaciones vigentes de reconocimiento internacional, tales como CEH, OSCP, CISA, CISSP o equivalentes. Adicionalmente, deberán acreditar experiencia comprobada en la ejecución de pruebas de seguridad, análisis de vulnerabilidades y gestión de riesgos tecnológicos.

El futuro contratista será responsable de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información a la que tenga acceso en el desarrollo del contrato, así como del cumplimiento de las políticas de seguridad de la entidad y la normativa vigente aplicable.

3. **La Gestión de Superficie de Ataque:** En desarrollo del objeto contractual, el futuro contratista deberá iniciar con el levantamiento, identificación, clasificación y análisis de la infraestructura tecnológica de la entidad, incluyendo los activos de información, plataformas, servicios, aplicaciones y demás componentes que conforman el ecosistema

digital institucional. Este ejercicio deberá permitir la identificación de activos críticos, sus dependencias, niveles de exposición y posibles vectores de ataque, constituyéndose como base para la priorización de actividades de vigilancia, análisis y gestión de riesgos.

También deberá implementar un proceso de Gestión de Superficie de Ataque Cibernético, orientado al descubrimiento, inventario, monitoreo y análisis continuo de todos los activos tecnológicos expuestos públicamente por la entidad. Esto incluye, entre otros, dominios y subdominios, direcciones IP públicas, servicios expuestos, certificados digitales y tecnologías web identificadas, con el propósito de minimizar la exposición no intencionada, fortalecer la postura de seguridad y anticipar posibles vectores de ataque mediante la identificación proactiva de riesgos y vulnerabilidades asociadas a dichos activos.

De manera complementaria, deberá realizar una evaluación integral del riesgo cibernético institucional, considerando el contexto actual de amenazas, la probabilidad de ocurrencia de incidentes de seguridad y su impacto potencial a nivel operativo, técnico, legal y reputacional. Como resultado, se deberá entregar una valoración objetiva y cuantificable del riesgo, que sirva como insumo para la toma de decisiones estratégicas por parte de la entidad.

El servicio deberá contemplar como mínimo los siguientes entregables:

- Generación de alertas tempranas ante la detección de hallazgos críticos o de alto riesgo.
- Elaboración de informes técnicos mensuales que incluyan el análisis de hallazgos, su nivel de criticidad, tendencias identificadas, recomendaciones de mitigación y seguimiento a incidentes detectados.
- Actualización periódica del inventario de activos expuestos y su respectiva clasificación de riesgo.

Asimismo, el futuro contratista deberá ejecutar la gestión integral de vulnerabilidades, que comprende la identificación, análisis, clasificación, priorización y seguimiento de vulnerabilidades presentes en la infraestructura interna, activos expuestos en Internet, aplicaciones web y servicios en la nube. Estas actividades deberán realizarse con una periodicidad mínima mensual y de manera adicional cuando se presenten eventos críticos, aplicando metodologías y estándares reconocidos como NIST SP 800-115, OWASP y CVSS, y alineando los análisis al marco MITRE ATT&CK para la comprensión de tácticas, técnicas y procedimientos de ataque. En el marco de esta gestión, se deberán desarrollar ejercicios especializados tales como pruebas de penetración (caja negra y/o caja gris) sobre los activos críticos definidos por la entidad, así como actividades de Threat Hunting, Adversary Emulation y Red Teaming, orientadas a fortalecer la capacidad de detección y respuesta frente a amenazas avanzadas.

Además, deberá realizar:

➤ **Levantamiento y análisis de la infraestructura tecnológica:**

- Realizar el levantamiento, clasificación y documentación de los activos tecnológicos objeto del servicio.
- Identificar los componentes críticos, dependencias, puntos vulnerables y niveles de exposición a amenazas externas e internas.
- Priorizar los activos auditables para determinar el alcance y nivel de profundidad del análisis, con el fin de dimensionar el universo sujeto a vigilancia y gestión de vulnerabilidades.

➤ **Evaluación del riesgo cibernético institucional:**

- Efectuar un análisis técnico y objetivo del nivel de riesgo al que se encuentra expuesta la entidad, considerando el entorno de amenazas actual, incidentes potenciales y el impacto operativo, reputacional, técnico y legal que un ataque podría generar.
- Determinar la probabilidad de ocurrencia de un ciberataque y su severidad, con base en amenazas reales identificadas y verificables.
- Presentar una valoración cuantificable del riesgo cibernético, permitiendo la toma de decisiones informadas por parte de la entidad.

➤ **Vigilancia tecnológica y monitoreo continuo:**

- Realizar monitoreo constante del entorno digital, Internet y Darknet, con el propósito de detectar amenazas emergentes, filtraciones de información, campañas de ataque, vulnerabilidades críticas, exposición de datos, o actos que puedan comprometer los intereses de la entidad.
- Emitir informes semanales detallados, que incluyan:
 - Hallazgos técnicos detectados.
 - Niveles de criticidad.
 - Riesgos asociados.
 - Tendencias o alertas relevantes.
 - Recomendaciones inmediatas de contención o mitigación.

➤ **Gestión y tratamiento de vulnerabilidades:**

- Identificar, analizar y categorizar las vulnerabilidades presentes en los sistemas, plataformas y/o dispositivos objeto del servicio.
- Emitir recomendaciones técnicas específicas, priorizadas según criticidad, para la corrección o mitigación de los riesgos identificados.
- Entregar lineamientos para la mejora continua del ecosistema de ciberseguridad, fortaleciendo los controles existentes y promoviendo prácticas preventivas.

El futuro contratista deberá ejecutar las actividades descritas, garantizando el cumplimiento de estándares técnicos, normativos y buenas prácticas de ciberseguridad (ISO 27001, NIST, MITRE ATT&CK, OWASP, entre otros).

Deberá ejecutar la gestión integral de vulnerabilidades, que comprende la identificación, análisis, clasificación, priorización y seguimiento de vulnerabilidades presentes en la infraestructura interna, activos expuestos en Internet, aplicaciones web y servicios en la nube. Estas actividades deberán realizarse con una periodicidad mínima mensual y de manera adicional cuando se presenten eventos críticos, aplicando metodologías y estándares reconocidos como NIST SP 800-115, OWASP y CVSS, y alineando los análisis al marco MITRE ATT&CK para la comprensión de tácticas, técnicas y procedimientos de ataque. En el marco de esta gestión, se deberán desarrollar ejercicios especializados tales como pruebas de penetración (caja negra y/o caja gris) sobre los activos críticos definidos por la entidad, así como actividades de Threat Hunting, Adversary Emulation y Red Teaming, orientadas a fortalecer la capacidad de detección y respuesta frente a amenazas avanzadas.

De igual forma, deberá implementar actividades de gestión de la superficie de ataque, orientadas al descubrimiento, inventario, análisis y monitoreo continuo de los activos tecnológicos expuestos públicamente por la entidad, incluyendo, entre otros, dominios, subdominios, direcciones IP públicas, servicios publicados, certificados digitales y tecnologías web identificadas.

Esta gestión tendrá como propósito reducir la exposición innecesaria y anticipar posibles vectores de ataque, e incluirá la generación de alertas tempranas ante hallazgos críticos y la entrega de informes técnicos periódicos y deberá estar orientado a la mejora continua del sistema de gestión de seguridad de la información de la Gobernación de Antioquia, fortaleciendo sus capacidades de prevención, detección y respuesta frente a riesgos cibernéticos.

4. OBLIGACIONES EXIGIBLE

4.1. OBLIGACIONES GENERALES

Del Contratista

1. Cumplir con el objeto del contrato y sus especificaciones técnicas en los términos señalados en el mismo, así como en los estudios de conveniencia y la propuesta presentada.
2. Ejecutar el objeto del contrato en forma adecuada y eficiente, poniendo todo su conocimiento, experiencia y capacidad.
3. Cumplir a satisfacción las actividades u obligaciones específicas establecidas en objeto y alcance del contrato.
4. Cancelar los gastos de perfeccionamiento, ejecución, e impuestos que se generen debido al contrato.
5. Reportar a El Contratante y/o al supervisor del contrato toda la información que se requiera con el fin de que estos puedan verificar tanto el cumplimiento de los requisitos y compromisos contractuales como los legales a que haya lugar y cualquier novedad que se suscite.
6. Acatar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran.
7. Mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato, a fin de recibir orientaciones, evaluar el proceso y velar por el cumplimiento del objeto del contrato.
8. Presentar los informes que se le requieran sobre la ejecución y desarrollo del contrato.
9. Facilitar la labor al supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se realicen y atender todos los requerimientos de la supervisión del contrato.
10. Participar en las reuniones de trabajo necesarias para la ejecución del contrato (programadas con antelación)
11. Informar oportunamente a El Contratante cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.
12. Manifestar bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente contrato, estar a paz y salvo con El Contratante. Adicionalmente, autoriza a El Contratante para que, en el momento de un pago, automáticamente, sin previo aviso y siempre y cuando no exista Acuerdo de Pago vigente entre El Proveedor y El Contratante, hagan cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto.
13. Las demás que se requieran para el cumplimiento del contrato, de acuerdo con los lineamientos del objeto y alcance contractual.

Del Contratante

1. Realizar el pago de acuerdo con lo establecido en la forma de pago.

2. Facilitar el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato.
3. Acompañar y vigilar el desarrollo de todo el proceso objeto del contrato.
4. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto y alcance contractual.

4.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

N/A

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2026.

6. ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite establecer el presupuesto oficial de la respectiva contratación y conocer los posibles costos asociados. Dicho referenciamiento comprende la realización de un análisis de los diferentes precios que se registran en el mercado, para contratar los bienes o servicios requeridos.

Dado lo anterior, y conforme con lo señalado en la Decisión Empresarial N° 048 del 31 de mayo del 2024, modificada por la Decisión Empresarial N° 084 del 30 de septiembre de 2024 y la Decisión Empresarial N° 128 del 04 de noviembre de 2025, en su capítulo II "PLANEACIÓN CONTRACTUAL", numerales 2.2. "Proceso para la Adquisición de Bienes y Servicios" y 2.2.1. "Solicitud del estudio de mercado", se establece:

"El estudio de mercado, servirá también de insumo para la estructuración del presupuesto de la respectiva contratación. Para tal efecto, se consultarán las condiciones del mercado y el costo del bien o servicio, ubicando las siguientes fuentes de información:

Fuente interna.

- *Análisis de los consumos y precios históricos de contrataciones realizadas y ejecutadas durante vigencias anteriores con similar objeto al del análisis de mercado.*

Fuente externa:

- *Solicitud de cotizaciones a proveedores que cuenten con la experiencia requerida en el sector que se relaciona con el objeto de la contratación.*
- *Análisis de consumos de otras entidades a través de la página de la Agencia Pública de Colombia Compra Eficiente, el SECOP o sus equivalentes, con objeto igual o similar.*
- *Consulta de precios en bases de datos especializadas para el fin."*

Cualquiera de las anteriores fuentes sirve para realizar el estudio de mercado, sin que sean excluyentes entre sí, es decir, puede utilizarse una o varias fuentes para llevar a cabo el referido estudio.

Por consiguiente, el presente estudio de mercado se realizó con las siguientes fuentes de información:

1. Se solicitaron cotizaciones de los precios actuales de los bienes y/o servicios requeridos, en igualdad de condiciones, a diferentes proveedores que cuentan con experiencia en el sector correspondiente al bien o servicio objeto de la contratación, los cuales fueron solicitados vía correo:

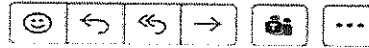
Solicitud de cotización 445 3 Pointech



Nicolas Gutierrez Rivadeneira

Para gerencia@3pointech.net

CC [Compras Valor +](#)



19/12/2025

Respondió a este mensaje el 26/12/2025 2:21 p. m.



Cordial saludo.

Actualmente la empresa Valor+ S.A.S., requiere conocer los precios para **Prestación de servicios de vigilancia tecnológica en ciberseguridad para proteger a los diferentes proyectos de Valor+, Mediante monitorización continua de internet y Darknet.**

Es por este motivo que le solicitamos a la empresa que usted representa, una cotización sobre los ítems descritos en el documento adjunto **solicitud de cotización**, el cual debe diligenciar completamente y anexar como respuesta a los siguientes correos: nicolas.gutierrez@valormas.gov.co y compras@valormas.gov.co.

Fecha de recibo de observaciones: **hasta el lunes 22 de diciembre de 2025 hasta las 4:00 p.m.**

Fecha de recibo de cotizaciones: **hasta el viernes 26 de diciembre de 2025 hasta las 6:00 p.m.**, las cotizaciones que lleguen después de esta hora no serán tenidas en cuenta.

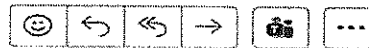
Solicitud de cotización 445 Core IP



Nicolas Gutierrez Rivadeneira

Para [Gerardo Toro](#)

CC [Compras Valor +](#)



19/12/2025



Cordial saludo.

Actualmente la empresa Valor+ S.A.S., requiere conocer los precios para **Prestación de servicios de vigilancia tecnológica en ciberseguridad para proteger a los diferentes proyectos de Valor+, Mediante monitorización continua de internet y Darknet.**

Es por este motivo que le solicitamos a la empresa que usted representa, una cotización sobre los ítems descritos en el documento adjunto **solicitud de cotización**, el cual debe diligenciar completamente y anexar como respuesta a los siguientes correos: nicolas.gutierrez@valormas.gov.co y compras@valormas.gov.co.

Fecha de recibo de observaciones: **hasta el lunes 22 de diciembre de 2025 hasta las 4:00 p.m.**

Fecha de recibo de cotizaciones: **hasta el viernes 26 de diciembre de 2025 hasta las 6:00 p.m.**, las cotizaciones que lleguen después de esta hora no serán tenidas en cuenta.

Solicitud de cotización 445 Intrust Security



Nicolas Gutierrez Rivadeneira

Para sbaron@intrustsecurity.coCC [Compras Valor +](#)

19/12/2025

 Respondió a este mensaje el 26/12/2025 2:20 p. m.Especificaciones técnicas.pdf
276 KBSolicitud de cotización.xlsx
53 KB

Cordial saludo.

Actualmente la empresa Valor+ S.A.S., requiere conocer los precios para **Prestación de servicios de vigilancia tecnológica en ciberseguridad para proteger a los diferentes proyectos de Valor+, Mediante monitorización continua de internet y Darknet.**

Es por este motivo que le solicitamos a la empresa que usted representa, una cotización sobre los ítems descritos en el documento adjunto **solicitud de cotización**, el cual debe diligenciar completamente y anexar como respuesta a los siguientes correos: nicolas.gutierrez@valormas.gov.co y compras@valormas.gov.co.

Fecha de recibo de observaciones: **hasta el lunes 22 de diciembre de 2025 hasta las 4:00 p.m.**

Fecha de recibo de cotizaciones: **hasta el viernes 26 de diciembre de 2025 hasta las 6:00 p.m.**, las cotizaciones que lleguen después de esta hora no serán tenidas en cuenta.

Por otra parte, y dada las especificaciones técnicas del servicio solicitado, uno de los proveedores invitados a cotizar, Core IP, efectuó inquietudes y observaciones técnicas para ser aclaradas por el área de la necesidad, lo cual, generó una ampliación del plazo inicialmente fijado para el recibo de las cotizaciones:

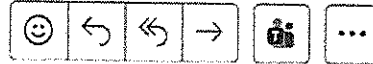
A continuación, se comparten los soportes de las ampliaciones de plazo y las observaciones que llegaron para el presente proceso:

Para conocer el detalle de las observaciones y respuestas a las observaciones realizadas por los proveedores ver anexos.

Re: Solicitud de cotización 445 Core IP



Gerardo Toro <Jtoro@coreip>
 Para ● Nicolas Gutierrez Rivadeneira
 CC ● Compras Valor +; ○ Daniel Rendon



22/12/2025

Respondió a este mensaje el 30/12/2025 9:00 a. m.



Observaciones Valor +.docx
 18 KB



Especificaciones técnicas.pdf
 268 KB



Solicitud de cotización.xlsx
 45 KB

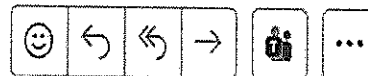
Buenas tardes.

Adjunto observaciones al proceso.

Ampliación de plazo 445 Intrust Security



Nicolas Gutierrez Rivadeneira
 Para ○ sbaron@intrustsecurity.co
 CC ● Compras Valor +



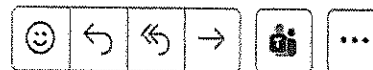
26/12/2025

Cordial saludo. Se concede una ampliación del plazo para la recepción de cotizaciones hasta el martes a las 12:00 p. m. Las cotizaciones que se reciban después de esta hora no serán tenidas en cuenta.

Ampliación de plazo 445 3 Pointech



Nicolas Gutierrez Rivadeneira
 Para ○ gerencia@3pointech.net
 CC ● Compras Valor +



26/12/2025

Cordial saludo. Se concede una ampliación del plazo para la recepción de cotizaciones hasta el martes a las 12:00 p. m. Las cotizaciones que se reciban después de esta hora no serán tenidas en cuenta.

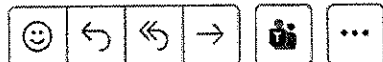
Ampliación de plazo 445 Core IP



Nicolas Gutierrez Rivadeneira

Para ☐ Gerardo Toro

CC ☒ Compras Valor +



26/12/2025

Cordial saludo. Se concede una ampliación del plazo para la recepción de cotizaciones hasta el martes a las 12:00 p. m. Las cotizaciones que se reciban después de esta hora no serán tenidas en cuenta.

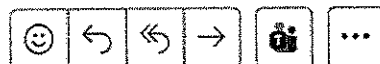
Respuesta observaciones 445 Core IP



Nicolas Gutierrez Rivadeneira

Para ☐ Gerardo Toro

CC ☒ Compras Valor +; ☐ Daniel Rendon



mar 30/12



Respuestas observaciones por parte del área técnica.pdf
65 KB

Señores, cordial saludo. Remito las respuestas a las observaciones resueltas por parte del área técnica correspondientes al proceso con ID 445.

Una vez, finalizado el estudio de mercado, se procedió a realizar el análisis de las cotizaciones presentadas.

A continuación, se relacionan los valores cotizados, por los proveedores que enviaron cotización:

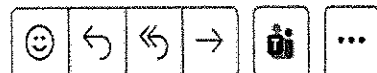
RE: Ampliación de plazo 445 3 Pointech



gerencia@3pointech.net

Para ☒ Nicolas Gutierrez Rivadeneira

CC ☒ Compras Valor +



26/12/2025

Buenas tardes

Manifestamos nuestra no participación en el proceso dado que está fuera de nuestro alcance actual.

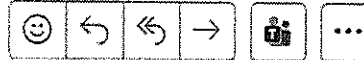
Re: Respuesta observaciones 445 Core IP



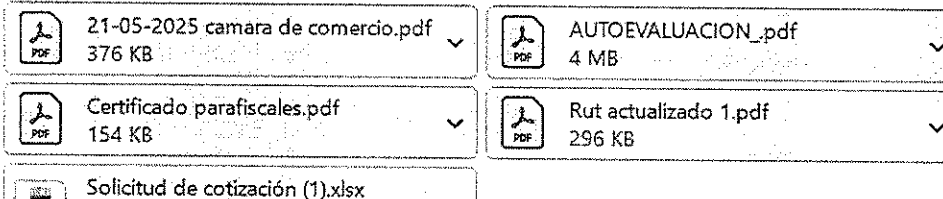
Gerardo Toro <Jtoro@coreip>

Para: Nicolas Gutierrez Rivadeneira

CC: Compras Valor +; Daniel Rendon



mar 30/12



Buenos días

Adjunto propuesta comercial

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
Descripción / Características	Cantidad	Valor unitario (sin IVA/impuestos)	Valor unitario (con IVA/impuestos)	Valor total (sin IVA/impuestos)	Valor total (con IVA/impuestos)
Análisis y Gestión de Vulnerabilidades	10	\$ 348.000,00	\$ 414.120,00	\$ 3.480.000,00	\$ 4.141.200,00
Vigilancia Tecnológica	10	\$ 348.000,00	\$ 414.120,00	\$ 3.480.000,00	\$ 4.141.200,00
Valor Total de la Oferta					\$ 8.282.400,00

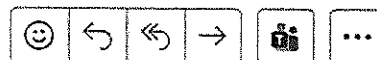
Re: Ampliación de plazo 445 Intrust Security



Sergio Mauricio Baron Vera

Para: Nicolas Gutierrez Rivadeneira

CC: Compras Valor +



mar 30/12

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Unas tardes Nicolás

Espero que te encuentres muy bien y te deseo unas excelentes Pascuas.

Quisiera solicitar si es factible poder enviar la propuestas de servicio solicitado debido a que por un inconveniente personal no puede enviar la propuesta que se tiene lista.

Sucedió algo agendo a mi voluntad que me impidió enviar el correo en la hora prevista.

Quedo atento a si podemos de alguna manera subsanar el tema.

Cordialmente,

Teniendo en cuenta que uno de los proveedores invitados a cotizar manifestó su decisión de no participar en el proceso, que sólo un proveedor presentó cotización y que otro no pudo enviarla por un inconveniente personal, se procedió a reenviar la solicitud de cotización al proveedor que solicitó ser incluido nuevamente y a otro proveedor que ha participado previamente en estudios de mercado de objeto similar. A continuación, se relacionan las invitaciones enviadas.

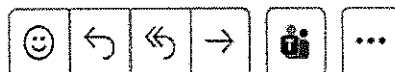
Solicitud de cotización 445 Intrust Security



Nicolas Gutierrez Rivadeneira

Para ☐ sbaron@intrustsecurity.co

CC ☒ Compras Valor +



mar 30/12



Solicitud de cotización.xlsx

53 KB



Especificaciones técnicas.pdf

276 KB

Cordial saludo.

Actualmente la empresa Valor+ S.A.S., requiere conocer los precios para **Prestación de servicios de vigilancia tecnológica en ciberseguridad para proteger a los diferentes proyectos de Valor+, Mediante monitorización continua de internet y Darknet.**

Es por este motivo que le solicitamos a la empresa que usted representa, una cotización sobre los ítems descritos en el documento adjunto **solicitud de cotización**, el cual debe diligenciar completamente y anexar como respuesta a los siguientes correos: nicolas.gutierrez@valormas.gov.co y compras@valormas.gov.co.

Fecha de recibo de observaciones: **hasta el lunes 5 de enero de 2026 hasta las 6:00 p.m.**

Fecha de recibo de cotizaciones: **hasta el jueves 8 de enero de 2026 hasta las 2:00 p.m.**, las cotizaciones que lleguen después de esta hora no serán tenidas en cuenta.

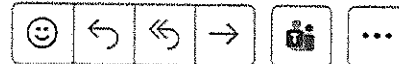
Solicitud de cotización 445 Heimcore



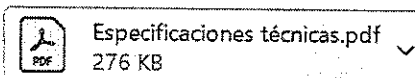
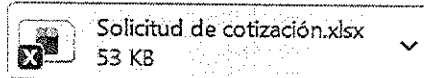
Nicolas Gutierrez Rivadeneira

Para yvasquez@heimcore.com.co

CC [Compras Valor +](#)



mar 30/12



Cordial saludo.

Actualmente la empresa Valor+ S.A.S., requiere conocer los precios para **Prestación de servicios de vigilancia tecnológica en ciberseguridad para proteger a los diferentes proyectos de Valor+, Mediante monitorización continua de internet y Darknet.**

Es por este motivo que le solicitamos a la empresa que usted representa, una cotización sobre los ítems descritos en el documento adjunto **solicitud de cotización**, el cual debe diligenciar completamente y anexar como respuesta a los siguientes correos: nicolas.gutierrez@valormas.gov.co y compras@valormas.gov.co.

Fecha de recibo de observaciones: **hasta el lunes 5 de enero de 2026 hasta las 6:00 p.m.**

Fecha de recibo de cotizaciones: **hasta el jueves 8 de enero de 2026 hasta las 2:00 p.m.**, las cotizaciones que lleguen después de esta hora no serán tenidas en cuenta.

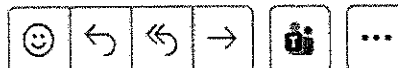
Por otra parte, y dada las especificaciones técnicas del servicio solicitado, uno de los proveedores invitados a cotizar, Heimcore, efectuó inquietudes y observaciones técnicas para ser aclaradas por el área de la necesidad, más no se generó ampliación del plazo inicialmente fijado para el recibo de las cotizaciones:

Observaciones Solicitud de cotización 445 Heimcore



Sinthia Jannin Saenz Cepeda

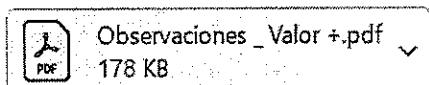
Para  Nicolas Gutierrez Rivadeneira;  Compras Valor +
CC  David Echeverri Galvez;  Yuliana Vasquez Sanchez



lun 4:53 p. m.

 Respondió a este mensaje el 6/01/2026 10:47 a. m..

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.



Cordial saludo,

Señores Valor+ S.A.S.

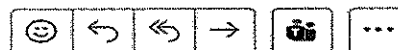
Por medio de la presente envío las siguientes observaciones para la cotización de nuestro interés de **Prestación de servicios de vigilancia tecnológica en ciberseguridad para proteger a los diferentes proyectos de Valor+, Mediante monitorización continua de internet y Darknet.**

Respuestas observaciones 445 Heimcore



Nicolas Gutierrez Rivadeneira

Para  'Sinthia Jannin Saenz Cepeda'
CC  David Echeverri Galvez;  Yuliana Vasquez Sanchez;
 Compras Valor +



mar 10:47 a. m.

Señores, cordial saludo.

Remito respuestas presentadas por parte de nuestra área técnica:

Respuesta a Observación No. 1

La Entidad se permite aclarar que los informes a entregar corresponden a **un único entregable de carácter mensual.**

En consecuencia, se procederá a **unificar la periodicidad de los informes como mensuales**, ajustando la redacción correspondiente para evitar interpretaciones ambiguas, entendiendo que dichos informes incluirán los indicadores de compromiso (IOCs), el estado de seguridad de los sistemas y las recomendaciones de mitigación pertinentes.

Respuesta a Observación No. 2

Frente a la solicitud de ampliación del plazo para la presentación de la propuesta, la Entidad informa respetuosamente que **no es posible acceder a la modificación de la fecha solicitada**, en razón a que el proceso requiere ser adelantado y concluido en el menor tiempo posible, de acuerdo con las necesidades institucionales y la planeación establecida.

En consecuencia, se mantiene la fecha inicialmente prevista para la entrega de las propuestas.

Una vez, finalizado el estudio de mercado, se procedió a realizar el análisis de las cotizaciones presentadas.

A continuación, se relacionan los valores cotizados, por los proveedores que enviaron cotización:

Re: Solicitud de cotización 445 Intrust Security



Sergio Mauricio Baron Vera -

Para  Nicolas Gutierrez Rivadeneira;  Compras Valor +
CC  Johany Chacon;  Intrust Security

11:26 a. m.

 Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

-  Especificaciones técnicas (2) (1).pdf
280 KB
-  Solicitud de cotización (1)(1).xlsx
46 KB
-  Propuesta Valor + 11 meses - DIC 2025.pdf

Señores VALOR + S.A.S

Reciban un cordial saludo.

En atención a su comunicación, donde solicitan cotización para la prestación de servicios de Vigilancia Tecnológica en Ciberseguridad y Gestión de Vulnerabilidades, es grato para INTRUST SECURITY SAS presentar nuestra propuesta técnico-económica adjunta, la cual ha sido estructurada específicamente para atender los requerimientos operacionales de VALOR +.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Descripción / Características	Cantidad	Valor unitario (sin IVA/impuestos)	Valor unitario (con IVA/impuestos)	Valor total (sin IVA/impuestos)	Valor total (con IVA/impuestos)
Análisis y Gestión de Vulnerabilidades	10	\$ 2.864.419,33	\$ 3.408.659,00	\$ 31.508.612,60	\$ 37.495.249,00
Vigilancia Tecnológica	10	\$ 3.446.505,04	\$ 4.101.341,00	\$ 37.911.555,50	\$ 45.114.751,00
Valor Total de la Oferta					\$ 82.610.000,00

RE: Solicitud de cotización 445 Heimcore



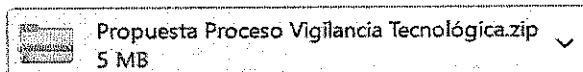
David Echeverri Galvez <dga

Para ● Nicolas Gutierrez Rivadeneira; ○ Compras Valor +

CC ○ Sinthia Jannin Saenz Cepeda; ○ Yuliana Vasquez Sanchez

vie 9/01

Si hay problemas con el modo en que se muestra este mensaje, haga clic aquí para verlo en un explorador web.



Cordial saludo,

Señores:

Compras Valor + SAS.

En el presente correo, damos respuesta a la solicitud de **Prestación de servicios de vigilancia tecnológica en ciberseguridad para proteger a los diferentes proyectos de Valor+, Mediante monitorización continua de internet y Darknet.**

Agradezco su paciencia y la disponibilidad para recibirnos la propuesta.

La fecha límite establecida para la recepción de cotizaciones fue el jueves 8 de enero. El proveedor invitado a participar Heimcore, presentó su cotización el viernes 9 de enero, en consecuencia, esta no es considerada por extemporánea y queda excluida del proceso.

Por último, al revisar las cotizaciones remitidas por Core IP e Intrust Security, se solicitó vía correo electrónico, en el primer caso, verificar que los valores presentados correspondieran efectivamente a lo solicitado y, en el segundo caso, rectificar la información presentada debido a que la aritmética no coincide. A continuación, se presentan las comunicaciones enviadas y recibidas y las ofertas rectificadas.

RE: Cotización 445 Core IP



Nicolas Gutierrez Rivadeneira

Para ○ Gerardo Toro

CC ● Compras Valor +; ○ Daniel Rendon

6:29 p. m.

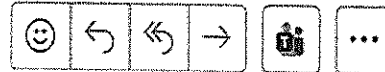
Cordial saludo. Por medio del presente, les solicitamos amablemente confirmar si los valores unitarios y totales de la cotización remitida corresponden efectivamente a lo solicitado en las especificaciones técnicas de la solicitud de cotización.

RE: Cotización 445 Intrust Security



Nicolas Gutierrez Rivadeneira

Para  'Sergio Mauricio Baron Vera';  Compras Valor +



6:35 p. m.

Cordial saludo. Al revisar la cotización remitida, se evidencia que la aritmética no coincide, por lo cual solicitamos, por favor, rectificar los valores unitarios y totales presentados conforme a la solicitud de cotización requerida.

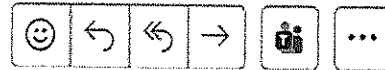
Re: Cotización 445 Intrust Security



Sergio Mauricio Baron Vera

Para  Nicolas Gutierrez Rivadeneira

CC  Compras Valor +



jue 8/01

 Respondió a este mensaje el 8/01/2026 7:26 p. m..

Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Buenas noches Nicolas

Espero que estes muy bien.

Verificando tienes razón es que en las especificaciones técnicas y en la solicitud de cotización vienen cantidad 10 y nosotros colocamos los valores de 11 como se envió nuestra oferta, entonces bajo a 10 meses la propuesta?

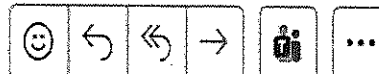
RE: Cotización 445 Intrust Security



Nicolas Gutierrez Rivadeneira

Para  Sergio Mauricio Baron Vera

CC  Compras Valor +



jue 8/01

Cordial saludo. Sí señor, la cotización debe ajustarse a las cantidades establecidas para el presente estudio.

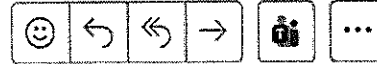
Re: Cotización 445 Intrust Security



Sergio Mauricio Baron Vera ·

Para ☒ Nicolas Gutierrez Rivadeneira

CC ☐ Compras Valor +



jue 8/01

 Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

Perfecto ya mismo envió

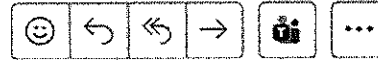
Re: Cotización 445 Intrust Security



Sergio Mauricio Baron Vera ·

Para ☒ Nicolas Gutierrez Rivadeneira

CC ☐ Compras Valor +



jue 8/01

 Haga clic aquí para descargar imágenes. Para ayudarle a proteger su confidencialidad, Outlook ha impedido la descarga automática de algunas imágenes en este mensaje.

-  Autoliquidaciones_82008536_Consolidado.pdf
25 KB
-  Camara de comercio (2).pdf
324 KB
-  RUT (1).pdf

Buenas noches Nicolas

Adjuntamos con las correcciones.

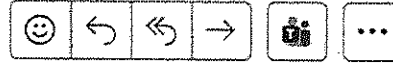
Mil gracias y quedamos atentos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS							
Descripción / Características	Cantidad			Valor unitario (sin IVA/impuestos)	Valor unitario (con IVA/impuestos)	Valor total (sin IVA/impuestos)	Valor total (con IVA/impuestos)
Análisis y Gestión de Vulnerabilidades	10	N/A	N/A	\$ 2.864.419,33	\$ 3.408.659,00	\$ 28.644.193,30	\$ 34.086.590,00
Vigilancia Tecnológica	10	N/A	N/A	\$ 3.448.505,04	\$ 4.101.341,00	\$ 34.465.050,40	\$ 41.013.410,00
Valor Total de la Oferta							\$ 75.100.000,00

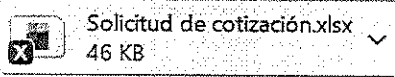
Re: Cotización 445 Core IP



Daniel Rendon <drendon@c>
 Para ☒ Nicolas Gutierrez Rivadeneira; ☐ Gerardo Toro
 CC ☐ Compras Valor +



mar 3:42 p. m.



Muchas gracias por la propuesta.

Muchas gracias.

Excelente, gracias.

 Comentarios

Buen Día

Nicolas, espero te encuentres muy bien, después de realizar el análisis y definir el alcance técnico, se ajusta la propuesta según lo requerido.

Quedamos atentos a cualquier duda o inquietud que tengas al respecto.

Saludos

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS							
Descripción / Características	Cantidad			Valor unitario (sin IVA/impuestos)	Valor unitario (con IVA/impuestos)	Valor total (sin IVA/impuestos)	Valor total (con IVA/impuestos)
Análisis y Gestión de Vulnerabilidades	10			\$ 2.730.000,00	\$ 3.248.700,00	\$ 27.300.000,00	\$ 32.487.000,00
Vigilancia Tecnológica	10			\$ 3.280.000,00	\$ 3.903.200,00	\$ 32.800.000,00	\$ 39.032.000,00
Valor Total de la Oferta							\$ 71.519.000,00

Como resultado del ejercicio, se pudo validar lo siguiente:

Proveedor	Valor Cotización
Intrust Security	\$75.100.000
Core IP	\$71.519.000

Observaciones:

- El proveedor Core IP cotiza todos los ítems solicitados y con relación al promedio de valores cotizados, su cotización se encuentra por debajo del promedio de los precios cotizados.

De lo anterior, se concluye lo siguiente:

- La empresa Core IP cuenta con la capacidad de adaptarse a las necesidades específicas de Valor+, factor clave para garantizar el éxito de esta colaboración.

A su vez, se realizaron las validaciones de la capacidad jurídica y la experiencia con que cuenta los proveedores invitados a cotizar, para garantizar una adecuada prestación del servicio. A continuación, se relaciona la información aportada:

Intrust Security

EXPERIENCIA				
Diligenciar como mínimo tres (03) certificaciones de experiencia demostable con relación al objeto de la presente contratación				
#	Objeto del contrato	Tiempo Ejecución	Entidad contratante	Monto contratado (COP)
1	Evaluación y Gestion de Vulnerabilidades	4 años	TCC S.A.S	\$ 51.408.000
2	Servicio Profesional de Auditoria	3 meses	Modussoftware	80,000,000
3	Evaluación y Gestion de Vulnerabilidades	2 años	ALPINA S.A	\$ 98.499.972
CAPACIDAD JURÍDICA				
Documento			Indicar con una X si cuenta con el documento solicitado	
1	Certificado de existencia y representación legal del proponente, con fecha de expedición no mayor a 30 días.			X
2	Copia del registro único tributario – RUT			X
3	Certificado de estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales y ARL) y aportes parafiscales (ICBF, Sena y Cajas de Compensación Familiar), expedido por el representante legal y/o contador o revisor fiscal (adjuntando copia de la cédula, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores del contador) o Planilla integrada de autoliquidación de aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales.			X
4	Certificado de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, emitido por la ARL o el Ministerio del Trabajo, con vigencia no mayor a 90 días antes de la presentación de la oferta.			X

Finalmente, el estudio de mercado realizado por el área de compras está orientado a comparar el mercado frente a precios, características técnicas, capacidad jurídica y experiencia con que cuentan los proveedores invitados a cotizar, lo cual le permite a las diferentes área de la necesidad, conocer los costos de los bienes o servicios requeridos y/o establecer el presupuesto oficial de futura contratación, sin embargo, la misma no exime de responsabilidad al área de la necesidad de realizar **el análisis detallado de las cotizaciones y especificaciones técnicas presentadas**. Dicha decisión estará basada en comprender cual es la cotización que más se ajusta a las necesidades de Valor+ S.A.S., para dar solución directa a dicha necesidad y así poder dar cumplimiento a las obligaciones pactadas.

De acuerdo con lo referenciado en el estudio de mercado realizado y en el análisis de las cotizaciones recibidas, se efectuó la validación técnica, económica y de idoneidad de las ofertas presentadas, teniendo en cuenta el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas, la coherencia de los valores cotizados frente a las condiciones del mercado y la capacidad de los proveedores para atender las necesidades del proceso contractual.

Como resultado del análisis, se evidenció que el proveedor Core IP cumple formalmente con los requisitos técnicos establecidos en la solicitud de cotización, cotiza la totalidad de los ítems requeridos y presenta una oferta económica competitiva frente a las demás propuestas analizadas. Así mismo, se verificó que cuenta con la capacidad técnica, jurídica y experiencia acreditada para

la prestación del servicio, lo que permite considerar su propuesta como viable dentro del proceso de contratación adelantado por Valor+ S.A.S.

Se precisa que la cotización presentada por Core IP corresponde a un periodo de diez (10) meses; no obstante, teniendo en cuenta la necesidad institucional y el alcance del proceso contractual, se hace necesaria la ampliación del plazo a once (11) meses, con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio durante el periodo requerido, manteniendo las condiciones técnicas y económicas evaluadas en el presente estudio de mercado.

Es así, como se adelanta el proceso de contratación a través de la modalidad "directa" y se suscribe el contrato N° 227-2026 ente Valor+ S.A.S. y Core IP, con acta de inicio de fecha cinco (05) de febrero de 2026; en este, el contratista asume la ejecución de las obligaciones relacionadas con la prestación de servicios especializados en ciberseguridad, incluyendo la gestión de vulnerabilidades, conforme a los alcances, condiciones técnicas y niveles de servicio establecidos en los documentos contractuales, garantizando el cumplimiento de los estándares definidos y la adecuada articulación con las necesidades operativas de la entidad.

No obstante, lo anterior, durante la ejecución contractual y en el desarrollo de las diferentes solicitudes realizadas en el marco de las actividades de vigilancia tecnológica y ciberseguridad, se ha derivado en una demanda operativa superior a la inicialmente prevista, en términos de volumen tiempos de respuesta y aspectos no definidos de manera específica en el contrato.

En consideración a lo anterior, y teniendo en cuenta la criticidad que representa para la operación institucional la adecuada gestión de la vigilancia tecnológica, el monitoreo de amenazas y la seguridad de la información, se hizo necesario terminar anticipadamente y de manera mutua el contrato suscrito con Core IP.

En consecuencia, y con el fin de asegurar la continuidad operativa del servicio y mitigar los riesgos asociados a la gestión de ciberseguridad, se considera procedente adelantar un nuevo proceso de contratación que permita vincular un proveedor que satisfaga la demanda operativa, garantizando mayores niveles de oportunidad, profundidad técnica en los análisis y capacidad de monitoreo permanente, manteniendo condiciones económicas acordes con el presupuesto actualmente asignado al contrato que se suscribió en su momento con Core IP.

En ese sentido, y con base en el análisis técnico, económico y de cumplimiento realizado, así como en las situaciones evidenciadas durante la ejecución contractual, se concluye que, si bien la propuesta presentada por Core IP cumplía inicialmente con los requisitos establecidos y fue considerada viable dentro del proceso de contratación, en la etapa de ejecución no se garantizaron de manera consistente las condiciones de calidad, oportunidad y profundidad técnica requeridas para la adecuada prestación del servicio.

Por lo anterior, se estructura y adelanta de manera inmediata un nuevo proceso de contratación a través de la modalidad de selección "convocatoria abreviada" que permitirá seleccionar objetivamente un proveedor con mayores capacidades operativas, técnicas y de respuesta, bajo criterios actualizados de calidad, experiencia especializada, monitoreo permanente y cumplimiento de niveles de servicio exigidos por la entidad.

Dicho proceso contractual deberá proyectarse por el término de los ocho (8) meses restantes de la vigencia requerida, garantizando la continuidad operativa sin interrupciones, la protección de los activos tecnológicos institucionales, la mitigación oportuna de riesgos cibernéticos y la adecuada administración de los recursos públicos bajo los principios de transparencia, selección objetiva, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

7. PRESUPUESTO ESTIMADO

El presupuesto estimado para el presente proceso de contratación se establece en la suma de hasta **CINCUENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS M/L (\$57.215.200)** IVA incluido y demás impuestos a que haya lugar, valor que corresponde a la prestación de los servicios de Análisis y Gestión de Vulnerabilidades y Vigilancia Tecnológica por un periodo contractual de ocho (8) meses.

Este valor se determinó con base en los precios unitarios mensuales cotizados, incluyendo los impuestos aplicables, y refleja el costo total requerido para garantizar la prestación continua, oportuna y adecuada de los servicios durante toda la vigencia del contrato, conforme a las necesidades técnicas y operativas de la entidad.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

A continuación, se relaciona el/los certificados de disponibilidad presupuestal que respaldan la presente contratación:

Rubro	Número CDP	Fecha de Expedición CDP			Valor CDP
		Día	Mes	Año	
212610582450208	738	21	04	2026	\$ 57.215.200

9. FORMA DE PAGO

VALOR+ S.A.S. reconocerá al contratista el valor del contrato mediante pagos mensuales, mes vencido, por la suma de hasta **SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS M/L (\$7.151.900)**, o de manera proporcional a los servicios efectivamente prestados durante el mes. Para el trámite de cada pago, el contratista deberá radicar la respectiva factura, el informe mensual de ejecución de los servicios, el visto bueno del supervisor del contrato, la certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, la certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando aplique, así como los documentos adicionales que VALOR+ S.A.S. considere necesarios para validar la correcta prestación del servicio. El pago se realizará una vez verificada la conformidad del servicio y el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecido.

10. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

La modalidad de selección que corresponde a la presente contratación es la "CONVOCATORIA ABREVIADA", acorde con lo preceptuado por artículo 15 del Acuerdo de Junta Directiva N° 001 del 01 de octubre de 2022 "Manual Interno de Contratación de Valor+ S.A.S.", modificado por el artículo segundo del Acuerdo de Junta Directiva N° 001 del 15 de abril de 2024, el Acuerdo de Junta Directiva N° 002 del 26 de septiembre de 2024 y el Acuerdo de Junta Directiva N° 001 del 17 de septiembre de 2025, que consagra:

Artículo 15° CONVOCATORIA ABREVIADA: Es la modalidad de contratación mediante la cual se cursa convocatoria electrónicamente remitida a un número plural de personas naturales y/o jurídicas (mínimo 3) para que, en igualdad de condiciones presenten propuestas a Valor+ de conformidad con las exigencia, requisitos y condiciones dispuestas en el documento de condiciones de contratación. Adicional a las invitaciones electrónicamente remitidas, se podrá publicar la convocatoria en plataforma web. Esta contratación aplica cuando la cuantía estimada del contrato sea inferior a tres mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (3.000 SMLMV), impuestos incluidos, y superior a mil salarios mínimos mensuales legales vigentes (1.000 SMLMV), impuestos incluidos. Se podrán aceptar oferentes no invitados que manifiesten interés de participación en el respectivo proceso.

Esta modalidad tendrá el siguiente cronograma base: los interesados tendrán al menos un (1) día hábil, contado a partir de la remisión o publicación de las condiciones de la contratación, para formular observaciones. Igualmente, la empresa tendrá hasta un (1) día hábil, prorrogable, contado desde el cierre del periodo de observaciones, para responderlas e informar sobre adendas. Los interesados tendrán al menos un (1) día hábil luego de comunicadas las respuestas a observaciones y adendas, para presentar oferta, y la empresa tendrá un (1) día hábil, prorrogable, para publicar el informe de evaluación preliminar que podrá ser objeto de observaciones o aclaraciones, dentro del día hábil siguiente a su comunicación o publicación. De la misma forma, la empresa tendrá un (1) día hábil, prorrogable, para analizar observaciones y publicar el informe de evaluación definitivo."

Igualmente, en el Capítulo III "Modalidades de selección de contratistas", en el numeral 3.2 de la Decisión Empresarial N° 048 del 31 de mayo de 2024 "Instructivo del Manual de Contratación", modificada por la Decisión Empresarial N° 084 del 30 de septiembre de 2024 y la Decisión Empresarial N° 128 del 04 de noviembre de 2025, adoptadas por Valor+ también se desarrolla lo siguiente:

"3.2. Convocatoria Abreviada.

La presente modalidad de selección se adelantará para los procesos de contratación con una cuantía inferior a Tres Mil Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (3.000 SMLMV), impuestos incluidos, y superior a Mil Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (1.000 SMLMV), impuestos incluidos, y se regirá por las siguientes reglas:

Este proceso se adelantará a través de una convocatoria, remitida electrónicamente a un número plural de personas naturales y/o jurídicas (mínimo 3), para que en igualdad de condiciones presenten propuestas, de conformidad con las exigencias, requisitos y condiciones dispuestas en el documento de condiciones de contratación.

La Empresa podrá publicar la convocatoria en plataforma Web (página Web de la Empresa o SECOP), la cual deberá incluir el documento de condiciones de contratación. Se podrán aceptar oferentes no invitados que manifiesten interés de participación en el respectivo proceso.

Los interesados en la convocatoria tendrán al menos un (1) día hábil, contado a partir de la remisión o publicación de las condiciones de la contratación, para formular observaciones.

La Empresa tendrá hasta un (1) día hábil prorrogable, contado desde el cierre del periodo de observaciones, para responderlas e informar sobre adendas, según corresponda.

Los interesados tendrán al menos un (1) día hábil luego de comunicadas las respuestas a observaciones y adendas o publicadas, para presentar la oferta.

Finalizado el término dispuesto para la presentación de ofertas, la Empresa levantará un acta en la que consten los nombres de los oferentes, fecha y hora de presentación de estas. Esta acta será elaborada y firmada por el Evaluador.

Vencido el término para presentar ofertas, la Empresa, a través del Evaluador designado, realizará la evaluación técnica, financiera y jurídica dentro del día hábil siguiente. Este término podrá prorrogarse teniendo en cuenta el número de ofertas a evaluar y la complejidad del asunto.

Para la evaluación, el Comité Evaluador revisará que las ofertas cumplan con los Requisitos Habilitantes y condiciones técnicas, jurídicas y económicas, definidos en el documento de condiciones de contratación. Luego de dicha revisión y en caso de requerirse, se enviará a los proponentes deberán atender la solicitud para la aclaración y/o subsanación de las ofertas, sin que en ejercicio de dicha facultad se puedan modificar o mejorar la oferta o acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. Los oferentes deberán subsanar sus ofertas en los términos establecidos dentro del cronograma del proceso.

La Empresa tendrá un (1) día hábil, prorrogable, para comunicar o publicar el informe de evaluación preliminar.

Los proponentes tendrán un (1) día hábil para presentar observaciones o aclaraciones al informe de evaluación preliminar, contado a partir de la fecha de su comunicación o publicación. En caso de que se presenten observaciones, la Empresa tendrá un (1) día hábil, prorrogable, para analizar las observaciones y comunicar o publicar el informe de evaluación definitivo."

Aunque esta contratación sea por la suma aproximada de 32,70 SMLMV y la "Convocatoria Abreviada" solo aplique cuando el valor del contrato es superior a 1.000 e inferior 3.000 SMLMV, Valor+ recurrirá a esta modalidad de selección, teniendo presente las restricciones establecidas por el artículo 33 de la Ley 996 de 2005 "Por medio de la cual se reglamenta la elección de Presidente de la República, de conformidad con el artículo 152 literal f) de la Constitución Política de Colombia, y de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2004, y se dictan otras disposiciones", que señala:

"Artículo 33. Restricciones a la contratación pública. Durante los cuatro (4) meses anteriores a la elección presidencial y hasta la realización de la elección en la segunda vuelta, si fuere el caso, queda prohibida la contratación directa por parte de todos los entes del Estado."

Por lo tanto, en los procesos de selección que adelante Valor+ cuya cuantía sea inferior a 1.000 SMLMV, se llevará a cabo el procedimiento establecido por el artículo 15 "Convocatoria Abreviada" del Manual Interno de Contratación y lo definido por el Instructivo del Manual, mientras se encuentren vigentes las prohibiciones establecidas por la Ley de Garantías.

En consecuencia, se adelantará el procedimiento citado y se publicará dicha convocatoria en plataforma Web (Página Web de la Empresa).

11. CONDICIONES MINIMAS DE PARTICIPACIÓN

Capacidad Jurídica:

En el presente proceso de contratación, pueden participar personas jurídicas cuyo objeto social les permita participar de acuerdo con el objeto del proceso, y acrediten los requisitos de admisibilidad o habilitantes solicitados y demuestren su capacidad jurídica, mediante la presentación de los siguientes documentos:

N°	DOCUMENTO
1	Carta de presentación de la propuesta debidamente diligenciada.
2	Certificado de existencia y representación legal del proponente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la oferta.
3	Acta de la Junta o Asamblea que autoriza al representante legal del Proponente a presentar la oferta, cuando se trate de persona jurídica (Si aplica).
4	Certificado de estar a paz y salvo con el sistema de seguridad social integral (salud, pensión, riesgos profesionales y ARL) y aportes parafiscales (ICBF, Sena y Cajas de Compensación Familiar), expedido por el representante legal y/o contador o revisor fiscal (adjuntando copia de la cédula, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta central de contadores del contador) o Planilla integrada de autoliquidación de aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales.
5	Copia del documento de identidad del representante legal o apoderado.
6	Copia del registro único tributario – RUT
7	Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, la consulta del certificado deberá atender al nombre e identificación del representante legal.
8	Certificado de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, emitido por la ARL o el Ministerio del Trabajo, con vigencia no mayor a noventa (90) días antes de la presentación de la oferta.
9	Boletín de responsabilidad fiscal (Contraloría) del Proponente y su representante legal (Cuando se trate de personas jurídicas).
10	Certificado de antecedentes disciplinarios (Procuraduría) del Proponente y su representante legal (Cuando se trate de personas jurídicas).
11	Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional) del Representante Legal.
12	Certificado de Registro de Medidas Correctivas (Policía Nacional) del Representante Legal.
13	Certificado Antecedentes de delitos sexuales (Policía Nacional) cometidos contra menores de 18 años del Representante legal.
14	Certificación Bancaria.
15	Formato Inhabilidades e Incompatibilidades Persona Jurídica diligenciado.
16	Formato Autorización tratamiento de datos personales diligenciado.
17	Formato Certificación de lavado de activos y financiación del Terrorismo diligenciado.
18	Garantía de seriedad de la propuesta.
19	Registro Único de Proponentes – RUP renovado y en firme. Los proponentes deberán estar inscritos y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Título VI Registro Único de Proponentes –RUP del Decreto 1082 de 2015. La expedición de dicho certificado no podrá tener una anterioridad superior a treinta (30) días calendario, contado a partir de la fecha de cierre del proceso. En caso de no contar con el RUP renovado en firme, se deberán aportar Balances o Estados Financieros aprobados del año inmediatamente anterior.
20	Manifestación Juramentada de Ausencia de Multas y/o Sanciones: El proponente deberá hacer manifestación juramentada de ausencia o presencia de multas y/o sanciones impuestas por entidades públicas en los cinco (5) últimos años anteriores al cierre de esta convocatoria. En caso

de que el proponente haya sido multado o sancionado, deberá allegar con su oferta una certificación expedida por el representante legal en donde informe la ocurrencia del hecho y la Entidad que la hizo efectiva o la impuso según el caso, o en su defecto, copia del acto administrativo por medio del cual se impuso la sanción o multa, con el fin de verificar su alcance.

La expedición de los certificados no podrá tener una anterioridad superior a treinta (30) días calendario, contado a partir de la fecha de cierre del proceso.

En caso de que la persona jurídica tenga menos de tres (3) años de constitución, podrá aportar experiencia de los socios, siempre y cuando guarde relación con el objeto del presente proceso. Para esto, deberá aportar certificado donde conste la conformación de la sociedad, con el fin de validar dicha experiencia.

Capacidad Técnica:

Para la verificación de la experiencia se tomarán los contratos ejecutados por el proponente, que registren en el (Formato anexo de Experiencia Técnica), con los cuales pretende acreditar las condiciones mínimas exigidas.

La evaluación de la propuesta incluirá un análisis de la capacidad técnica del oferente, de tal manera que la ejecución del contrato sea coherente con su propuesta, de acuerdo con los requisitos establecidos en este documento:

Para ser considerado hábil, el proponente deberá acreditar la cuantía en máximo dos (2) contratos relacionados con el objeto del presente proceso, en ejecución, ejecutados o terminados a la fecha de cierre de la convocatoria y cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial establecido para esta contratación.

Las certificaciones deberán contener por lo menos la siguiente información:

- Contratante.
- Contratista.
- Objeto.
- Valor.
- Plazo.
- Estado: (en ejecución, ejecutado o terminado)

Los certificados de experiencia deben ser en idioma español.

Para los contratos en ejecución, adicionalmente se deberá certificar cual es el valor ejecutado a la fecha.

Capacidad Financiera:

Los requisitos financieros para participar en el presente proceso serán verificados a partir de la información que deberá aportar el proponente en el correspondiente Registro Único de

Proponentes (RUP) debidamente actualizado y renovado y/o aportar Balances o Estados Financieros aprobados del año inmediatamente anterior.

Para validar la capacidad financiera, el oferente deberá aportar los siguientes indicadores:

INDICADOR	FÓRMULA	INDICADOR
Índice de Liquidez	$\frac{\text{Activo corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Mayor o igual a 1.3
Índice de endeudamiento	$\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}}$	Menor o igual al 60%
Razón de Cobertura de Intereses	$\frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Gasto de Intereses}}$	Mayor o igual a 2.0

Capacidad Organizacional:

Para validar la capacidad organizacional se tomará la información que aparezca en el Registro Único de Proponentes (RUP) y/o Balances o Estados Financieros aprobados del año inmediatamente anterior, según las mismas indicaciones dadas en el numeral anterior, es decir que, el o los oferentes deberán aportar los siguientes indicadores:

FACTOR EVALUACIÓN	FORMULA	CRITERIO
Indicadores de Rentabilidad		
ROE	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	Mayor o igual al 5%
ROA	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$	Mayor o igual al 2%

12. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN, QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Oferta más Favorable

Las ofertas que se reciban en virtud del presente proceso de selección serán, en todo caso, objeto de verificación de las condiciones establecidas para la escogencia del contratista. **Las propuestas presentadas deben ser económicas y técnicas respecto del desarrollo a ejecutar.**

Los criterios de selección que permitan identificar la oferta más favorable para Valor+ S.A.S., serán: Valor o precio del ofrecimiento, especificaciones técnicas, experiencia, apoyo a la industria nacional y emprendimiento y empresas de mujeres y la forma de ponderación o de evaluación de dichos factores.

Criterios de Desempate

En caso de presentarse empate en el puntaje total de dos o más ofertas, Valor+ S.A.S., dará aplicación a los criterios de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al aferente favorecido.

Si persiste el empate, Valor+ S.A.S., debe utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido.

Lo anterior, de conformidad con los criterios de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 Factores de desempate.

En caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas en los Procesos de Contratación realizados con cargo a recursos públicos, los Procesos de Contratación realizados por las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, así como los celebrados por los Procesos de Contratación de los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales, el contratante deberá utilizar las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes.

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.
4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.
5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.
7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que:
 - a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y
 - b) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.
9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.
10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que:
 - a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutal que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%);
 - b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutal aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y
 - c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutal ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.
11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.
12. Utilizar un método aleatorio (sorteo) para seleccionar el oferente, método que deberá haber sido previsto previamente en los Documentos del Proceso.

PARÁGRAFO 1. Los factores de desempate serán aplicables en el caso de las cooperativas y asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial, definidos por el Decreto 957 de 2019, priorizando aquellas que sean micro, pequeñas o medianas.

PARÁGRAFO 2. Para los criterios enunciados que involucren la vinculación de capital humano, el oferente deberá acreditar una antigüedad igual o mayor a un año. Para los casos de constitución inferior a un año se tendrá en cuenta a aquellos trabajadores que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la misma.

PARÁGRAFO 3. El Gobierno Nacional podrá reglamentar la aplicación de factores de desempate en casos en que concurran dos o más de los factores aquí previstos.

Procedimiento del sorteo (método aleatorio)

Se realizarán dos sorteos, así:

El primero, para definir el orden mediante el cual los proponentes seleccionarán las balotas que dirimirán el empate.

Realizado el primer sorteo, y definido el orden de selección; los proponentes procederán a escoger la balota que dirima el empate, en el orden que se haya determinado.

Causales de Rechazo

Definición de eliminación: se entiende por "eliminación" la decisión de excluir del proceso de convocatoria, una oferta cuando dentro de su análisis se detectan errores, faltas, incoherencias, o en general información no admisible, o cuando se presente alguna (s) de las causales descritas a continuación:

Serán causales para rechazar la oferta el incumplimiento de cualquiera de los requisitos mínimos de participación solicitados en este documento o por incumplimiento de requisitos legales.

- a) Cuando la oferta o sus aclaraciones contengan información inexacta o contradictoria.
- b) Cuando la oferta se modifique por el oferente de manera unilateral o ante una solicitud de aclaración.
- c) Cuando el oferente no haya respondido requerimientos de información- subsanación de Valor+ S.A.S., en el plazo otorgado para ello, o los responda de manera insatisfactoria o inconsistente, o lo haga modificando la oferta.
- d) Cuando la información requerida en los formularios para la evaluación de la oferta, de acuerdo con lo previsto en las condiciones particulares sea consignada en forma indebida, incorrecta o parcial.
- e) Cuando su presentación sea extemporánea; es decir, se presente luego de la fecha y hora fijadas para el cierre de la convocatoria.
- f) Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por Valor+ S.A.S.
- g) Cuando no se diligencie la totalidad de los ítems requeridos en el formato de oferta económica, o cuando éste sea modificado u alterado por el proveedor.
- h) Cuando el proponente no aporte o reúna los requisitos habilitantes o condiciones de participación indicados en el presente documento condiciones de la contratación y las demás previstas en la ley.
- i) Cuando la oferta económica presentada, supere el valor del presupuesto oficial establecido por la Empresa.
- j) Cuando con la oferta económica no se presente la póliza de seriedad de la oferta y el comprobante de pago de esta.

Evaluación de Propuestas

La o las ofertas que se reciban en virtud del procedimiento de contratación que se adelante por parte de Valor+ serán, en todo caso, objeto de verificación jurídica y de las condiciones de mercado para su adquisición. Adicionalmente, en los procedimientos de convocatoria pública y abreviada, se verificarán además las condiciones habilitantes financieras y técnicas aplicables, que podrán ser objeto de subsanación en las condiciones que el documento de condiciones de la contratación determine.

Los responsables de la recepción de las ofertas deberán detallar por escrito el número de propuestas recibidas, indicando el nombre, identificación del oferente, valor de la propuesta (cuando aplique), hora y fecha de recepción de esta y el número de folios de esta.

Todas las propuestas deberán evaluarse teniendo en cuenta los criterios y factores de selección. No podrán introducirse o utilizarse criterios para evaluar las ofertas, diferentes a los establecidos en los documentos de la contratación.

En el documento de condiciones de la contratación, Valor+ podrá abrogarse la facultad de hacer adjudicaciones parciales del objeto contractual, siempre que se considere técnicamente viable y sea conveniente para la Empresa, lo cual deberá ser materia de autorización por parte del Comité de Contratación.

No se tendrán en cuenta en ninguno de los criterios establecidos para el procedimiento y asignación de puntaje, las propuestas que no estén habilitadas y las que se encuentren incursas en las causales de "Rechazo de Propuestas", las demás serán consideradas ofertas válidas para el procedimiento de asignación de puntaje.

Las ofertas que se reciban en virtud del presente proceso serán, en todo caso, objeto de verificación de las condiciones establecidas para las escogencias del Proveedor.

El criterio de selección que permita identificar la oferta más favorable para Valor+ S.A.S., será la ponderación de los siguientes criterios, siempre que haya cumplido con las especificaciones técnicas y requisitos habilitantes del proceso.

Lo anterior, de acuerdo con lo siguiente:

ÍTEMS DE EVALUACIÓN	PUNTOS
PRECIO: Oferta de menor valor	85
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
EMPENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	5
TOTAL	100

Fórmula Evaluación Propuesta

PRECIO: 85 puntos

PP=65*Pm/Pi	PP:	Puntaje factor Precio
	Pm:	Valor propuesta menor precio
	Pi:	Valor propuesta a comparar
	65	Puntaje máximo asignado al factor

Se otorgará **85 puntos** a la propuesta que oferte el menor valor. En todo caso, ninguna propuesta podrá superar el valor del presupuesto oficial establecido para esta contratación, siendo causal de rechazo la propuesta que supere dicho valor.

Se asignará el máximo puntaje del ítem respectivo (precio ítems) al proponente cuya oferta sea la más económica, el porcentaje de los demás oferentes se asignarán en proporción, por regla de tres simple, de conformidad con los precios ofertados.

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 10 puntos

Este puntaje lo obtendrá el proponente que oferte bienes y servicios nacionales, entendiéndose como tales, aquellos prestados por empresas constituidas de acuerdo con la legislación nacional, por personas naturales colombianas o por residentes en Colombia

El artículo 1 en su parágrafo, de la Ley 816 de 2003, modificado por el artículo 51 del Decreto Nacional 019 de 2012 establece: "Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a

aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales."

EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES: 5 puntos

Se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

- a. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.
- b. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico.

En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Informe de evaluación

El informe de evaluación será enviado a él o los oferentes, teniendo en cuenta el cronograma establecido en el presente documento.

Reglas de Subsanción

En el proceso de selección y en general en la actividad contractual que adelante Valor+ S.A.S., prevalecerá lo sustancial sobre lo formal. Lo anterior implica que la ausencia de requisitos o la falta de documentos habilitantes o de admisibilidad, y que no constituyan factores de evaluación o de asignación de puntaje, no servirán de título suficiente para el rechazo de las ofertas y podrán ser subsanados dentro del término que se establezca.

En ejercicio de la facultad de subsanación de la oferta, los oferentes no podrán modificar o mejorar la oferta.

Suspensión o Cancelación del Proceso de Contratación

Valor+ S.A.S., podrá suspender o terminar, previa decisión debidamente justificada, el proceso de selección en cualquiera de sus etapas, cuando aparezcan circunstancias técnicas, operativas, económicas, de mercado, de fuerza mayor, orden de autoridad competente, acto irresistible de terceros o razones de utilidad o conveniencia corporativa, o cualquier otra que haga inconveniente la contratación.

13. ANÁLISIS DE RIESGOS DE LA FUTURA CONTRATACIÓN

A continuación, se identifican y distribuyen los riesgos inherentes del futuro contrato:

- **Incumplimiento del contrato:** Este riesgo se configura cuando El contratista no cumple con alguna(s) de las obligaciones legales o contractuales estipuladas, Incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El incumplimiento puede ser total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista. Este riesgo es asumido por el contratista.
- **Problemas en el pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** El riesgo se configura cuando el patrono contratista, no cumple con las obligaciones laborales a sus trabajadores derivadas de la contratación y se declara una responsabilidad solidaria frente a dicho incumplimiento. Este riesgo lo asume el contratista.
- **Riesgos por mala calidad (productos y servicio):** Este riesgo hace referencia a los problemas por calidad de los elementos suministrados o de la mano de obra por servicios prestados, que se presentan después de terminado el contrato y que generalmente corresponden a vicios ocultos difíciles de detectar al momento de terminar el contrato. Este riesgo lo asume el contratista.
- **Seriedad de la oferta:** El riesgo que puede presentarse en el proceso de selección principalmente se refiere al incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Pliego de Condiciones por parte del oferente, en especial la no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses; el retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario; la falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

14. GARANTÍAS EXIGIBLES

De conformidad con lo establecido en la Decisión Empresarial N° 048 del 31 de mayo de 2024, modificada por la Decisión Empresarial N° 084 del 30 de septiembre de 2024 y la la Decisión Empresarial N° 128 del 04 de noviembre de 2025, el contratista deberá constituir a su cargo y a favor de **Valor+**, una **Garantía Única de Cumplimiento para entidades públicas con régimen excepcional (Privado de contratación)**, que ampare todas y cada una de las obligaciones a cargo del contratista frente a Valor+, y derivadas de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, incluyendo el valor de la cláusula penal pecuniaria.

La garantía deberá ser expedida y entregada a Valor+ en un plazo no mayor a tres (3) días hábiles después de la suscripción del contrato y otorgada por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, la cual estará sometida a la aceptación por parte de Valor+, en forma, contenido y deberá amparar los siguientes riesgos:

- **Cumplimiento del contrato:** Cubrirá por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo y un (1) año más, de los perjuicios directos derivados del incumplimiento parcial o total de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. El beneficiario deberá ser **Valor+**.
- **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Cubrirá por los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado. Se deberá constituir una garantía por el plazo del contrato y tres (3) años más. El valor de la garantía no puede ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato. El beneficiario deberá ser **Valor+**.
- **Calidad del servicio:** Cubrirá por los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia de la deficiente calidad del servicio prestado por el contratista. Se deberá constituir por el equivalente al quince por ciento (15%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a su plazo y un (1) año más. El beneficiario deberá ser **Valor+**.
- **Seriedad de la oferta:** Cubrirá por las sanciones derivadas del incumplimiento de la oferta. Se deberá constituir por el equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta con una vigencia desde la presentación de la oferta y hasta tres (3) meses más. El beneficiario deberá ser **Valor+**.

15. IDENTIFICACIÓN DEL CODIGO UNSPCS Y PAA

Código del producto o servicio: 80101507

Clasificación producto o servicio: " Servicios de asesoramiento sobre tecnología de la información"

Incluido en el Plan Anual de adquisiciones: SI _ NO _X_

16. ANEXOS

- CDP
- Cotización

- Estudio de Mercado
- Solicitud de Adquisición
- Consolidado Estudio de Mercado.

17. FIRMAS DE LOS RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE CONVENIENCIA.

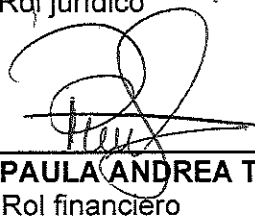
CARLOS ARTURO CORREA CORREA
Rol técnico



PAULA CRISTINA PARRA CARMONA
Rol jurídico



DANIELA MARÍA LOPEZ ÁNGULO
Rol logístico



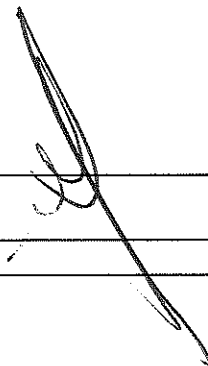
PAULA ANDREA TORO TORRES
Rol financiero



VERÓNICA RESTREPO ÁLVAREZ
Rol financiero



Aprobó: Hernán Echavarría Duque
Cargo: Gerente TI



Aprobó: Héctor Darío Yepes Vega
Cargo: Director Jurídico contractual

- Solicitud de precisión técnica – Servicio de Vigilancia Tecnológica, Gestión de Vulnerabilidades y Superficie de Ataque (4.4)

Desde Sergio Andres Velez Upegui <coordinacion.mesa@valormas.gov.co>

Fecha Jue 23/04/2026 8:34

Para Paula Cristina Parra Carmona <paula.parra@valormas.gov.co>

PSI



Sergio Andrés Vélez Upegui

Coordinador Grado VI

coordinacion.mesa@valormas.gov.co

Calle 42 # 52-27, Edificio Edatel, Piso 3 Sector
Alpujarra.

Medellín - Colombia

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige.

Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución

o copia de la misma esta estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos

notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

De: SERGIO ANDRES CADAVID ECHEVERRY <sergio.cadavid@antioquia.gov.co>

Enviado: lunes, 2 de marzo de 2026 7:55

Para: Sergio Andres Velez Upegui <coordinacion.mesa@valormas.gov.co>; Elver Suarez Alzate <elver.suarez@antioquia.gov.co>; Hernan Echavarria Duque <gerencia.tecnologia@valormas.gov.co>; MARIA CRISTINA GIRALDO OSPINA <mariacristina.giraldo@antioquia.gov.co>; Hector Dario Yepes Vega <dir.contratacion@valormas.gov.co>

Cc: segurinfo <segurinfo@antioquia.gov.co>; GUILLERMO LEON TRUJILLO ALVAREZ <Guillermo.Trujillo@antioquia.gov.co>; Ivan Espinosa <ivan.espinosa@antioquia.gov.co>; Diana Maria Perez Bandon <Diana.Perez@antioquia.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud de precisión técnica – Servicio de Vigilancia Tecnológica, Gestión de Vulnerabilidades y Superficie de Ataque (4.4)

Sergio Vélez buenos días

En atención a la solicitud, nos permitimos informar que se anexa el detalle técnico del alcance correspondiente al numeral 4.4 El servicio de Vigilancia Tecnológica, Gestión de Vulnerabilidades y Superficie de Ataque.

El servicio comprende la operación continua de un esquema de ciberseguridad preventiva y proactiva para la Gobernación de Antioquia estructurado en tres ejes fundamentales: **Vigilancia**

Tecnología e Inteligencia de Amenazas, que incluye el monitoreo permanente de fuentes abiertas (OSINT), Deep Web y Dark Web para la detección temprana de filtraciones de datos, exposición de credenciales institucionales, menciones de la entidad en foros clandestinos, y distribución no autorizada de información sensible, utilizando plataformas especializadas de Threat Intelligence que el proveedor deberá proponer y justificar técnicamente; **Gestión de Vulnerabilidades**, que abarca la identificación, clasificación y seguimiento de vulnerabilidades sobre la infraestructura interna, activos expuestos en Internet, aplicaciones web y servicios en la nube de la entidad, con una frecuencia mínima de escaneo mensual y bajo demanda ante eventos críticos, aplicando estándares internacionales como CVSS para la clasificación del riesgo, OWASP para aplicaciones web y el marco NIST SP 800-115 como referencia metodológica; alineadas al marco MITRE ATT&CK: Adversary Emulation, Red Teaming, y Threat Hunting. Estas actividades son ejecutadas por ingenieros especialistas en ciberseguridad, certificados en estándares de reconocimiento internacional tales como CEH, OSCP, CISA o CISSP, con experiencia comprobada en la identificación y gestión de vulnerabilidades. La **Gestión de Superficie de Ataque** cibernético, orientada al descubrimiento, inventario y análisis continuo de todos los activos tecnológicos expuestos públicamente por la entidad, incluyendo dominios, subdominios, direcciones IP públicas, servicios publicados, certificados digitales y tecnologías web identificadas, con el propósito de reducir la exposición involuntaria y anticipar vectores de ataque. El servicio deberá contemplar como entregables mínimos: alertas tempranas ante hallazgos críticos, informes técnicos mensuales.

Cualquier inquietud al respecto con gusto
Saludos,



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Sergio Andrés Cadavid E.

Dirección de Tecnología e Información
Secretaría de Talento Humano Y Servicios
Administrativos

✉ scadavide@antioquia.gov.co

De: Sergio Andres Velez Upegui <coordinacion.mesa@valormas.gov.co>

Enviado: jueves, 26 de febrero de 2026 17:14

Para: ELVER SUAREZ ALZATE <elver.suarez@antioquia.gov.co>; Hernan Echavarria Duque <gerencia.tecnologia@valormas.gov.co>; MARIA CRISTINA GIRALDO OSPINA <mariacristina.giraldo@antioquia.gov.co>; Hector Dario Yepes Vega <dir.contratacion@valormas.gov.co>

Cc: segurinfo <segurinfo@antioquia.gov.co>; GUILLERMO LEON TRUJILLO ALVAREZ <Guillermo.Trujillo@antioquia.gov.co>; IVAN YESID ESPINOSA GUZMAN <ivan.espinosa@antioquia.gov.co>; DIANA MARIA PEREZ BLANDON <Diana.Perez@antioquia.gov.co>; ELVER SUAREZ ALZATE <elver.suarez@antioquia.gov.co>

Asunto: Solicitud de precisión técnica – Servicio de Vigilancia Tecnológica, Gestión de Vulnerabilidades y Superficie de Ataque (4.4)

Cordial saludo,

En el marco del proceso relacionado con el **Anexo de Especificaciones Técnicas**
“Servicios para la administración y operación de la Mesa de Servicios de la
Gobernación de Antioquia, servicios de hosting corporativos y servicios de apoyo

para la operación de la plataforma tecnológica, respetuosamente solicitamos un mayor detalle técnico respecto al **numeral 4.4 – Servicio de Vigilancia Tecnológica, Gestión de Vulnerabilidades y Superficie de Ataque.**

Si bien el documento describe el propósito del servicio, agradeceríamos contar con mayor precisión sobre los siguientes aspectos técnicos con el fin de estructurar adecuadamente la propuesta:

1. Alcance funcional del servicio

- Detalle de las actividades específicas que se espera ejecutar dentro del servicio de vigilancia tecnológica.
- Alcance esperado para el monitoreo de Deep Web y Dark Web (tipos de fuentes, dominios, credenciales, menciones institucionales, filtraciones de datos, entre otros).

2. Gestión de vulnerabilidades

- Alcance del proceso de identificación de vulnerabilidades (infraestructura interna, activos expuestos en internet, aplicaciones web, servicios en la nube, etc.).
- Frecuencia esperada de los escaneos de vulnerabilidades.
- Estándares o marcos de referencia a utilizar (por ejemplo: CVSS, OWASP, NIST u otros).

3. Gestión de superficie de ataque

- Alcance esperado del análisis de superficie de ataque externa (External Attack Surface Management – EASM).
- Identificación de activos expuestos (dominios, subdominios, direcciones IP públicas, servicios publicados, certificados, entre otros).

4. Herramientas o plataformas

- Si la entidad requiere el uso de herramientas específicas o si el proveedor puede proponer su propia plataforma tecnológica para:
 - Monitoreo de Deep Web/Dark Web
 - Escaneo de vulnerabilidades
 - Gestión de superficie de ataque
 - Correlación de amenazas.

5. Entregables esperados

- Tipo de informes requeridos (informes técnicos, alertas tempranas, reportes ejecutivos, dashboards, etc.).
- Periodicidad de los reportes (mensual, trimestral, alertas en tiempo real).
- Indicadores o métricas de desempeño esperadas.

b. Cobertura y activos a monitorear

- Cantidad aproximada de activos tecnológicos de la entidad que deben ser considerados en este servicio (dominios, IP públicas, aplicaciones, etc.).

La anterior información permitirá definir con mayor precisión la arquitectura del servicio, los recursos técnicos necesarios y la metodología de operación alineada con las necesidades de la entidad.

Agradecemos de antemano la atención a la presente solicitud y quedamos atentos a la información adicional que puedan suministrar.

Cordialmente,



Sergio Andrés Vélez Upegui

Coordinador Grado VI

coordinacion.mesa@valormas.gov.co

Calle 42 # 52-27, Edificio Edatel, Piso 3 Sector
Alpujarra.

Medellín - Colombia

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige.

Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución

o copia de la misma esta estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos

notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.

MENSAJE: "Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" -----

----- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENCIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion, distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

MENSAJE: "Antes de imprimir este e-mail piense si es necesario. El medio ambiente es responsabilidad de todos" -----

----- CONFIDENCIAL. La información contenida en este e-mail es confidencial y sólo puede ser utilizada por el individuo o la compañía a la cual está dirigido. Si no es usted el destinatario autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y es sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, le ofrecemos disculpas y le agradecemos reenviar y borrar el mensaje recibido inmediatamente. CONFIDENCIAL. The information contained in this email is confidential and only can be used by the individual or the

company to which it is directed. If you are not the authorized address, any retention, diffusion,
distribution or copy of this message are prohibited and sanctioned by the law. If you receive this
message by error, we thank you to reply and erase the message received immediately

913

RV: Proceso Nuevo de Vulnerabilidad - Gobernación de Antioquia

Desde Yovanna Andrea Santamaria Echeverri <yovanna.santamaria@valormas.gov.co>

Fecha Mar 21/04/2026 16:29

Para Paula Cristina Parra Carmona <paula.parra@valormas.gov.co>

CC Compras Valor + <compras@valormas.gov.co>

📎 1 archivo adjunto (2 MB)

FO40-DE-GDCO_Solicitud_de_Adquisición_v8.0 Ciberseguridad_Nuevo_Proceso.docx;

Buenas tardes Paula, para el proceso que se te asigno toma esta solicitud ya que se le pidió realizar un cambio al área de la necesidad.



Yovanna Andrea Santamaria Echeverri

Coordinador Grado VI

yovanna.santamaria@valormas.gov.co

Calle 42 # 52-27, Edificio Edatel, Piso 3 Sector Alpajana

Medellín - Colombia

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige. Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución o copia de la misma está estrictamente prohibida. Si ha recibido este correo por error le solicitamos notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrar definitivamente de su sistema.

De: Sergio Andres Velez Upegui <coordinacion.mesa@valormas.gov.co>

Enviado el: martes, 21 de abril de 2026 4:26 p. m.

Para: Yovanna Andrea Santamaria Echeverri <yovanna.santamaria@valormas.gov.co>

CC: Evelyn Villa Calle <evelyn.villa@valormas.gov.co>; Carlos Arturo Correa Correa <carlos.correa@valormas.gov.co>

Asunto: Proceso Nuevo de Vulnerabilidad - Gobernación de Antioquia

Cordial saludo Yova,

A continuación, te comparto la modificación del alcance.

Atento a sus comentarios.

Cordialmente,



Sergio Andrés Vélez Upegui

Coordinador Grado VI

coordinacion.mesa@valormas.gov.co

Calle 42 # 52-27, Edificio Equiter, Piso 3 Sector

Alpujarra.

Medellín - Colombia

Este correo electrónico es confidencial y para uso exclusivo de la(s) persona(s) a quien(es) se dirige.

Si el lector de esta transmisión electrónica no es el destinatario, se le notifica que cualquier distribución

o copia de la misma esta estrictamente prohibida Si ha recibido este correo por error le solicitamos

notificar inmediatamente a la persona que lo envió y borrarlo definitivamente de su sistema.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE TALENTO HUMANO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN

Anexo Especificaciones Técnicas

OBJETO: Servicios para la administración y operación de la Mesa de Servicios de la Gobernación de Antioquia, servicios de hosting corporativos y servicios de apoyo, para la apropiada operación de la plataforma tecnológica utilizada en la Administración Departamental

27 de octubre de 2025
Versión 3 Rev 4



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Contenido

1. Mesa de servicios Gobernación de Antioquia y Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia	7
1.1. Servicios de Nivel I:	14
1.2. Servicios de Nivel II:	14
1.3. Servicios de Nivel II para la FLA	17
2. Servicio soporte Redes.....	18
2.1. Servicio de soporte de dispositivos de red corporativa y cableado estructurado	19
2.2. Servicio de gestión, operación y monitoreo de dispositivos de red corporativa, plataforma de seguridad electrónica y telefonía IP	20
3. Servicio soporte FLA	21
3.1. Servicio de Administrador de Plataformas FLA.....	21
4. Servicios seguridad informática	22
4.1. Servicio de apoyo al MSPI de MINTIC	22
4.2. Servicio operación Firewall de Nueva Generación y Antimalware Avanzado	22
4.3. Servicio operación y gestión del EndPoint, Auditoria y hacking ético	23
4.4. Servicio de Vigilancia Tecnológica, Gestión de Vulnerabilidades y Superficie de ataque	23
5. Servicio apoyo inventarios y bodega de equipos informáticos	24
5.1. Servicio apoyo inventarios y bodega de equipos informáticos	24
6. Servicios de soporte y mantenimiento a sistemas de información	25
6.1. Servicio de desarrollo en herramienta Power apps	25
6.2. Servicio de BRM especializado.....	26
6.3. Servicio de Gestor de Aranda	28
6.4. Servicio de Implementador ITIL	29
6.5. Servicio de desarrollador web full stack	31
6.6. Servicio de desarrollador web senior	31
6.7. Servicio de desarrollador web junior	32
6.8. Servicio de desarrollador full stack.....	33
6.9. Servicio de soporte, mantenimiento y estabilización a AOAT.....	34
6.10. Servicio de soporte, mantenimiento y estabilización a Surco	35
6.11. Servicio de soporte, mantenimiento y estabilización a SISMANA	36
7. Servicio de soporte y mantenimiento infraestructura tecnológica de TI.....	37





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

7.1.	Servicio de administración de las Bases de Datos	37
7.2.	Servicio de administración de herramientas de respaldo y restauración	38
7.3.	Servicio de administración de servidores, almacenamiento y librerías	38
8.	Servicio de Hosting corporativo y web master transversal	39
8.1.	Servicio de hosting corporativos	39
8.2.	Servicio de web master transversal	48
9.	Servicios Secretaria de educación.....	49
9.1.	Servicios a demanda Secretaria de educación.....	49
10.	Servicios Secretaria de Salud e inclusión social	49
10.1.	Servicios a demanda SALUD de desarrollo sobre TFE	49
10.2.	Servicios a demanda SALUD Streaming Salud y otros	52
11.	Servicios especializados SAP	52
11.1.	Servicio de especialista SAP módulo FI Senior.....	53
11.2.	Servicio de especialista SAP módulo MM	54
11.3.	Servicio de especialista SAP Analítica de datos	55
11.4.	Servicio especialista SAP BASIS senior	56
11.5.	Servicio de especialista SAP Apoyo funcional PSCD.....	57
11.6.	Servicio de especialista SAP Apoyo funcional SD.....	58
11.7.	Servicio de desarrollador SAP ABAP	59
11.8.	Servicios SAP a demanda	60
12.	Actualización diseño, programación y desarrollo página web Antioquia.gov.co Fase II61	
13.	Servicios a demanda Gobernación de Antioquia	65
14.	Servicios a demanda FLA.....	66
14.1.	Procedimiento para la Contratación y Gestión de Servicios por Demanda.....	67
14.2.	Proceso de Gestión del Servicio FLA a demanda	67
15.	Consideraciones generales	68





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Servicios para la administración y operación de la Mesa de Servicios de la Gobernación de Antioquia, servicios de hosting corporativos y servicios de apoyo, para la apropiada operación de la plataforma tecnológica utilizada en la Administración Departamental”

El Plan de Desarrollo 2024-2027 “Por Antioquia Firme” contempla dentro de la Línea Estratégica No. 5 “Autonomía desde la gobernanza”, componente No. 2 “Eficiencia administrativa, transparencia y acceso a la información pública”, el programa No. 4 de “Administración de la infraestructura física y equipamiento de la Gobernación de Antioquia”, el cual incluye acciones tendientes a la modernización y actualización de los componentes de la infraestructura física y equipamiento del Centro Administrativo Departamental (CAD) y las sedes externas de la entidad.

En el marco de dicho programa, se formuló el proyecto denominado “Fortalecimiento de los sistemas de información e infraestructura de TIC de la Gobernación de Antioquia”, el cual incluye dentro de sus actividades el fortalecimiento de la Infraestructura y Gobierno de TIC, dentro de las que se contempla la modernización o actualización de los componentes tecnológicos en materia de comunicaciones para la entidad.

El Departamento de Antioquia para garantizar un servicio eficiente y oportuno, debe disponer de herramientas y personal técnico calificado que faciliten el proceso de atención a los usuarios. Por lo tanto, la Dirección de Tecnología e información con el fin de apoyar los servicios de manera eficiente y oportuna ha suscritos contratos sucesivos con la empresa VALOR + S.A.S, cuyo objeto ha sido: *“Servicios para la administración y operación de la Mesa de Servicios de la Gobernación de Antioquia, servicios de hosting corporativos y servicios de apoyo, para la apropiada operación de la plataforma tecnológica utilizada en la Administración Departamental”*. Los servicios de hosting incluyen los portales de: la Administración Departamental, de la Secretaría de Salud e Inclusión Social, la Secretaría de Educación, de la Fábrica de Licores de Antioquia.

En la actualidad los servicios que se brindan a los diferentes usuarios se atienden a través de la Mesa de Servicios de la Gobernación de Antioquia MEGANT, con especialistas de primer nivel (quienes reciben las llamadas), especialistas de segundo nivel (soporte en sitio), y especialistas de nivel III, para atender las necesidades surgidas

Dentro de la infraestructura tecnológica de la Gobernación de Antioquia y las sedes externas se tienen equipos de cómputo tales como servidores, almacenamiento, computadores, impresoras, software, licenciamiento, switches y otros activos informáticos, los cuales deben mantenerse en óptimas condiciones de funcionamiento, para que los servidores públicos puedan realizar las actividades respectivas.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

La entidad no cuenta con el personal técnico suficiente para atender la totalidad de las solicitudes de servicio técnico que requieren los servidores públicos, por lo cual es necesario contratar la prestación de servicios, con personal debidamente capacitado para la recepción, atención y solución oportuna de todos los requerimientos, dado que los usuarios de la plataforma tecnológica demandan soluciones prontas, en los diferentes niveles de atención:

- Nivel 1: Atención a través de la Mesa de Servicios de la Gobernación de Antioquia MEGANT, servicios de soporte telefónico o remoto, vía web, vía correo y oficios.
- Nivel 2: Soporte técnico, mantenimiento en sitio, mantenimientos preventivos y correctivos cada vez que se requiera.
- Nivel 3-4: Escalamiento de los requerimientos, a otros grupos de especialistas de nivel III entre ellos; contratistas y firmas outsourcing o fabricantes.

Con el mantenimiento y soporte integral de los activos informáticos, tanto en la modalidad preventiva como correctiva, se garantiza a la entidad cubrir los posibles riesgos de daños originados por usos incorrectos, o por deterioros normales en la operación de los equipos. Igualmente se debe atender los requerimientos por el continuo crecimiento de la infraestructura tecnológica de la Gobernación de Antioquia y sus sedes externas. En general a través de la Mesa de Servicios de la Gobernación de Antioquia MEGANT se atienden requerimientos surgidos en la plataforma tecnológica, la cual está compuesta por el centro de procesamiento de datos, la red corporativa de datos, los sistemas de información, las herramientas de productividad y las estaciones de trabajo (computadores de escritorio y portátiles). Adicionalmente y a partir del surgimiento de nuevas necesidades se deben atender servicios de asesoría, consultoría especializada, realización de desarrollos de soluciones y/o ajustes de los actuales sistemas de información.

Garantizar los servicios de la plataforma tecnológica de la Administración Departamental, lo que incluye:

- ✓ Disponer de una mesa de servicio, como punto único de contacto para la atención de usuarios.
- ✓ Disponer en la Mesa de Servicios de la Gobernación de Antioquia MEGANT, del nivel 1, 2 y 3, con capacidades, experiencia y conocimiento, para atender los incidentes y requerimientos de la plataforma tecnológica y los que reporten los usuarios.
- ✓ Proveer los servicios especializados SAP
- ✓ Disponer de servicios por demanda para atender eventualidades y/o requerimientos especializados generados por los servidores de la Administración Departamental, para que, con los sistemas de información, u otras herramientas tecnológicas se pueda atender la normatividad y/o el mejoramiento continuo de los procesos y



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- procedimientos.
- ✓ Proveer los servicios de hosting requeridos por la Administración Departamental, los servicios deberán operar bajo una infraestructura tecnológica robusta, soportar la disponibilidad exigida, garantizar el almacenamiento y respaldo de la información y contemplar personal altamente capacitado y/o certificado en servicios de TIC, para ofrecer los portales o sitios web con excelente calidad y disponibilidad para la prestación de servicios a la ciudadanía.

Actividades para realizar:

Los servicios están estructurados en las buenas prácticas de ITIL última versión; por lo tanto, la propuesta contempla las siguientes funciones y procesos:

- ✓ Gestión de incidentes
- ✓ Gestión de requerimientos
- ✓ Gestión del conocimiento
- ✓ Gestión de problemas
- ✓ Control de cambios
- ✓ Gestión de informes
- ✓ Gestión del nivel de servicio
- ✓ Gestión de catálogo del servicio
- ✓ Gestión de activos de TI
- ✓ Gestión de la configuración
- ✓ Gestión de la disponibilidad
- ✓ Gestión de la capacidad





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

1. Mesa de servicios Gobernación de Antioquia y Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia

Línea base: Los siguientes son los parámetros establecidos como línea base

Cantidad de Usuarios promedio a atender: 4.252

Se debe tener en cuenta que los usuarios de la Gobernación de Antioquia, puede variar diariamente, por el ingreso y salida de personal tales como jubilaciones, renunciaciones, practicantes, contratistas concursos de la CNSC, y otros.

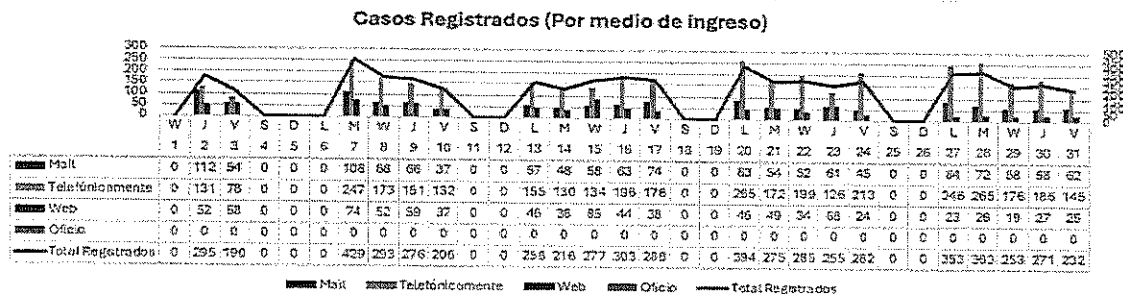
Casos Niveles I y II

Los casos atendidos en el trimestre de mayo a julio del año 2025 fueron:

Total, de Servicios atendidos en la Mesa de Servicios del mes de enero a marzo de 2025				
Meses	Requerimientos de Servicios	Incidentes	Tareas	Total, Requerimientos + Incidentes + Tareas
Mayo	2.524	1.297	2.711	6.532
Junio	2.278	1.242	3.013	6.533
Julio	3.205	1.469	4.965	9.639

Durante el trimestre de mayo a julio del 2025 fueron atendidos en promedio 7.568 casos, clasificados como requerimientos, incidentes y tareas reportados por las distintas dependencias de la Administración Departamental.

Solicitudes que recibió diariamente la Mesa de servicios MEGANT, en el mes de enero de 2025, por canal de atención



Solicitudes que recibió diariamente la Mesa de servicios MEGANT, en el mes de enero de 2025.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



	W	T	M	J	V	S	D	L	M	J	V	S	D	L	M	J	V	S	D	L	M	J	V	S	D	L	M	J	V	S	D	L	M	J	V
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				
■ Total Casos Registrados	0	285	190	0	0	0	429	293	276	212	0	0	282	216	280	328	288	0	384	306	396	255	282	0	0	353	377	304	271	232					
■ Total Casos Cerrados	1	71	67	0	0	0	99	493	83	665	0	0	271	226	221	319	231	0	330	304	277	348	275	0	0	239	285	288	301	578					

■ Total Casos Registrados ■ Total Casos Cerrados

Dependencias y/o entidades:

- Se deben atender los despachos de las secretarías ubicados en los Municipios del Departamento de Antioquia, de forma remota o el usuario envía el elemento informático a



SC4897-1

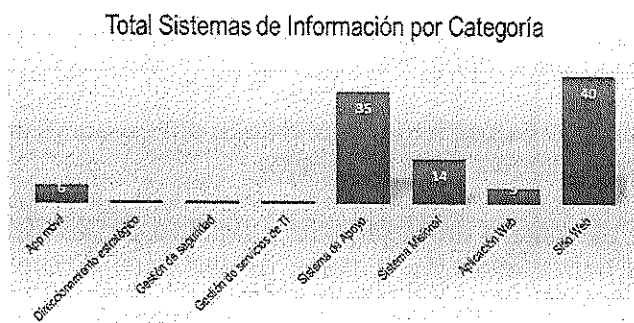


GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

la Gobernación de Antioquia para su reparación y/o mantenimiento.

Se debe prestar servicio de soporte en sitio en la Gobernación de Antioquia y en la FLA, y se visitarán otras sedes por demanda, previamente programado y acordado en conjunto entre las partes. El pago de estos transportes se realizará por los Servicios a demanda. Para la atención a los Municipios se hará de manera remota o No presencial en los N I y N II. El Nivel III, en los Municipios será atendido por personal directo de la Gobernación, toda vez que el escalamiento se haya realizado a través del personal N I de la Mesa de servicios.

Sistemas de Información actuales



CATEGORÍA	Activo	Total general
App móvil	6	6
Direcciónamiento estratégico	1	1
Gestión de seguridad	1	1
Gestión de servicios de TI	1	1
Sistema de Apoyo	35	35
Sistema Misional	14	14
Aplicación Web	5	5
Sitio Web	40	40
Total general	103	103

Los picos o comportamientos de demanda recurrentes y documentados deberán ser anticipados y gestionados; por ejemplo ingreso de practicantes o similar, dentro del dimensionamiento normal del servicio, cuando el incremento sea imprevisible, no atribuible a la gestión del contratista y supere el 10% de la línea base, no se aplicará resarcimiento por no cumplimiento de los ANS definidos.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4987-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

En caso tal que se dé un decremento durante tres meses consecutivos se revisará la línea base y se realizará obligatoriamente una modificación al contrato y a los valores establecidos.

Herramienta y ANS (Acuerdos de niveles de Servicios) Mesa de Servicios MEGANT:

Para el registro, seguimiento y control de los casos o eventos que reportan los usuarios, la entidad cuenta con la herramienta ARANDA, donde se tienen definidos: el catálogo de servicios, las actividades, los equipos de trabajo o agentes que ejecutan las actividades, y los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS), pactados con las dependencias y los usuarios.

La herramienta ARANDA y/o la herramienta que se tenga a futuro implementada, serán la base para el seguimiento y la medición de los acuerdos de niveles de servicio, los cuales deben cumplirse por parte del proveedor de los servicios contratados.

La administración de la herramienta es realizada por personal de planta y con personal de la Gobernación de Antioquia y del contratista.

En las acciones de mejora en el registro y análisis de los servicios informáticos, si se decide migrar la herramienta de la mesa de servicios o reconfigurar la actual, para la gestión de los procedimientos implementados en el sistema integrado de gestión SIG; el contratista deberá apoyar el proceso de análisis, diseño, e implementación de la herramienta.

RESARCIMIENTO MESA DE SERVICIOS POR INCUMPLIMIENTO EN ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIOS.

Para tener una definición clara de los acuerdos de niveles de servicio (ANS) se debe tener claro el alcance y descripción de Incidentes, requerimientos sin tarea y requerimientos con tarea, para este se describe a continuación lo siguiente:

Incidente: Caso relacionado a cualquier evento que afecte la operación normal del servicio, el cual podría generar una interrupción o reducción en la calidad de este.

Requerimientos sin tarea: Caso relacionado a una solicitud de necesidad tecnológica, por ejemplo: Asignación de periféricos, instalación de software que no requieren autorizaciones, actualización sistema operativo (versión), activación de usuarios en Directorio activo, instalación de impresoras, entre otros.

Requerimientos con tarea: Caso relacionado a una solicitud de necesidad tecnológica, por ejemplo: solicitudes de equipos, de creación de usuario en directorio activo, instalación





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

de software licenciado, formateo de equipos, entre otros.

Componente	Métrica	Descripción	Meta
Incidentes	Cumplimiento de ANS de atención de incidentes	Porcentaje de los casos que cumplen los ANS definidos	Cumplimiento el 95% de los incidentes dentro de los ANS definidos Fórmula= (incidentes atendidos dentro del ANS/ total de incidentes atendidos X 100)
Requerimientos	Atención de requerimientos sin tareas dentro de los tiempos definidos	Porcentaje de requerimientos sin tareas que cumplen los tiempos definidos.	Atención de los requerimientos sin tareas dentro de los tiempos de monitoreo definidos Fórmula= (requerimientos sin tareas atendidos dentro del tiempo de atención/ total de requerimientos sin tareas atendidos) X 100 Meta 90% primeros 6 meses En el séptimo mes del contrato se tomará el promedio de los 6 meses anteriores y dicho promedio se estipulará como meta teniendo en cuenta que el valor máximo será 95% y el mínimo 92%

Aplica resarcimiento solo el componente de incidentes y requerimientos sin tareas, que se revisará y validará mensualmente según el cumplimiento de ANS definidos en la herramienta de gestión Aranda. En caso de no cumplir con los ANS definidos durante el mes de evaluación, se procederá a aplicar el resarcimiento establecido sobre el valor del componente mesa de servicios, de la siguiente manera:

Cumplimiento Incidentes	Factor de Resarcimiento Mensual
95% - 100%	0
90% - 94,99%	5%
De 85% al - 89,99%	10% - 5
De 80% al 85%	15%
menos de 80%	30%



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Cumplimiento Requerimientos sin tareas primeros 6 meses	Factor de Penalización Mensual
90% - 100%	0
De 85% al - 89,99%	3%
De 80% al 85%	5%
De 75% al - 79,99%	15%
menos de 75%	30%

Cumplimiento Requerimientos sin tareas a partir del séptimo mes	Factor de Penalización Mensual
95% - 100%	0
90% - % definido	3%
De 85% al - 89,99%	5%
De 80% al 85%	15%
menos de 80%	30%

Toda medición corresponde a los casos cerrados con solución por el personal del contratista actual.

Medición de Factores Críticos de Éxito

Indicador	Descripción	% de cumplimiento
Oportunidad en la prestación del Servicio	Seguimiento periódico a la cantidad de incidentes y requerimientos que se registran en la mesa de servicios con la siguiente formula: (Servicios e incidentes prestados oportunamente dentro del ANS/ Servicios e incidentes solicitados) /X 100.	El Indicador de Oportunidad del servicio se debe mantener en un 95% .
Percepción o Satisfacción del Cliente	Seguimiento periódico para conocer la gestión de casos con inconformidad por parte del usuario. Calculados como: (Porcentaje de participación por resultado/Total evaluaciones. Realizadas).	El Indicador de Percepción o Satisfacción del Cliente se debe mantener en un 90% .

Nota: Si bien este hace parte de la gestión integral del servicio no deberá generar penalización alguna, sin embargo, el contratista deberá entregar un informe mensual del comportamiento de estos indicadores.

Se anexa cuadro con los ANS configurados actualmente en la herramienta de gestión, sin embargo, están sujetos a cambios continuos debido al comportamiento mensual de los



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

mismos; la ejecución de estos cambios serán evaluados por los responsables de cada servicio. Ver anexo ANS configurados Aranda.

El horario propuesto para la prestación del servicio es:

Nivel	Lunes a viernes
I y II	06:30 a.m. - 06:00 p.m. Jornada Continua Soporte para la operación de Pasaportes 07:00 a.m. - 5:35 p.m. Jornada Continua (debe tener atención en sitio)

El horario de trabajo es el definido en la Gobernación de Antioquia, cualquier requerimiento de cambio en los horarios de atención del servicio debe ser notificado con anterioridad para ser analizados entre las partes y evaluar el impacto en los mismos.

En la Gobernación de Antioquia se atienden los servicios en el Centro Administrativo Departamental CAD, en todos sus pisos y sótanos externos

Críticos: Se consideran críticos las taquillas donde se atiende a la ciudadanía, ejemplo: (Taquillas de atención al ciudadano de Educación, Transito Departamental, Dirección de Pasaportes y otros).

VIP: Se atiende al personal directivo, tales como secretarios, Gerentes o Directores o Secretarías del personal VIP.

Pasaportes: Se debe tener prioridad para atender la Dirección de Pasaportes durante todo el día incluyendo la hora del almuerzo.

PISO 12: Se tienen un técnico de planta que apoya las reuniones del señor Gobernador, se debe tener como mínimo dos técnicos del contratista para apoyar el soporte de este piso

Asamblea Departamental: En la Asamblea, contratan un técnico para el soporte, pero si por algún motivo no está este técnico (incapacidad, terminación de contrato) o se requieren servicios adicionales o urgentes en la parte de redes (rack, Access Point o puntos de red), se deberá atender por la mesa de servicios



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4897-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

1.1. Servicios de Nivel I:

Servicio	Servicios de Nivel I
Actividades	a. Atender la recepción de llamadas y soporte telefónico de primer nivel de la mesa de servicios de la Gobernación de Antioquia, Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia y las sedes externas, para ofrecer respuestas y soluciones a usuarios en la atención de incidentes y requerimientos en los tiempos establecidos b. Recepción y registro de solicitudes de servicio e incidentes b. Clasificación y categorización de solicitudes c. Resolución de incidentes de primer nivel (software, hardware básico, conectividad) y Porcentaje de resolución en primer contacto: % de casos resueltos sin escalamiento. d. Soporte básico en aplicaciones corporativas (correo, navegador, etc.) e. Escalamiento de casos a Nivel II o áreas especializadas f. Seguimiento a casos abiertos hasta su cierre g. Atención telefónica o por chat a usuarios h. Verificación de cumplimiento de políticas básicas de TI (uso de equipos, contraseñas, etc.) i. Documentación de soluciones en la base de conocimientos j. Validación de acceso a sistemas y recursos básicos k. Volumen de tiques atendidos por agente. l. Tiempo promedio de atención por tipo de solicitud.
Entregables	1. Registro en la Herramienta de gestión de los casos recibidos por medio de ingreso (Correo, Web, Oficio, llamada Telefónica). 2. Casos atendidos por el primer nivel de atención, registrados en la herramienta de Gestión. 3. Registro de cantidad de llamadas recibidas por el nivel 1 4. Correos con el seguimiento a los casos padres, recibidos por el nivel 1
Recursos estimados	De acuerdo con la demanda de servicios y al cumplimiento de los ANS establecidos en la herramienta de gestión y definido en la página 11 de este documento

1.2. Servicios de Nivel II:

Servicio	Servicios de Nivel II
Actividades	a. Atender el soporte técnico en sitio o remoto de la mesa de servicios, de la Gobernación de Antioquia y las sedes externas. b. Instalar y dar soporte al correo corporativo office 365 c. Ingresar equipos al dominio de red corporativa d. Respalidar información e. Configurar equipos de acuerdo con los lineamientos de políticas de seguridad de la información. f. Atender casos de conectividad g. Autenticación de la red corporativa h. Configurar en los dispositivos móviles de los funcionarios, el correo institucional y otros aplicativos i. Configurar equipos en diferentes sistemas operativos, Windows, Mac y





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

	otros j. Realizar mantenimientos preventivo y correctivo a los equipos de cómputo k. Administrar e ingresar información a los diferentes módulos de la herramienta Aranda l. Manejo de los requerimientos de servicios e incidentes a través de la herramienta Aranda m. Configuración e instalación de impresoras propiedad de la Gobernación n. Formateo equipos de cómputo. o. Reintegro de equipos de cómputo. p. Pruebas de laboratorio software y hardware. q. Recuperación de información. r. Recuperación de sistema. s. Instalación y soporte a office t. Traslado de equipos de cómputo en las diferentes dependencias. u. Configuración red inalámbrica y alámbrica
Entregables	1. Registro en la herramienta de Gestión de los casos atendidos que son escalados por el nivel 1. 2. Listado o soporte de reuniones por teams sobre el seguimiento a las mejoras en los procesos del nivel 2 3.
Recursos estimados	De acuerdo con la demanda de servicios y al cumplimiento de los ANS establecidos en la herramienta de gestión y definido en la página 11 de este documento

Con conocimientos específicos en los diferentes aplicativos con los que cuenta la Gobernación de Antioquia entre los que se encuentran:

Software básico:

- ✓ 7 Zip
- ✓ Java (última versión).
- ✓ Adobe Reader (última versión)
- ✓ Codec (klcodecs70)
- ✓ Convertidor PDF doPDF
- ✓ Navegador Mozilla Firefox. (última versión)
- ✓ Navegador Google Chrome (última versión)
- ✓ Quemador de CD/DVD (cdbxp_setup_4.5.7.6623)
- ✓ Fuente IDAutomationHC39M (para radicar en Mercurio).
- ✓ Office Professional o standard
- ✓ Document Imaging

Aplicativos que funcionan con Oracle (programas cliente/servidor):



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- ✓ Instalación y Configuración de Kactus
- ✓ Instalación y Configuración de Mercurio
- ✓ Instalación y configuración de SAP Logon
- ✓ Instalación y Configuración QX Transito
- ✓ Instalación y Configuración Impuestos Vehículos QX
- ✓ Instalación y configuración sistemas de información de Educación Gestione, Planta de Encargos, Consultas y Kardex
- ✓ Instalación y Configuración Sisval
- ✓ Instalación y Configuración Kardex de nómina
- ✓ Configuración conexión GISANT en Arcgis

Programas ambientes web:

- ✓ Kactus web
- ✓ Mercurio web
- ✓ Siscuotas G+
- ✓ Isolucion
- ✓ Sentry turneros
- ✓ Intranet
- ✓ Correo Office 365
- ✓ SISMANA
- ✓ MEGANT
- ✓ Ortofotos Arcgis
- ✓ Arcgis online
- ✓ Aranda
- ✓ HQ.runt TTransito
- ✓ CETIL

Programas corporativos:

- ✓ Aplicativo de AutoCAD todas sus versiones
- ✓ Aplicativo Suite de Adobe
- ✓ Aplicativo de ArcGIS según la versión que autoricen
- ✓ Transito: huellero, cámara Logitech, Epad e firma (Homini e idéntica) Huellero
- ✓ Catastro: Dubit Compara
- ✓ Aplicativo Siapa de la Secretaría de Hacienda
- ✓ Aplicativo CHIP de la Secretaría de Hacienda (Contaduría)
- ✓ Aplicativo Pasaportes (Web Visor) Cancillería de Bogotá



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- ✓ Kit biométrico Pasaportes: Cámara Canon Rabel T3i, T5i, T7i, Escaner plustek mobileoffice, huellero fultronic y epad de firma.
- ✓ ActiveBarcode Pasaportes
- ✓ Sistema ERP SAP con su diferentes módulos financieros y logísticos.
- ✓ Aplicativo antivirus corporativo Kaspersky, Sohpos y Cortex
- ✓ Configuración de correo corporativo en smarthphone, IPADS y Tablet.
- ✓ Manejo en sistemas operativos como, Windows, IOS y Android.
- ✓ Impresoras, escáner o cualquier periférico propiedad de la Gobernación.
- ✓ Asesorías entrenamiento sobre el manejo office 365, Aranda, Mercurio web y escáner e impresoras.
- ✓ Asistencia remota (Aranda, teams, anydesk y Team viewer)
- ✓ Aplicativo IP Messenger Educación (mensajerito)
- ✓ Certificado digital Certicamara (token)
- ✓ Certificado digital GSE (token)
- ✓ Aplicativo SPSS-Statistics V25
- ✓ Aplicativo Xenco
- ✓ Aplicativo Sinergy
- ✓ Aplicativo InsQFDocument

1.3. Servicios de Nivel II para la FLA

Servicio	Servicio de Nivel II en sitio para la Mesa de Servicios de la FLA
Actividades	a. Atender requerimientos de servicios e incidentes registrados en la herramienta de Mesa de Servicios establecida por el contrato. b. Configurar y activación de software y hardware de acuerdo con las políticas establecidas en la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia c. Configuración de perfiles de usuario en las estaciones de trabajo d. Realizar preparación y aprovisionamiento de recursos informáticos y de equipos de cómputo para asignar a los usuarios incluyendo el formateo de estos e. Instalar, configurar y dar soporte a la herramienta de correo corporativo office 365 y llevar control de licenciamiento de este. f. Ingresar equipos al dominio de la FLA y validación de autenticación g. Respalidar información de usuario en las brigadas programadas o por demanda h. Participar en las brigadas de mantenimiento de software y hardware programadas en la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia. i. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo al software y hardware suministrado a los usuarios en los equipos de cómputo. j. Dar soporte en la instalación y manejo de impresoras multifuncionales, impresora de sticker (e.g. Zebra) y escáneres. k. Realizar auto capacitaciones en el manejo, la optimización o mejora del uso de las herramientas y equipos de la entidad l. Apoyo en los proyectos tecnológicos de la entidad



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4897-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

	m. Realizar entrega de equipos y dar capacitación básica a los usuarios en el uso de las herramientas n. Realizar la actualización en el sistema de inventario de equipos informáticos designado por la FLA cuando haya entregas y devoluciones de estos. o. Divulgación de las políticas de informática p. Soportar, asignar y garantizar que los recursos ofimáticos estén disponibles y satisfagan las expectativas de la FLA. q. Seguimiento a los contratos de soporte, mantenimiento y trámites de garantías equipos de computo r. Instalar y configurar los diferentes aplicativos con los que cuenta la FLA, entre los que se encuentran: Office 365, Cliente SAP, Kactus, Ophelia, Suite Adobe, Autodesk AutoCAD, Cliente Mercurio, Antivirus, VPN, entre otros que la entidad designe. s. Revisar nivel de papel en impresoras y recargar bandejas de impresión con papel, cambiar tóner en multifuncionales, sticker y cintas en impresoras de sticker (e.g. Zebra). t. Otras funciones relacionadas al soporte nivel II en sitio de los suministros informáticos de la FLA.
Entregables	Informe de actividades mensuales que debe incluir lo siguiente: • Anexo de Casos Atendidos en Megant (Requerimientos, Incidentes y Tareas) • Documento digital en PDF donde se especifiquen las actividades realizadas por fuera de la atención de casos en Megant con sus evidencias (Fotos, capturas de pantalla, registros de reunión, etc)
Recursos estimados	De acuerdo con la demanda de servicios y al cumplimiento de los ANS establecidos en la herramienta de gestión y definido en la página 11 de este documento, la entidad estima Dos (2) recursos

2. Servicio soporte Redes

La Gobernación de Antioquia dispone de una red corporativa cableada conformada por más de 125 switches de acceso, 8 switches de núcleo (Core) y 120 puntos de acceso (Access Points) para la red inalámbrica. Esta infraestructura tecnológica permite la interconexión de los funcionarios con los diferentes sistemas de información internos y externos, lo cual facilita el desarrollo de sus actividades laborales tanto en la sede principal como en las sedes externas. Además, garantiza el acceso a Internet y a diversos portales web institucionales que ofrecen a la ciudadanía información y servicios para la realización de trámites con la entidad.

Como parte de un entorno tecnológico altamente dinámico, la red de datos corporativa requiere actualizaciones permanentes de hardware y software, así como soporte del cableado estructurado y mantenimiento preventivo y correctivo de los dispositivos de red. Por ello, resulta indispensable contar con personal técnico calificado, capaz de atender y resolver oportunamente los requerimientos e incidentes de conectividad, asegurando altos niveles de disponibilidad para funcionarios, visitantes y ciudadanos.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2.1. Servicio de soporte de dispositivos de red corporativa y cableado estructurado

Servicio	Soporte y mantenimiento de dispositivos de red, instalación y mantenimiento de cableado estructurado, telefonía IP y CCTV
Actividades	a. Atender requerimientos de servicios e incidentes registrados en la herramienta de Mesa de Servicios establecida por el contrato. b. Cumplir con la meta definida para incidentes y requerimientos descrito en la página 11 de este documento c. Realizar soporte al cableado estructurado instalado. d. Realizar instalación y modificación de puntos de red. e. Realizar autenticación de equipos en la red. f. Realizar soporte técnico redes inalámbricas. g. Realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo de equipos de seguridad electrónica (Cámaras IP, control de acceso, ETC). h. Realizar instalación y mantenimiento cableado estructurado de grandes superficies. i. Configurar equipos de la infraestructura de la red de datos (Switches, Access Point, ISE, switches de CORE, etc.) j. Dar soporte técnico de la infraestructura de la red de datos (Switches, Access Point, ISE, switches de CORE, etc.) k. Dar soporte técnico en telefonía IP. l. Brindar apoyo en los proyectos tecnológicos implementados por la entidad m. Realizar la actualización en el sistema de inventario de equipos de la infraestructura de la red de datos
Entregables	Informe de actividades mensuales, este informe debe contener como mínimo: • Anexo de casos atendidos en Megant. • Actividades ejecutadas por fuera de Megant. • Listado de aplicaciones que administra (por ejemplo: Cisco Prime, Meraki Dashboard, ISE, OXE, etc.). • Cambios e intervenciones en la infraestructura que no estén soportados en Megant.
Recursos estimados	De acuerdo con la demanda de servicios y al cumplimiento de los ANS establecidos en la herramienta de gestión y definido en la página 11 de este documento, la entidad estima Dos (2) recursos





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

2.2. Servicio de gestión, operación y monitoreo de dispositivos de red corporativa, plataforma de seguridad electrónica y telefonía IP

Servicio	Servicio de gestión, operación y monitoreo de dispositivos de red corporativa, plataforma de seguridad electrónica y telefonía IP
Actividades	• Atender requerimientos de servicios e incidentes registrados en la herramienta de Mesa de Servicios establecida por el contrato. • Cumplir con la meta definida para incidentes y requerimientos descrito en la página 11 de este documento • Contribuir al cumplimiento de las normas y políticas de seguridad y privacidad en la prestación de los servicios de TICs de la entidad, de conformidad con los procedimientos establecidos. • Documentar y presentar informes periódicos y por demanda para el cliente. • Ejecutar acciones requeridas para la operación y control de los servicios de TICs existentes en el Catálogo de servicios con el fin de satisfacer la demanda. • Realizar soporte nivel 3 a la infraestructura de las redes LAN y WAN con el uso de las diferentes herramientas de hardware y software que permitan el control y monitoreo, seguimiento, de acuerdo con las políticas y los procedimientos establecidos. • Entregar planes de trabajo de cambios e implementaciones realizadas en los dispositivos de la red corporativa. • Realizar monitoreo y presentar informes sobre los comportamientos dispositivos de la red corporativa. • Ejecutar actualizaciones a las plataformas de redes requeridas en la operación, garantizando la disponibilidad de los servicios. • Gestionar los servicios de la telefonía IP. • Ejecutar acciones y actividades que apoyen el sistema de gestión de calidad de la entidad, para el proceso de GESTIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN
Entregables	Informe de actividades mensuales que contenga: • Casos atendidos por MEGANT. • Monitoreo de infraestructura LAN/WAN. • Soporte nivel 3 (análisis avanzado de fallas, revisión de logs, seguimiento de alertas). • Actualizaciones o mantenimientos programados en plataformas de red. • Ejecución de cambios o planes de trabajo aprobados. • Actividades de gestión de telefonía IP y Webex Calling. • Listado de plataformas Administradas (Meraki Dashboard, Webex Control Hub, ISE, OXE, etc. • Reporte de monitoreo en el PRTG. • Cambios e intervenciones en la infraestructura que no estén soportados en Megant.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

	•
Recursos estimados	De acuerdo con la demanda de servicios y al cumplimiento de los ANS establecidos en la herramienta de gestión y definido en la página 11 de este documento, la entidad estima Dos (2) recursos

3. Servicio soporte FLA

3.1. Servicio de Administrador de Plataformas FLA

Servicio	Servicio de Administrador de Plataformas FLA
Actividades	Gestionar, mantener y optimizar las plataformas tecnológicas dentro de la FLA, garantizando su disponibilidad, rendimiento y seguridad. Este servicio se encarga de administrar la infraestructura tecnológica, resolver incidencias, implementar actualizaciones y asegurar que las plataformas digitales y sistemas estén alineados con las necesidades del negocio, todo mientras colabora con el equipo de TI para mejorar la eficiencia y la operatividad de las soluciones tecnológicas implementadas. - Atender requerimientos de servicios e incidentes registrados en la herramienta de Mesa de Servicios establecida por el contrato. - Realizar el mantenimiento y desarrollo de las diferentes actividades requeridas para la optimización, implementación, mejoramiento y operación de la plataforma tecnológica de servidores de la Fábrica de Licores de Antioquia. - Administración del sistema operativo de servidores, servicios de directorio y de archivo, distribución y actualizaciones de software, administración de DHCP, directorio activo, creación y configuración de servidores, administración de usuarios y todas las actividades inherentes a la administración de servidores. - Monitoreo diario de los servidores e infraestructura de TI - Administración y solución de problemas de virtualización de servidores - Administración copias de respaldo de información de servidores - Administración de herramienta de filtrado de contenido - Administración de carpetas compartidas - Administración de antivirus, control de acceso a la red (NAC) y firewall - Administración y gestión de usuarios de otras aplicaciones designadas por la FLA, entre ellas: Kactus, Isolución, Ophelia, etc. - Control, seguimiento y mitigación de vulnerabilidades de seguridad informática - Apoyo en proyectos de tecnología - Seguimiento a los contratos de soporte, mantenimiento y trámites de garantías equipos Data Center - Realizar apoyo al ingeniero responsable de la red y telecomunicaciones de la FLA (red LAN, inalámbrica, administración sw y todas las actividades inherentes a redes de datos y comunicaciones).
Entregables	Informe de actividades mensuales que debe incluir lo siguiente:



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

	• Anexo de Casos Atendidos en Megant (Requerimientos, Incidentes y Tareas) • Documento digital en PDF donde se especifiquen las actividades realizadas por fuera de la atención de casos en Megant con sus evidencias (Fotos, capturas de pantalla, registros de reunión, etc) • Se debe incluir un listado de aplicaciones a cargo e incluir tareas básicas y rutinarias realizadas por aplicación. • Incluir cambios realizados en infraestructura que no esten soportados en casos de Megant.
Recursos estimados	De acuerdo con la demanda de servicios y al cumplimiento de los ANS establecidos en la herramienta de gestión y definido en la página 11 de este documento, la entidad estima Dos (2) recursos

4. Servicios seguridad informática

4.1. Servicio de apoyo al MSPI de MINTIC

Servicio	Servicio de apoyo al MSPI de MINTIC.
Actividades	1. Apoyar en las actividades para la migración del MSPI a la versión 2022. 2. Apoyar en la elaboración integral de los componentes clave relacionados con el desarrollo del Análisis de Impacto al Negocio (BIA) sobre los procesos definidos en el alcance, la identificación y evaluación de riesgos que podrían afectar la disponibilidad de las actividades críticas y/o los Activos de Información relacionados, y la construcción del Plan de Recuperación ante Desastres (DRP). 3. Gestionar los hallazgos de auditoría y autodiagnóstico. 4. Gestionar el Plan de Cultura y Sensibilización en Seguridad de la Información. 5. Apoyar en la revisión de solicitudes de avales y conceptos técnicos que llegan a la Dirección de Tecnología e Información de la Gobernación de Antioquia.
Entregables	Informe consolidado de avance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (MSPI), que incluya el estado de la migración a la versión 2022, resultados del BIA y reporte de avance de la ejecución del plan de cultura de Seguridad Digital.
Recursos estimados	De acuerdo con la demanda de servicios y al cumplimiento de los ANS establecidos en la herramienta de gestión y definido en la página 11 de este documento, la entidad estima Un (1) recurso

4.2. Servicio operación Firewall de Nueva Generación y Antimalware Avanzado

Servicio	Servicio operación Firewall de Nueva Generación y Antimalware Avanzado
Actividades	1. Gestionar la implementación de Políticas y Controles de Seguridad de acuerdo a los ANS definidos en la Herramienta de Gestión "Aranda" de la Gobernación de Antioquia. 2. Apoyar a los procesos de supervisión precontractuales y contractuales de la Dirección de Tecnología e Información de la Gobernación de



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4587-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

	Antioquia. 3. Apoyar en la revisión de solicitudes de avales y conceptos técnicos que llegan a la Dirección de Tecnología e Información de la Gobernación de Antioquia. 4. Apoyar en la generación de informe técnicos de Seguridad y documentación técnica.
Entregables	Entrega un informe mensual de Ciberseguridad, que incluya acciones de mitigación implementadas, gestión de controles, gestión de las soluciones de seguridad y recomendaciones para el fortalecimiento de la postura de seguridad informática de la Entidad.
Recursos estimados	De acuerdo con la demanda de servicios y al cumplimiento de los ANS establecidos en la herramienta de gestión y definido en la página 11 de este documento, la entidad estima Un (1) recurso

4.3. Servicio operación y gestión del EndPoint, Auditoria y hacking ético

Servicio	Servicio operación y gestión del EndPoint, Auditoria y hacking ético
Actividades	1. Gestionar la implementación de Políticas y Controles de Seguridad de acuerdo a los ANS definidos en la Herramienta de Gestión "Aranda" de la Gobernación de Antioquia. 2. Apoyar a los procesos de supervisión precontractuales y contractuales de la Dirección de Tecnología e Información de la Gobernación de Antioquia. 3. Apoyar en la revisión de solicitudes de avales y conceptos técnicos que llegan a la Dirección de Tecnología e Información de la Gobernación de Antioquia. 4. Apoyar en la generación de informe técnicos de Seguridad y documentación técnica.
Entregables	Entrega un informe mensual de Ciberseguridad, que incluya acciones de mitigación implementadas, gestión de controles, gestión de las soluciones de seguridad y recomendaciones para el fortalecimiento de la postura de seguridad informática de la Entidad.
Recursos estimados	De acuerdo con la demanda de servicios y al cumplimiento de los ANS establecidos en la herramienta de gestión y definido en la página 11 de este documento, la entidad estima Dos (2) recursos

4.4. Servicio de Vigilancia Tecnológica, Gestión de Vulnerabilidades y Superficie de ataque

La necesidad de contratar un servicio de "Implementación de un Servicio de Vigilancia Tecnológica y Gestión de Vulnerabilidades" que incluye el monitoreo de la Deep web y Dark web para proteger a la Gobernación de Antioquia contra amenazas cibernéticas es importante por varias razones: Identificación de Amenazas Tempranas: La Deep web y Dark web son lugares donde se pueden encontrar información y actividades relacionadas con amenazas cibernéticas antes de que se conviertan en ataques reales. El monitoreo de estas áreas puede ayudar a identificar amenazas tempranas y tomar medidas preventivas. Identificación de Datos Robados: En la Dark web, los ciberdelincuentes a



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4897-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

menudo venden datos robados, información de tarjetas de crédito, contraseñas, etc. Monitorear estos mercados puede ayudar a la Gobernación a identificar si su información confidencial se encuentra comprometida y tomar medidas para mitigar el daño. Protección de la Reputación: Las amenazas cibernéticas pueden dañar la reputación de una organización. El monitoreo proactivo de la Dark web puede ayudar a identificar intentos de difamación o acciones maliciosas dirigidas contra la Gobernación y permitir una respuesta temprana. Gestión de Vulnerabilidades: El servicio también incluye la gestión de vulnerabilidades, lo que significa identificar debilidades en la infraestructura tecnológica de la Gobernación que podrían ser explotadas por atacantes. Corregir estas vulnerabilidades antes de que sean explotadas es esencial para la seguridad cibernética. Cumplimiento Regulatorio: En muchos casos, las organizaciones gubernamentales están sujetas a regulaciones estrictas en cuanto a la protección de datos y la seguridad cibernética. El monitoreo de la Dark web y la gestión de vulnerabilidades pueden ayudar a cumplir con estas regulaciones. Preparación ante Incidentes: La vigilancia tecnológica y la gestión de vulnerabilidades son componentes clave de la preparación para incidentes cibernéticos. Esto permite a la Gobernación estar lista para responder eficazmente en caso de un ataque cibernético. La contratación de un servicio de vigilancia tecnológica y gestión de vulnerabilidades que incluye el monitoreo de la Deep web y Dark web es esencial para fortalecer la ciberseguridad de la Gobernación de Antioquia, identificar amenazas tempranas, proteger datos sensibles y garantizar la continuidad de las operaciones frente a posibles amenazas cibernéticas. Es una medida proactiva para mitigar riesgos y proteger los intereses de la entidad y sus ciudadanos.

Alcance y condiciones específicas del bien o servicio a contratar:

Este servicio comprende la identificación proactiva de amenazas cibernéticas en la Deep Web y Dark Web, junto con la gestión integral de vulnerabilidades detectadas mediante fuentes internas y externas. Incluye la evaluación y reducción de la superficie de ataque de la Gobernación de Antioquia, limitando los vectores de entrada que pueden ser explotados por actores maliciosos.

El objetivo es fortalecer de manera continua la postura de ciberseguridad de la Gobernación de Antioquia, asegurando la protección de los sistemas de información y datos críticos de la entidad ante amenazas en constante evolución.

La prestación del servicio deberá cumplir integralmente con todos los requerimientos técnicos y funcionales establecidos en el presente documento de necesidad.

5. Servicio apoyo inventarios y bodega de equipos informáticos

5.1. Servicio apoyo inventarios y bodega de equipos informáticos



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Servicio	Enlace de la Dirección de Bienes y Seguros y la Dirección de TI
Actividades	a. Revisa los procesos y procedimientos establecidos en la Dirección de Bienes en cuanto a activos tecnológicos. b. Atender todos los casos asignados por la mesa de servicios de la Gobernación de Antioquia MEGANT relacionados con los inventarios tecnológicos. c. Revisa las adquisiciones de bienes tecnológicos. d. Revisa y consolida la Información del levantamiento de inventario. e. Actualización de la ubicación física y responsable de los activos tecnológicos f. Etiquetado y marcación de nuevos activos tecnológicos g. Apoyo en ubicación de equipos mediante herramientas (directorio activo, Aranda) h. Revisión de ingreso de equipos por Convenio, para cumplimiento de características físicas y lógicas autorizadas por la Dirección de TI i. Informes de inventarios a necesidad por Secretaría j. Colocación de placas y consecutivos k. Cruce de datos para informes por demanda l. Consolidación de información del levantamiento de inventario m. Apoyo a usuarios en problemas con la plataforma GBYS de la Dirección de Bienes. n. Realizar traslados manuales y actualizaciones de activos tecnológicos, cuando no funciona el aplicativo GBYS.
Entregables	1. Informe de obsolescencia mensual de equipos de cómputo 2. Casos registrados y atendidos en la mesa de servicios sobre actualizaciones de inventarios de equipos tecnológicos 3. Correos con solicitudes de ubicaciones de equipos tecnológicos, buscados en las siguientes aplicaciones, Aranda, directorio activo, cmd 4. Informe de actividades mensuales 5. Registro de cambios de placas de activos tecnológicos 6. Registro de ingreso de equipos por convenio, cuando se presente.
Recursos estimados	De acuerdo con la demanda de servicios y al cumplimiento de los ANS establecidos en la herramienta de gestión y definido en la página 11 de este documento, la entidad estima Un (1) recurso

6. Servicios de soporte y mantenimiento a sistemas de información

6.1. Servicio de desarrollo en herramienta Power apps

Servicio	Servicio de desarrollo en herramienta Power apps
Actividades	• Diseñar y construir nuevas apps o añadirles funcionalidades importantes. • Transformar tareas manuales y repetitivas en flujos automáticos. • Revisar que las soluciones cumplan con las normas de seguridad y buenas prácticas de la empresa, Actividades enfocadas a Gobierno.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

	• Solucionar fallos, errores o dudas de los usuarios en las herramientas existentes. • Atender requerimientos de servicios e incidentes registrados en la herramienta de Mesa de Servicios establecida por el contrato. • Cumplir con la meta definida para incidentes y requerimientos descrito en la página 11 de este documento • Contribuir al cumplimiento de las normas y políticas de seguridad y privacidad en la prestación de los servicios de TICs de la entidad, de conformidad con los procedimientos establecidos. • Documentar y presentar informes periódicos y por demanda para el cliente.
Entregables	Se debe entregar informe mensual donde se relacionen las actividades adelantadas entre las cuales se tienen: • Historias de usuario levantadas • Documentación Desarrollos Apps adelantadas • Actas de reuniones adelantadas
Recursos estimados	De acuerdo con la demanda de servicios y al cumplimiento de los ANS establecidos en la herramienta de gestión y definido en la página 11 de este documento, la entidad estima Dos (2) recursos

6.2. Servicio de BRM especializado

Servicio	BRM especializado
Actividades	Garantizar la generación de valor orientando soluciones tecnológicas optimas a través de un relacionamiento empático, efectivo y permanente con el cliente interno de la Gobernación de Antioquia. El servicio deberá garantizar las siguientes actividades: ✓ Gestionar, liderar y fomentar una relación productiva de servicios entre la Dirección de TI y el Negocio Clientes (Secretarías u organismos asignados) con los clientes internos de la Gobernación de Antioquia y sus socios comerciales (Ej. Talento humano, tecnología de la información, área financiera o proveedor externo). ✓ Mantener y garantizar relaciones positivas con uno o más clientes internos, incorporando competencias en servicios tecnológicos (conocimiento, habilidades y comportamientos) con orientación al servicio y al resultado. ✓ Identificar las necesidades del cliente y asegurar que el proveedor de servicios sea capaz de satisfacer estas necesidades con un adecuado catálogo de servicios. Este proceso tiene fuertes vínculos con la gestión de niveles de servicios. ✓ Comprender y dar cumplimiento de los requerimientos de la entidad. ✓ Contribuir en la determinación de las solicitudes e iniciativas que deben tener prioridad inmediata; así como aquellas que deben esperar o dejarse de lado por completo. ✓ Proponer mejoras en cualquier área en la que los procesos, sistemas o soluciones aplicadas no sean eficientes, bien sea porque se emplean recursos no adecuados o porque el personal no cuenta con ellos.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4587-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

	✓ Evaluar los proyectos y analizar si tienen valor y, en relación a esto, cuáles deben tener continuidad y sostenibilidad. ✓ Identificar y atender necesidades tecnológicas insatisfechas en las dependencias de la entidad. ✓ Ayudar a encontrar oportunidades para mejorar la eficiencia de los procesos del cliente que agreguen valor, incluso si algunos altos cargos no son conscientes de ello. ✓ Sacar a flote demandas ocultas, nuevas tendencias para darles forma y capturar el valor comercial potencial, de tal modo que se establezcan nuevas vías para que la tecnología puede avanzar en el logro de objetivos funcionales y comerciales. ✓ Colaborar en la educación y/o sensibilización de los líderes de la organización, sobre lo que la tecnología puede (y no puede) hacer por ellos. Más allá de identificar las oportunidades o necesidades, también se encarga de resaltar sobre lo qué se puede hacer y se debe hacer para el negocio y las posibilidades que las herramientas y tendencias digitales plantean. ✓ Asistir como representante líder de la dirección de TI y contribuir en contacto directo con el representante líder o enlace del organismo o dependencia como respaldo en las necesidades e iniciativas con componente tecnológico. ✓ Identificar sinergias tecnológicas en dominios de negocios, buscar oportunidades a través de las que difundir o incrementar los beneficios de las iniciativas digitales en toda la organización, de forma que se aproveche al máximo el potencial tecnológico. ✓ Informar periódicamente los avances de los proyectos de los organismos a su cargo. ✓ Liderar el análisis y aprobación con todos los actores involucrados cuando las Secretarías soliciten un aval para un proyecto de TI. ✓ Realizar asesorías o asistencias técnicas a los organismos o dependencias a su cargo y garantizar su registro en el sistema de información correspondiente. Apoyados en los procedimientos establecidos por el proceso de Gestión de TIC. ✓ Consolidar la información de los sistemas de información y/o proyectos a cargo bajo los lineamientos y artefactos propuestos bajo el Modelo de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE) del MINTIC en las plataformas dispuestas para ello. ✓ Informar cuando se identifique un problema de seguridad o incumplimiento de algún estándar o políticas de la Dirección de TI. ✓ Acompañar las dependencias asignadas en la construcción de los documentos y metodología de Gestión de Proyectos, de acuerdo con el MINTIC y el procedimiento de Gestión de Soluciones informáticas documentado dentro del Sistema Integrado de Gestión de la organización. ✓ Participar en las reuniones y/o comités (Ej. Comité Asesor y Evaluador, otros) a que hay lugar como apoyo a los proyectos de las dependencias que tenga a su cargo. Otras: ✓ Realizar un preanálisis del cliente. Ubicación, datos de contacto, misión, visión.
--	---



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

	✓ Contactar el cliente cada vez que se requiera. ✓ Inventariar, clasificar, caracterizar, priorizar y gestionar iniciativas y/o necesidades. ✓ Asistir a reuniones requeridas con el cliente. ✓ Asistir semanalmente a reunión de seguimiento con la coordinación BRM. ✓ Mantener actualizada la documentación de seguimiento a los proyectos. ✓ Controlar la multiplicidad de tareas asignadas. ✓ Mantener compromiso y aglísimo en las diferentes actividades de la Dirección de TI (Prestadora de servicios) y tareas de cara al cliente interno. ✓ Integrar al cliente de cara a los procesos relacionados con la tecnología. ✓ Cumplir los tiempos comprometidos con el cliente interno, siempre que se tenga control de los factores que intervienen y estén bajo gestión propia para generar credibilidad y mantener una relación de confianza y respeto.
Entregables	• Informe mensual de actividades realizadas. • Evidencia de reuniones mensuales con dependencias u organismos (Listas de asistencia, actas de reunión, programación en Teams y calendario).). • Tickets generados <u>en</u> <u>por</u> la herramienta de gestión Aranda para la atención de necesidades. • Documentos o anexos técnicos <u>en</u> <u>de</u> acompañamiento realizado a dependencias u organismos. • Registro y actualización de proyectos en herramienta de TI (PowerApps y Sharepoint). • Cronograma / plan de proyectos.
Recursos estimados	De acuerdo con la demanda de servicios y al cumplimiento de los ANS establecidos en la herramienta de gestión y definido en la página 11 de este documento, la entidad estima Tres (3) recursos.

6.3. Servicio de Gestor de Aranda

Servicio	Especialista Herramienta Aranda
Actividades	✓ Apoyar y acompañar los diferentes procesos de parametrización de la herramienta de gestión Aranda, velar por la parametrización de los diferentes proyectos de la secretaria de Talento Humano y Servicios Administrativos. ✓ Gestionar casos de Verificar inventario y Actualizar CMDb. ✓ BLOGIK: configuración de reglas, grupos de especialistas, flujos de requerimientos, incidentes, cambios, ANS, licencias ✓ AQMv9: subir y bajar reportes al servidor de aplicaciones ✓ AQMv9: piloto de dashboard en Aranda con los indicadores de la Mesa. ✓ ADM: ubicación de dispositivos por dependencias, creación de paquetes de software, distribución del agente, analizar metrix v8 y v9, asociar y desasociar licencias a los equipos.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

	✓ CMDB: actualización de los CI. ✓ BASE DE DATOS: correr script de mantenimiento de la bd ✓ PROFILE: clasificar usuarios como especialistas, adicionar usuarios, inactivar usuarios, dar permisos a los usuarios en los módulos de Aranda. ✓ CMDB: Incluye contrato, facturas, relaciones, programar mantenimientos ✓ ASS: Base de datos de conocimiento
Entregables	Se debe entregar informe mensual donde se relacionen las actividades adelantadas entre las cuales se tienen: 1. Evidencias de reuniones mensuales con el contratista de la herramienta de Gestión. 2. Casos atendidos en la Herramienta de gestión. 3. Planes de Gestion de Cambio para actualización de plataforma Aranda
Recursos estimados	De acuerdo con la demanda de servicios y al cumplimiento de los ANS establecidos en la herramienta de gestión y definido en la página 11 de este documento, la entidad estima Un (1) recurso

6.4. Servicio de Implementador ITIL

Servicio	Servicio de Implementador ITIL
Actividades	a. Diseñar, definir, implementar, mantener y mejorar procesos basados en metodologías, buenas prácticas, normas y estándares para servicios de TI y así mismo, asegurar la calidad en la prestación de los servicios. b. Realizar el aseguramiento de la implementación de buenas prácticas en los procesos definidos, para la Dirección de Tecnologías e Información; buscando generar estrategias de optimización y mejora de los servicios prestados de acuerdo con las necesidades de la entidad y logrando mayores niveles de madurez, adherencia y un equilibrio costo-eficiente en la prestación del servicio. c. Entregar a la operación el modelo operativo para su ejecución diaria y acompañarlo de manera continua en sus resultados a fin de detectar posibles desviaciones susceptibles de mejora y ajuste en los procedimientos. d. Crear y gestionar el conocimiento para el desarrollo de los procesos clave que impulsan la satisfacción del cliente en la prestación del servicio. e. Diseñar procesos basados en mejores prácticas para adaptarse a la Secretaría de Talento Humano y Servicios Administrativos, creando documentos de soporte asociados (Formatos – Instructivos – Anexos) y divulgándolos a quien corresponda a los involucrados. F. Asegurar la definición y conocimiento de roles y responsabilidades de los implicados y responsables de cada uno de los procesos, realizando también seguimiento a la ejecución correcta del flujo establecido en cada proceso, equipo de trabajo y responsabilidades de roles asociados. g. Identificar mejoras en las herramientas de gestión que apoyen la



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

	ejecución efectiva y eficiente de los procesos y escalar estas mejoras a los responsables de los cambios y/o modificaciones, para que se evalúe en equipo la viabilidad y el impacto operativo, técnico y económico. De igual forma, realizar seguimiento y control a los responsables y/o dueños del servicio de Herramientas de Gestión, en la ejecución de las mejoras identificadas que apoyan la operación de los procesos. h. Acompañar la mejora continua de los procesos, realizando medición de indicadores clave para procesos operativos (Madurez y Adherencia de procesos). Según los resultados, actualizar los niveles correspondientes, identificar desviaciones, proponer y ejecutar los ajustes a que haya lugar, además de oportunidades de innovación y automatización en procesos basadas en las nuevas tecnologías y herramientas de gestión, cambios sobre los modelos operativos y de la entidad, actualizaciones de nuevos estándares y buenas prácticas para TI, entre otra información de entrada e insumo que permita aumentar las capacidades de los procesos. j. Velar por la consolidación de repositorios de base de conocimientos y publicar en las herramientas asignadas: mejores prácticas, lecciones aprendidas y casos de éxito que alimenten el ciclo de mejora continua. i. Asegurar la documentación actualizada de las actividades que soportan los procesos; garantizando que la prestación de los servicios sea orientada a la gestión por procesos y teniendo en cuenta como marcos de referencia ISO 9000, ISO 20000, ISO 27000 e ITIL. k. Asegurar bajo este marco de referencia internacional, el Implementador ITIL será responsable de la implementación y el mantenimiento de las siguientes prácticas ITIL: ✓ Gestión de incidentes ✓ Gestión de requerimientos ✓ Gestión del conocimiento ✓ Gestión de problemas ✓ Control de cambios ✓ Gestión de informes ✓ Gestión del nivel de servicio ✓ Gestión de catálogo del servicio ✓ Gestión de activos de TI ✓ Gestión de la configuración ✓ Gestión de la disponibilidad ✓ Gestión de la capacidad ✓ Gestión de eventos
Entregables	1. Informe de actividades realizadas mensualmente 2. Casos atendidos en la Herramienta de gestión 3. Correos enviados con el seguimiento a los casos suspendidos 4. Evidencias de reunión mensual del Pareto de incidentes como insumo para el comité de problemas 5. Evidencia de la reunión mensual sobre los indicadores de la mesa de servicios 6. Entregables de Diseño e Implementación de Procesos 7. Entregables de Aseguramiento y Mejora Continua 8. Entregables de Monitoreo y Reportes





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

	9. Entregables de Seguimientos
Recursos estimados	De acuerdo con la demanda de servicios y al cumplimiento de los ANS establecidos en la herramienta de gestión y definido en la página 11 de este documento, la entidad estima Un (1) recurso

6.5. Servicio de desarrollador web full stack

Servicio	Desarrollador web full stack
Actividades	• Soporte, diseño, mantenimiento de aplicaciones web y desarrollos adicionales requeridos según lineamientos asignados a través de la mesa de servicios de la Gobernación de Antioquia • Diseñar, desarrollar e implementar las interfaces de nuevas aplicaciones o sitios web. • Diseñar y desarrollar la arquitectura de las nuevas aplicaciones o sitios web. • Atender los requerimientos asignados en la mesa de ayuda
Entregables	Informe mensual de actividades con sus respectivas evidencias, que incluya acciones ejecutadas, relación de casos de soporte atendidos, inventario de sitios web institucionales, documentación de desarrollos asignados (diseño e implementación), actas de reuniones adelantadas, agenda semanal de actividades.
Recursos estimados	De acuerdo con la demanda de servicios y al cumplimiento de los ANS establecidos en la herramienta de gestión y definido en la página 11 de este documento, la entidad estima Un (1) recurso

6.6. Servicio de desarrollador web senior

Servicio	Servicio Desarrollador web senior
Actividades	• Producir software, con su diseño, construcción, depuración, optimización y mantenimiento • Seleccionar las técnicas, modelos y métodos de desarrollo que mejor se adapten a un contexto de desarrollo determinado, tomando en cuenta el dominio de aplicación del proyecto • Producir software, con su diseño, construcción, depuración, optimización y mantenimiento • Seleccionar las técnicas, modelos y métodos de desarrollo que mejor se adapten a un contexto de desarrollo determinado, tomando en cuenta el dominio de aplicación del proyecto • Diseñar, desarrollar e implementar el backend o desarrollo del lado del servidor. • Seleccionar tecnologías de bases de datos, servidores, lenguajes de programación y frameworks, garantizando que la aplicación o sitio web funcione de manera eficiente, segura y escalable. • Diseñar, desarrollar e implementar el Frontend o desarrollo del lado del cliente.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

	• Seleccionar tecnologías apropiadas, garantizando enfoque en la apariencia visual y la interactividad de la aplicación. • Habilidades en Diseño y modelado de bases de datos relacionales, procedimientos almacenados, funciones, vistas y triggers, optimización de consultas y rendimiento. • Capacidad para trabajar en almacenamiento y despliegue en Microsoft Azure • Habilidad para trabajar individualmente (auto supervisión) y en equipo (virtual o presencialmente). • Capacidad para trabajar en varios proyectos simultáneamente. • Responsabilidad y capacidad de cumplir con objetivos y fechas de entrega. • Solucionar fallos, errores o dudas de los usuarios en las herramientas existentes, documentando el proceso
Entregables	Informe mensual de actividades con sus respectivas evidencias, que incluya: • Relación de casos de soporte atendidos • Historias de usuario levantadas • Documentación Desarrollos Apps adelantadas • Actas de reuniones adelantadas • Agenda semanal de actividades • Informes de actividades mensuales recibidos referente a los servicios recibidos • Documentación implementación en nube azure
Recursos estimados	De acuerdo con la demanda de servicios y al cumplimiento de los ANS establecidos en la herramienta de gestión y definido en la página 11 de este documento, la entidad estima Un (1) recurso

6.7. Servicio de desarrollador web junior

Servicio	Servicio Desarrollador web junior
Actividades	• Producir software, lo que comprende su diseño, construcción, depuración, optimización y mantenimiento • Seleccionar las notaciones, técnicas, modelos y métodos de desarrollo que mejor se adapten a un contexto de desarrollo determinado, tomando en cuenta el dominio de aplicación del proyecto • Cooperar en la planeación, evaluación, ejecución y dirección de proyectos informáticos. • Asistir en la administración, control y evaluación de programas, proyectos y actividades propias del área. • Apoyar el diseño operativo y el desarrollo de aplicativos informáticos y la implementación de dispositivos y equipos computacionales. • Ayudar en la gestión y puesta en marcha de nuevos proyectos de software. • Cooperar para probar e implementar programas para computador o paquetes de software. • Contribuir para documentar programas para computador o paquetes de software, conforme a requerimientos y métodos aprobados.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

	• Apoya para mantener la funcionalidad de aplicaciones y programas informáticos, actualizándose de acuerdo con requerimientos especificados por la entidad. • Prestar asistencia y solucionar problemas de los usuarios del software. • Cooperar en la gestión de proyectos de investigación y desarrollo de software. • Asistir en el diseño, implementación y administración de bases de datos. • Colaborar en la administración de los recursos de hardware y software de su área de desempeño.
Entregables	Informe mensual de actividades con sus respectivas evidencias, que incluya: • Relación de casos de soporte atendidos • Historias de usuario levantadas • Documentación Desarrollos Apps adelantadas • Actas de reuniones adelantadas • Agenda semanal de actividades • Informes de actividades mensuales recibidos referente a los servicios recibidos • Documentación implementación en nube azure
Recursos estimados	De acuerdo con la demanda de servicios y al cumplimiento de los ANS establecidos en la herramienta de gestión y definido en la página 11 de este documento, la entidad estima Dos (2) recursos

6.8. Servicio de desarrollador full stack

Servicio	Servicio de desarrollador full stack
Actividades	• Diseñar y construir, mantener o actualizar Software, añadiendo funcionalidades en caso de requerirse, documentando el proceso, tanto de Backend como de Front End. • Transformar tareas manuales y repetitivas en flujos automáticos, documentando el proceso. • Revisar que las aplicaciones existentes cumplan con las normas de seguridad y buenas prácticas de la entidad. • Solucionar fallos, errores o dudas de los usuarios en las herramientas existentes, documentando el proceso. • Apoyar en la actualización de versiones de Sistema Operativo y servicios conexos, para que las aplicaciones continúen operando correctamente, documentando el proceso. • Control de versiones: Documentar mediante el uso de herramientas como Git las aplicaciones asignadas para estas actividades. • Implementación de APIs a desarrollar. • Atender los requerimientos asignados en la mesa de ayuda. • Las actividades a adelantar, están enmarcadas en actividades Backend y Frontend. • Atender requerimientos de servicios e incidentes registrados en la herramienta de Mesa de Servicios establecida por el contrato. • Cumplir con la meta definida para incidentes y requerimientos descrito



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

	en la página 11 de este documento. • Contribuir al cumplimiento de las normas y políticas de seguridad y privacidad en la prestación de los servicios de TICs de la entidad, de conformidad con los procedimientos establecidos. • Documentar y presentar informes periódicos y por demanda para el cliente.
Entregables	• Historias de usuario levantadas • Documentación Desarrollos Apps adelantadas • Actas de reuniones adelantadas • Informes de actividades mensuales recibidos referentes a los servicios recibidos • Documentación implementación en nube azure
Recursos estimados	De acuerdo con la demanda de servicios y al cumplimiento de los ANS establecidos en la herramienta de gestión y definido en la página 11 de este documento, la entidad estima Un (1) recurso

6.9. Servicio de soporte, mantenimiento y estabilización a AOAT

AOAT es un sistema de información del Departamento de Antioquia, que permite hacer seguimiento a las actividades de planeación, programación y reporte de los informes de la ejecución de las Asesorías y Asistencias Técnicas, desde cada uno de los organismos en articulación con el Plan de Desarrollo Departamental.

Este sistema de información, dada su importancia e impacto, requiere soporte técnico permanente con la solución de incidentes, atención de requerimientos y desarrollo de mejoras definidos por los usuarios.

Se requiere soporte técnico a usuarios finales sobre las funcionalidades implementadas dentro del sistema de información AOAT, el cual contiene procesos transversales tales como Plan de desarrollo, planeación anual, programación de actividades de asesoría, asistencia técnica y acciones desarrolladas, realizadas a nivel transversal dentro de la Gobernación de Antioquia.

AOAT esta diseñado bajo una arquitectura de Microservicios en Java 11, con el framework de Spring Boot y las diferentes ramas de administración y orquestación de dicha arquitectura.

Servicio	Servicio de soporte, mantenimiento y estabilización a AOAT
Actividades	✓ Administrar la creación de los planes de desarrollo, planes anuales y programación mensual de las asesorías o asistencias técnicas de los 11 organismos de la Gobernación de Antioquia que lo usan. ✓ Diligenciar en el sistema de mesa de ayuda la documentación requerida de los casos asignados. ✓ tender requerimientos de servicios e incidentes registrados en la herramienta de Mesa de Servicios establecida por el contrato. ✓ Cumplir con la meta definida para incidentes y requerimientos descrito



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

	en la página 11 de este documento ✓ Contribuir al cumplimiento de las normas y políticas de seguridad y privacidad en la prestación de los servicios de TICs de la entidad, de conformidad con los procedimientos establecidos. ✓ Documentar y presentar informes periódicos y por demanda a solicitud del coordinador del servicio asignado por la Gobernación de Antioquia.
Entregables	• Historias de usuario levantadas para la aplicación AOAT • Documentación Desarrollo adelantado • Actas de reuniones adelantadas • Informes de actividades mensuales recibidos referentes a los servicios ofrecidos por valor + • Documentación implementación en plataforma de computo
Recursos estimados	De acuerdo con la demanda de servicios y al cumplimiento de los ANS establecidos en la herramienta de gestión y definido en la página 11 de este documento, la entidad estima Un (1) recurso

6.10. Servicio de soporte, mantenimiento y estabilización a Surco

SURCO es el Sistema de información que permite registrar, validar y hacer seguimiento a los procesos de elecciones de los organismos comunales de 117 municipios del departamento de Antioquia, las cuales se llevan a cabo en cumplimiento de la ley comunal 2166/2021 y decretos reglamentarios emitidos por el Ministerio del Interior. La plataforma ofrece los servicios de generación de reportes de información y documentación requerida por los organismos comunales y otras entidades, como son: certificados de representación, registro de libros, registro de reforma de estatutos, radicación de elección comunal de dignatarios total y parcial y radicación de Personerías Jurídicas.

El Sistema Unificado de Registro Comunal (SURCO) es una herramienta implementada por la Gobernación de Antioquia, a través de la Secretaría de Gobierno-Dirección de Participación Comunitaria y Ciudadana, para fortalecer y organizar la gestión de los organismos comunales en el departamento. Este sistema facilita la administración y seguimiento de la información relacionada con las Juntas de Acción Comunal (JAC) y sus afiliados, es fundamental para la gestión eficiente de información de los 5783 organismos comunales en Antioquia. Este aplicativo, enmarcado por la Ordenanza 33 de 2011, respalda la Política Pública para la Acción Comunal, fortaleciendo la gestión, organización e interlocución de dichos organismos.

Brindar servicios especializados de soporte, mantenimiento y actualización, acorde a los cambios exigidos por ley, para garantizar el buen funcionamiento del Sistema Unificado de Registro Comunal (SURCO) en el departamento de Antioquia, además realizar posibles desarrollos informáticos que surgen por exigencia de la normatividad, cada vez que esta lo requiera.

Funciones Críticas de SURCO:



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- ☐ Administración de los Organismos comunales
- ☐ Registro de Afiliados
- ☐ Gestión de Elecciones Comunales
- ☐ Expedición de personería jurídica.
- ☐ Certificación de existencia y representación legal.
- ☐ Inscripción de dignatarios y registro de libros.
- ☐ Documentación y Legalización
- ☐ Gestión documental y expedientes digitales.

Servicio	Servicio de soporte, mantenimiento y estabilización a Surco
Actividades	✓ Registrar, validar y hacer seguimiento a los procesos de elecciones de los organismos comunales de 117 municipios del departamento de Antioquia, las cuales se llevan a cabo en cumplimiento de la ley comunal 2166/2021 y decretos reglamentarios emitidos por el Ministerio del Interior. ✓ Diligenciar en el sistema de mesa de ayuda la documentación requerida de los casos asignados. ✓ tender requerimientos de servicios e incidentes registrados en la herramienta de Mesa de Servicios establecida por el contrato. ✓ Cumplir con la meta definida para incidentes y requerimientos descrito en la página 11 de este documento ✓ Contribuir al cumplimiento de las normas y políticas de seguridad y privacidad en la prestación de los servicios de TICs de la entidad, de conformidad con los procedimientos establecidos. ✓ Documentar y presentar informes periódicos y por demanda a solicitud del coordinador del servicio asignado por la Gobernación de Antioquia.
Entregables	• Historias de usuario levantadas para la aplicación SURCO • Documentación Desarrollo adelantado • Actas de reuniones adelantadas • Informes de actividades mensuales recibidos referentes a los servicios ofrecidos por valor +
Recursos estimados	De acuerdo con la demanda de servicios y al cumplimiento de los ANS establecidos en la herramienta de gestión y definido en la página 11 de este documento, la entidad estima Un (1) recurso

6.11. Servicio de soporte, mantenimiento y estabilización a SISMANA

Este servicio es necesario solo hasta el 31 de diciembre de 2025.

Servicio	Servicio de soporte, mantenimiento y estabilización a SISMANA
Actividades	✓ Actividades de desarrollo y mejora continua de los sistemas de la Unidad de Programas Sociales en el departamento de Antioquia, realizando mejoras tanto en el desarrollo frontend como en el backend, del sistema SISMANA. ✓ Diligenciar en el sistema de mesa de ayuda la documentación requerida de los casos asignados.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

	✓ tender requerimientos de servicios e incidentes registrados en la herramienta de Mesa de Servicios establecida por el contrato. ✓ Cumplir con la meta definida para incidentes y requerimientos descrito en la página 11 de este documento ✓ Contribuir al cumplimiento de las normas y políticas de seguridad y privacidad en la prestación de los servicios de TICs de la entidad, de conformidad con los procedimientos establecidos. ✓ Documentar y presentar informes periódicos y por demanda a solicitud del coordinador del servicio asignado por la Gobernación de Antioquia.
Entregables	• Historias de usuario levantadas para la aplicación SISMANA • Documentación Desarrollo adelantado • Actas de reuniones adelantadas • Informes de actividades mensuales recibidos referentes a los servicios ofrecidos por valor +
Recursos estimados	De acuerdo con la demanda de servicios y al cumplimiento de los ANS establecidos en la herramienta de gestión y definido en la página 11 de este documento, la entidad estima Un (1) recurso

7. Servicio de soporte y mantenimiento infraestructura tecnológica de TI

7.1. Servicio de administración de las Bases de Datos

Servicio	Servicio de administración de las Bases de Datos
Actividades	✓ Revisión y diagnóstico de base(s) de datos. ✓ Revisión, atención y solución o escalamiento de alertas de bases de datos. ✓ Gestión de almacenamiento y monitoreo de bases de datos. ✓ Definir planes de mejoramiento de la plataforma de bases de datos. ✓ Instalación y/o configuración de software, opciones o componentes de bases de datos. ✓ Restauración de base(s) de datos. ✓ Aplicación de parches de base(s) de datos. ✓ Realizar upgrade de base(s) de datos. ✓ Ajuste de parámetros de inicio de instancia y/o bases de datos. ✓ Afinación de bases de datos (excluye afinación de sentencias SQL y procesos de aplicaciones). ✓ Implementación de políticas y estrategias de backup de bases de dato ✓ Clonación de bases de datos o refrescar ambientes de bases de datos. ✓ Atención de requerimientos e incidentes de base de datos a través de la herramienta de Mesa de Servicio asignada: ✓ Gestionar y hacer seguimientos a los incidentes y requerimientos asignados. ✓ Solucionar los incidentes y requerimientos que se encuentren dentro del alcance de su nivel de atención. ✓ Documentación técnica y de actividades realizadas, además del cierre de incidentes y requerimientos en la herramienta de gestión.
Entregables	✓ Inventario de Bases de Datos ✓ Planes de Backup y Recuperación



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

	✓ Monitoreo y Reportes de Rendimiento ✓ Gestión de Seguridad
Recursos estimados	De acuerdo con la demanda de servicios y al cumplimiento de los ANS establecidos en la herramienta de gestión y definido en la página 11 de este documento, la entidad estima Un (1) recurso

7.2. Servicio de administración de herramientas de respaldo y restauración

Servicio	Servicio de administración de herramientas de respaldo y restauración
Actividades	✓ Instalación y/o configuración de software respaldo. ✓ Realizar actualizaciones y upgrade a la herramienta de respaldo. ✓ Revisión, atención y solución o escalamiento de alertas de la herramienta de respaldo. ✓ Implementación de políticas y estrategias de respaldos. ✓ Definir planes de mejoramiento de la plataforma de respaldo. ✓ Realizar solicitudes de respaldos. ✓ Realizar solicitudes de restauración. ✓ Realizar el monitoreo de las estrategias de respaldo y documentar el resultado. ✓ Informar a los administradores de las diferentes plataformas (bds, sistemas operativos, virtualización, etc.) los warning y errores que se presenten en las diferentes estrategias de respaldos. ✓ Atención de requerimientos de respaldo a través de la herramienta de Mesa de Servicio asignada: ✓ Gestionar y hacer seguimientos a los requerimientos asignados. ✓ Documentación técnica y de actividades realizadas, además del cierre de requerimientos en la herramienta de gestión.
Entregables	✓ Política de Respaldo y Recuperación ✓ Inventario de Respaldos ✓ Pruebas de Recuperación
Recursos estimados	De acuerdo con la demanda de servicios y al cumplimiento de los ANS establecidos en la herramienta de gestión y definido en la página 11 de este documento, la entidad estima Un (1) recurso

7.3. Servicio de administración de servidores, almacenamiento y librerías

Servicio	Servicio de administración de servidores, almacenamiento y librerías
Actividades	✓ Instalación y/o configuración de la plataforma tecnológica. ✓ Realizar actualizaciones y upgrade a los equipos de la plataforma tecnológica ✓ Revisión, atención y solución o escalamiento de alertas que presentan la plataforma tecnológica. ✓ Definir planes de mejoramiento de la plataforma tecnológica. ✓ Realizar el monitoreo de la plataforma tecnológica.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

	✓ Informar a los administradores de las diferentes plataformas (bds, sistemas operativos, virtualización, etc.) los warning y errores que se presenten. ✓ Atención de requerimientos de respaldo a través de la herramienta de Mesa de Servicio asignada: ✓ Gestionar y hacer seguimientos a los requerimientos asignados. ✓ Documentación técnica y de actividades realizadas, además del cierre de requerimientos en la herramienta de gestión
Entregables	✓ Inventario de Activos Tecnológicos ✓ Plan de Mantenimiento Preventivo ✓ Gestión de Incidentes y Problemas ✓ Monitoreo de la Plataforma
Recursos estimados	De acuerdo con la demanda de servicios y al cumplimiento de los ANS establecidos en la herramienta de gestión y definido en la página 11 de este documento, la entidad estima Un (1) recurso

8. Servicio de Hosting corporativo y web master transversal

8.1. Servicio de hosting corporativos

ASPECTOS GENERALES REQUERIDOS DEL SERVICIO DE HOSTING

El servicio de hosting se ha consolidado para tener mayor control y protección de la información de los portales web corporativos y todos sus micrositios, los cuales en definitiva son propiedad del Departamento de Antioquia. Por ello, la entidad viene suscribiendo contratos para la obtención del servicio de hosting, hospedaje o alojamiento externo de los portales web institucionales y aplicaciones web, con el objetivo de garantizar el intercambio y/o distribución de contenidos institucionales en formato electrónico, suministrar información a la ciudadanía y habilitar y mejorar la provisión de servicios digitales de confianza y calidad, los cuales deben permanecer disponibles y en operación permanentemente, preservando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la entidad y de los servicios que se prestan al ciudadano.

Es necesario dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, que establece en el TÍTULO II - DE LA PUBLICIDAD Y DEL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, ARTÍCULO 7. Disponibilidad de la Información. En virtud de los principios señalados, deberá estar a disposición del público la información a la que hace referencia la presente ley, a través de medios físicos, remotos o locales de comunicación electrónica. Los sujetos obligados deberán tener a disposición de las personas interesadas dicha información en la Web, a fin de que estas puedan obtener la información, de manera directa o mediante impresiones. Estos deben brindar apoyo a los usuarios que lo necesiten y ofrecer asistencia en trámites y servicios. Además, la Resolución MinTIC 1519 de 2020 promueve el acceso a la información, la transparencia y la accesibilidad, conforme al principio constitucional de



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

garantizar derechos y deberes establecidos por la ley. Se establecen:

Nuevas directrices de accesibilidad web: Colombia adopta el estándar internacional WCAG otorgado por el Consorcio WWW (creador del protocolo World Web Wide - WWW que nos permite visualizar los sitios web), para que antes del 31 de diciembre del 2020 todos los sujetos obligados logren que sus sitios web sean accesibles para las personas en situación de discapacidad.

Nuevos estándares de contenidos para la transparencia. Los sitios web de las entidades públicas se transforman en sedes electrónicas como base esencial de la transformación digital, pero como punto focal para asegurar que todo ciudadano se informe adecuadamente mediante los contenidos dispuestos en la sección de Transparencia en el Acceso a la Información Pública; que los ciudadanos tramiten sus PQRS, trámites y otros procedimientos mediante la sección de Atención y Servicios a la Ciudadanía; y que participen de lo público mediante los contenidos e información de la sección Participa. Además, se facilita que las sedes electrónicas estén debidamente integradas con GOV.CO, el Portal Único del Estado colombiano.

Nuevos requisitos de seguridad digital web. El avance de la digitalización también implica que los sujetos obligados deban garantizar la disponibilidad de los sitios web y, en especial, la seguridad digital, la seguridad de la información y la privacidad de los datos.

Nuevas condiciones sobre datos abiertos. Se establecen nuevas condiciones para que las entidades publiquen datos abiertos y los integren al Portal Único de Datos Abiertos www.datos.gov.co.

ALCANCE

El objeto contractual se compone del préstamo del servicio de hosting en la nube, donde se garantice el aumento de recursos de acuerdo al crecimiento de la demanda; el servicio deberá operar bajo una infraestructura tecnológica de nube robusta, soportar la disponibilidad exigida, garantizar el almacenamiento y respaldo de la información, garantizar la correspondiente administración y gestión de la infraestructura asociada al servicio, debe garantizar las actividades requeridas para que los sitios web estén permanentemente disponibles, brindando la seguridad requerida y el óptimo funcionamiento para que puedan ser accedidos por la ciudadanía, para ofrecer un servicio basado en satisfacer las necesidades de la entidad y fundamentado en la excelencia del servicio al ciudadano.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DEL SERVICIO DE HOSTING DE LOS PORTALES INSTITUCIONALES



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Para el servicio de hosting se requiere que el proveedor ofrezca a la Gobernación de Antioquia:

- La Prestación del servicio requerido deberá ejecutarse bajo modalidad de Hosting en la nube como servicios de infraestructura Cloud (Infraestructura As A Service).
- Suministrar la infraestructura provista para soportar la disponibilidad exigida, la cual deberá permitir operar en ambiente de alta disponibilidad y servicio 7x24x365.
- Servidores aprovisionados en un Datacenter (centro de cómputo o IDC) de tercer nivel (Tier 3), construido en zonas de bajo riesgo, se requiere infraestructura de nube confiable y segura, priorizando la flexibilidad, elasticidad o escalabilidad, el rendimiento, alta disponibilidad y seguridad para proteger los datos y los activos a hospedar.
- Monitoreo de los sitios web, con chequeos automáticos que permitan verificar su disponibilidad permanente.
- Se deberán contemplar ambiente de producción y ambiente de pruebas que funcione como ambiente temporal donde se habilite hacer pruebas o ensayos, accesible vía IP, con prevención de indexación del mismo a través de motores de búsqueda - garantizando así la privacidad de las pruebas y datos. Es fundamental destacar la importancia de separar la producción de las pruebas y la necesidad de contar con un entorno seguro y aislado para ensayos antes del despliegue final. El ambiente de pruebas deberá ser independiente del ambiente de producción, con sus propios servidores, bases de datos y configuraciones. La Entidad hace énfasis en que el ambiente de pruebas requerido deberá ser un ambiente temporal y se eliminará o deshabilitará una vez finalizadas las pruebas y validaciones, deberá ser accesible vía direcciones IP autorizadas, impidiendo el acceso de usuarios no autorizados y permitiendo validar la funcionalidad del sistema en un entorno controlado y restringido, evitando riesgos en la versión de producción. Además, la Entidad solicita la implementación de medidas para evitar la indexación por motores de búsqueda.
- Disponibilidad mayor igual a 99,75% de los portales web hospedados, para lo cual el proveedor deberá contar con la infraestructura tecnológica correspondiente y planes de contingencia que le permitan cumplir con este requerimiento. Este ítem aplica para el ambiente de producción y el incumplimiento en la disponibilidad exigida, deberá resarcirse en dinero.
- Personal de experiencia, altamente capacitado y/o certificado en servicios de TIC.
- Proveedor que cuente con experiencia en proveer servicio de hosting.
- Proveer el servicio de hosting requerido por la Administración Departamental en infraestructura de nube, los servicios deberán operar bajo una infraestructura tecnológica robusta, soportar la disponibilidad exigida, garantizar el aumento de recursos de acuerdo al crecimiento de la demanda, garantizar el almacenamiento y respaldo de la información y contemplar personal altamente capacitado y/o certificado en servicios de TIC, para ofrecer los portales o sitios web con excelente calidad y disponibilidad para la prestación de servicios a la ciudadanía. (ver Anexo portales y



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- aplicaciones web institucionales)
- Garantizar el cumplimiento a la disponibilidad mínima exigida de 99,75% para los sitios web.
 - Garantizar la implementación y funcionalidad de los certificados de seguridad SSL, los cuales serán puestos a disposición por la Gobernación de Antioquia.
 - Garantizar la continuidad de los dominios web institucionales descritos en el Anexo portales y aplicaciones web institucionales.
 - Atender la gestión de contenidos en los portales web, mediante el servicio de web master transversal (detallado más adelante) y garantizar el cumplimiento de los criterios de accesibilidad web en todo el material diseñado, generado y publicado.
 - Préstamo de los servicios soportados en las buenas prácticas de ITIL V3.
 - Soporte técnico en lo relacionado con toda la plataforma asociada al servicio de hosting. El horario de atención es de lunes a viernes de 7:30 a 12:00 y de 13:30 p.m. a 17:00 horas.
 - Aplicación de las actualizaciones de versión a los elementos asociados al servicio.
 - Gestionar la(s) base(s) de datos(s) que soportan cada uno de los sitios web alojados en el servicio de hosting.
 - Instalación y configuración de software o plugins.
 - Garantizar la correspondiente administración y gestión de la infraestructura asociada al servicio.
 - Monitoreo permanente del servicio y llevar a cabo todas las actividades que se requieren para que los sitios web estén permanentemente disponibles.
 - Garantizar la seguridad requerida de los elementos asociados al servicio.
 - Garantizar óptimo funcionamiento de todos los sitios web hospedados, para el acceso de la ciudadanía.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS DE LA INFRAESTRUCTURA Y COMPONENTES ASOCIADOS AL SERVICIO DE HOSTING DE LOS PORTALES INSTITUCIONALES

- La infraestructura aprovisionada deberá soportar la disponibilidad exigida y deberá operar en ambiente de alta disponibilidad, brindando un servicio 7x24x365.
- El proveedor del servicio deberá proveer la infraestructura adecuada y segura para la implementación de los siguientes servidores web:
 - o IIS 8 o superior
 - o Apache Web Server 2.4.x o superior
- El proveedor del servicio deberá proveer la infraestructura adecuada y segura para la implementación de los siguientes motores de base de datos:
 - o MySQL 5.7 o superior y MySQL 8 predeterminada
 - o SQL Lite 3,17 o superior
 - o MariaDB 10,3 o superior
 - o SQL Server 2012 o superior



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- o Oracle 11g o superior
- o PostgreSQL y MongoDB
- La gestión de base de datos requiere monitoreo permanente del rendimiento, configuración y monitoreo de logs que permita garantizar que al llegar a un consumo máximo del 90% automáticamente se aumenten los recursos, mínimo en un 20%, administración del almacenamiento y el crecimiento de la capacidad, depuración de BDs y tablas, creación de índices, programación, ejecución y restauración de backups
- El proveedor del servicio deberá proveer la infraestructura adecuada y segura para la implementación de los siguientes gestores de contenido (CMS) y LMS:
 - o Joomla 5.x. o superior
 - o Wordpress 6.x o superior
 - o Moodle 5.x
- El proveedor del servicio deberá proveer la infraestructura adecuada y segura para la implementación de los siguientes lenguajes de programación:
 - o PHP MyAdmin 8.3.x o superior.
 - o Python 2.7 o superior
- El proveedor deberá presentar Informe mensual de desempeño/disponibilidad del servicio de hosting, que incluya disponibilidad mensual del servicio, informe de disponibilidad de sitios web, estadísticas de tráfico, gestión de capacidad y configuración de la infraestructura aprovisionada, incidentes documentados y resumen de requerimientos y cambios; aplica para el ambiente de producción.
- Entrega de informe técnico ante la ocurrencia de incidentes con el servicio.
- Entregar log de errores por solicitud eventual de la Gobernación de Antioquia.
- Ejecutar estrategia de respaldos incrementales diarios, Full semanales y mensuales para el ambiente de producción, realizado en infraestructura de última generación y restauración por solicitud de la Gobernación de Antioquia.

Tipo Respaldo	Fecha y Hora	Periodo de Retención
Respaldo Incrementales Diarios	Día: de lunes a domingo. Hora: 21:00	7 días
Full Semanales	Día: todos los sábados del mes. Hora: 21:00	2 semanas
Full Mensual	Día: todos los 30 de cada mes. Hora: 21:00	4 semanas

Cuadro 1. Esquema de respaldos ambiente de producción

- El proveedor del servicio se obliga a mantener almacenados respaldos periódicos de



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4987-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

los portales web en un ambiente virtualizado y aislado en la nube, que permita aumentar la disponibilidad e integridad de los mismos y entregarlo a la Gobernación de Antioquia con una periodicidad acordada, lo cual deberá permitir reconstruir el portal en el momento que se requiera. Al momento de finalización del contrato, el proveedor del servicio entregará imagen/copia del sitio y los micrositos y sus bases de datos.

- El proveedor del servicio deberá garantizar la correspondiente administración y gestión de la infraestructura tecnológica asociada al servicio.
- El proveedor del servicio deberá brindar atención en temas relacionados con el sistema de gestión de contenidos y la plataforma que lo soporta.
- El proveedor será el responsable de mantener la plataforma web, sistema operativo, gestores de contenidos, lenguajes de programación, motores de bases de datos, librerías de funcionamiento para el CMS, con las versiones actualizadas y la configuración óptima requerida para ofrecer un servicio basado en satisfacer las necesidades de la entidad y fundamentado en la excelencia del servicio al ciudadano.
- Nota: la Gobernación de Antioquia podrá solicitar las actualizaciones que considere sobre estos elementos, y las tareas que se requieran deberán ser programadas y ejecutadas por el proveedor del servicio.
- El proveedor deberá garantizar el respaldo y soporte técnico en lo relacionado con la plataforma en la cual está implementado el sitio web y los micrositos, en las actualizaciones de versión de la misma, en la instalación y/o actualización de certificados SSL dispuestos por la Gobernación de Antioquia o de cualquier otro software necesario y en todas las actividades que se requieran para que los sitios web estén permanentemente disponibles y en óptimo funcionamiento para los usuarios.
- El proveedor del servicio deberá implementar las actualizaciones de seguridad a nivel de sistema operativo, servidor web, motores de bases de datos, gestor de contenido, firewall de aplicaciones web y librerías de funcionamiento para el CMS
- El proveedor debe proporcionar una Mesa de ayuda técnica para la atención de solicitudes y requerimientos técnicos, para resolución de problemas e inconvenientes que se presenten a los usuarios y garantizar la gestión de incidentes.
- Al finalizar el contrato, el proveedor del servicio deberá facilitar y atender el traslado del sitio web a la infraestructura que la Gobernación de Antioquia disponga.

Nombre	Portales y Aplicativos Web	Sistema Operativo	Nombre de base de datos (BD)	Versión BD	Certif ic SSL	Entidad emisora
HOST01	votaciones.seeduca.gov.co	Ubuntu 22.04	hostinggob	MySQL 8.0.35	Si	Amazon RSA 2048 M04
	postulate.seeduca.gov.co				Si	Amazon RSA 2048 M02
	lms.antioquiatic.edu.co (Moodle)				Si	Amazon RSA 2048 M03
HOST02	antioquiatic.edu.co (anterior)	Ubuntu 22.04	hostinggob	MySQL 8.0.35	Si	Imperva GlobalSign



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

HOST03	afiliacionrs.dssa.gov.co	Windows server 2012 R2	hostinggob3	SQL server 14.00	Si	Imperva GlobalSign	-
HOST04	antioquia.gov.co	Amazon Linux	hostingantgob	MySQL 5.7.44	Si	Imperva GlobalSign	-
HOST06	mujeresantioquia.gov.co	Amazon Linux 2023	vmas-hosting	MySQL 5.7.44	Si	Amazon RSA 2048 M03	
	dssa.gov.co				Si	Amazon RSA 2048 M03	
	antioquiatic.edu.co				Si	Amazon RSA 2048 M03	
	seduca.gov.co				Si	Amazon RSA 2048 M03	
HOST 07	ronmedellinanejo.com (actualizacion) TEST	Amazon Linux 2023	hostingvariost est	MySQL 10.5.25	Si	Amazon RSA 2048 M03	
HOST08	aguardienteantioqueno.com	Amazon Linux 2023	vmas-hosting	MySQL 10.5.29	Si	Amazon RSA 2048 M03	
	fla.com.co		hostingvarios		Si	Amazon RSA 2048 M03	
HOST09	seguridadyjusticia.antioquia.gov.co	Amazon Linux 2023	vmas-hosting	MySQL 10.5.29	Si	Amazon RSA 2048 M03	
	turismoantioquia.travel				Si	Amazon RSA 2048 M02	
	centrodepracticass.antioquia.gov.co				Si	Amazon RSA 2048 M04	
HOST11	corregimientos.antioquia.gov.co	Amazon Linux 2	hostingvarios	MySQL 5.7.44	Si	Amazon RSA 2048 M03	
	identidadafro.antioquia.gov.co				Si	Amazon RSA 2048 M02	
	emergenciaclimática.gov.co				Si	Amazon RSA 2048 M04	
	bienestaranimal.antioquia.gov.co				Si	Amazon RSA 2048 M04	
HOST12	hidratao.com	Amazon Linux 2	hostingvarios	MySQL 8.0.43	Si	Amazon RSA 2048 M04	
	antojatedeantioquia.com.co				Si	Amazon RSA 2048 M04	
HOST14	ronmedellinanejo.com (produccion)	Amazon Linux 2	hostingvarios	MySQL 5.7.44	Si	Amazon RSA 2048 M04	
	turismoantioquia.travel (anterior)				Si	Amazon RSA 2048 M04	
	secretaria.turismoantioquia.travel				Si	Amazon RSA 2048 M03	
HOST16	centrodepracticass.antioquia.gov.co (anterior)	Amazon Linux 2	hostingvarios	MySQL 5.7.44	Si	Amazon RSA 2048 M02	
	plandesarrollo.antioquia.gov.co				Si	Amazon RSA 2048 M04	
	vidayfamilia.antioquia.gov.co				Si	Amazon RSA 2048 M04	
	seguridadyjusticia.antioquia.gov.co (anterior)				Si	Amazon RSA 2048 M02	
	territoriointeligente.antioquia.gov.co				Si	Amazon RSA 2048 M02	
HOST17	cumbrenoviolencia.antioquia.gov.co	Amazon Linux 2	hostingvarios	MySQL 5.7.44	Si	Amazon RSA 2048 M02	
	plazantioquia.gov.co				Si	Amazon RSA 2048 M04	
	asambleadeantioquia.gov.co				Si	Amazon RSA 2048 M04	



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4987-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

	pensionesdeantioquia.gov.co (new)				Si	Amazon RSA 2048 M04
HOST19	Antioquia test	Amazon Linux 2023	hostingvarios est	MySQL 10.5.25	Si	Amazon RSA 2048 M04
HOST21	Asamblea test	Amazon Linux 2023	hostingvarios	MySQL 10.5.29	Si	Amazon RSA 2048 M04
HOST22	pensionesdeantioquia.gov.co	Amazon Linux 2023	hostingvarios	MySQL 5.7.44	Si	Amazon RSA 2048 M03
HOST23	Antioquia test tasa	Amazon Linux 2023	Pendiente por configurar			
HOST XX	Plataforma de consultas - LUMINA (BID)	en migración	Plataforma Vue.js			

ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (ANS) PARA EL SERVICIO DE HOSTING

Disponibilidad: el nivel de disponibilidad deberá ser mayor igual a 99.75% (1 hora y 48 minutos de no disponibilidad del servicio durante el mes). Esta se medirá teniendo en cuenta el cálculo de las horas de indisponibilidad vs horas del mes, descontando los tiempos de mantenimiento programados de la infraestructura asociada al servicio.

Para temas relacionados con el soporte a incidentes que afecten la disponibilidad del servicio de hosting de los portales web institucionales, el horario de atención es de lunes a viernes de 7:30 a 12:00 y de 13:30 p.m. a 18:00 horas para el ambiente de producción (5x8).

Prioridad alta: Evento que genera falla total en el servicio, ocurrido sobre la infraestructura de hosting del sitio. Tiempo de atención: 2 horas.

Prioridad media: Evento que degrada el servicio, con intermitencias que pueden ser controladas. El acceso por parte de los usuarios puede verse afectado por lentitud. Tiempo de atención: 6 horas.

Prioridad baja: Eventos que degradan el servicio de manera menor, sin afectar el acceso al sitio por parte de los usuarios. Tiempo de atención: 48 horas.

El horario de atención a solicitudes de consultoría sobre la infraestructura de hosting de los portales web institucionales es de lunes a viernes de 7:30 a 12:00 y de 13:30 p.m. a 18:00 horas. No se incluyen días festivos.

Tiempo de atención: 1 día hábil.

NOTA: las anteriores condiciones aplican para cualquier servicio de hosting que se contrate a través del presente contrato, incluidos los que sean incorporados por los servicios a demanda.

RESARCIMIENTO POR INCUMPLIMIENTO EN LA DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO - ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (ANS).



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

El incumplimiento en la disponibilidad exigida deberá resarcirse en dinero. El monto correspondiente será descontado por la Gobernación de Antioquia, del pago relacionado con el servicio de hosting para el período en que se presentó el incumplimiento. Los descuentos aplicables por disponibilidad se listan a continuación:

- Disponibilidad entre 98.1% y 99.74%: Se descontará el 10% del pago mensual del servicio de hosting correspondiente.
- Disponibilidad entre 96.1% y 98.0%: Se descontará el 20% del pago mensual del servicio de hosting correspondiente.
- Disponibilidad entre 90.1% y 96.0%: Se descontará el 30% del pago mensual del servicio de hosting correspondiente.
- Disponibilidad entre 80.0% y 90.0%: Se descontará el 50% del pago mensual del servicio de hosting correspondiente.
- Disponibilidad menor del 80.0%: Se descontará el 100% del pago mensual del servicio de hosting correspondiente.

NOTA: En caso de que la infraestructura del servicio de hosting presente una disponibilidad inferior al 95%, durante dos meses consecutivos, será causal suficiente para que la Gobernación de Antioquia dé por terminado el contrato, sin que por esto deba pagar alguna suma de indemnización o penalización.

Se considerará indisponibilidad del servicio, cualquier falla que interrumpa el funcionamiento y/o el acceso al sitio web de la Gobernación de Antioquia, imputable al proveedor del servicio de hosting.

ENTREGABLES:

- Informe mensual de Infraestructura provista de Hosting y sitios web, con sus respectivas evidencias, que incluya:
 - Graficas de monitoreo del servicio contratado (diferenciando por nombre de Hosting)
 - Arquitectura de la Infraestructura contratada
 - Comportamiento de la disponibilidad mensual del servicio (diferenciando por nombre de Hosting), Análisis de Rendimiento sitios web
 - Descripción del comportamiento del servicio de hosting (diferenciando por nombre de Hosting), Gestión de la Configuración de la infraestructura aprovisionada, Disponibilidad, Arquitectura de la Infraestructura, disponibilidad de cada uno de los balanceadores de carga, estado de zonas DNS administradas, Gestión de la capacidad de Sitios Web, Gestion de Eventos, Gestión de base de datos, Relación de Solicitudes Atendidas, Niveles de Servicio (ANS) Hosting
 - Estadísticas de tráfico de sitios web
 - Detalle de Respaldos periódicos de los portales web almacenados en ambiente virtualizado y aislado en la nube



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

8.2. Servicio de web master transversal

La entidad requiere contar con el servicio de web máster para la gestión de contenidos, apoyo en diseño de contenido, mantenimiento y actualización de los portales web corporativos, rol que además brinde acompañamiento a quién esté designado con el rol de web máster institucional, encargado(a) de la gestión de contenido del portal antioquia.gov.co.

Para el servicio de web máster transversal, se requiere que el proveedor ofrezca a la Gobernación de Antioquia:

- Solución de todos los requerimientos que le sean escalados por la mesa de servicios de la Gobernación de Antioquia.
- Tiempo de respuesta del servicio de web máster: dos (2) horas hábiles para atender las solicitudes de actualización y/o ajustes de contenidos en los portales institucionales.
- Informe de gestión de actualizaciones realizadas en los portales web durante el mes, incluido al Informe mensual de desempeño del servicio de hosting.
- Entrega de las estadísticas de tráfico o analítica de visitas a los sitios web institucionales gestionados.
- Asistencia a reuniones citadas por la supervisión del contrato y secretarías.
- Apoyo técnico en la migración de portales y aplicaciones web donde lo requiera la Entidad
- Instalación de plugins, componentes y módulos
- Desarrollo de plugins y módulos a la medida
- Mantenimiento del panel administrativo, actualización de plugins, módulos y componentes del CMS
- Corrección de problemas entre plugins, módulos, componentes del CMS.
- Corrección de vulnerabilidades que se identifiquen o que sean informadas por la entidad.
- Creación, modificación y eliminación de usuarios
- Creación de Menús dinámicos
- Desarrollo de formularios básicos y avanzados y modificación de formularios existentes
- Diseño de piezas gráficas para publicación en los portales, e-cards, banners, flyers
- Garantizar el cumplimiento de los criterios de accesibilidad web en todo el material diseñado, generado y publicado.

ENTREGABLES:

- Informe mensual de actividades con sus respectivas evidencias, que incluya:



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- Relación de casos de soporte atendidos para la gestión de contenidos, que describa: No. de caso registrado en la mesa de ayuda, asunto, fecha de registro, estado y progreso
- Resumen indicando casos cerrados, casos suspendidos, cumplimiento de Niveles de Servicio (ANS) teniendo en cuenta el Tiempo de respuesta del servicio de web máster
- Informe de gestión de actualizaciones realizadas en los portales web durante el período informado.
- Aspectos que evidencien el cumplimiento de los criterios de accesibilidad web en todo el material diseñado, generado y publicado.

9. Servicios Secretaria de educación

9.1. Servicios a demanda Secretaria de educación

La Secretaría de Educación dispone de portales web orientados a la divulgación y publicación de información para los ciudadanos. Es fundamental mantener estos portales actualizados, accesibles y con una presentación óptima para garantizar una experiencia satisfactoria a los usuarios. Para cumplir con este objetivo, se hace necesario contar con servicios adicionales según las necesidades que se identifiquen como pueden ser: dinamización de contenidos, diseños gráficos específicos, desarrollos que mejoren funcionalidad y otros servicios complementarios al Servicio Web Master Transversal y Servicio de Hosting Corporativo, considerando la urgencia y agilidad que requieren dichos procesos. Estos servicios serán habilitados bajo demanda conforme a los requerimientos de la Secretaría de Educación; el contratista entregará propuestas comerciales especificando el valor de los servicios adicionales y estas se aprobarán por parte de la Supervisión del Contrato

10. Servicios Secretaria de Salud e inclusión social

10.1. Servicios a demanda SALUD desarrollo sobre TFE

El sistema TFE (Trazabilidad de Facturación Electrónica) es una solución desarrollada por la Secretaría Seccional de Salud de la Gobernación de Antioquia. Su principal función es automatizar y garantizar el seguimiento de las facturas generadas por los servicios de salud ofrecidos por las distintas instituciones prestadoras, cumpliendo con toda la normativa vigente. TFE integra procesos clave como la radicación, auditoría y generación de reportes, facilitando la semaforización de estados, la carga de RIPS conforme a la última resolución y la validación inteligente de documentos, incluyendo soporte para notas de débito y crédito. Además, el sistema permite el cruce de información con bases de datos para identificar población no vulnerable, aplica el Manual Único de Devoluciones (Resolución 2284 de 2023) y ofrece informes detallados para pagos, contabilidad y



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

presupuesto. El módulo de radicación destaca por la recepción de facturación electrónica, carga de RIPS y soportes, generación automática de radicados con fecha y hora, y la posibilidad de consultas en tiempo real tanto para usuarios internos como para prestadores, optimizando así la gestión y el control del proceso de facturación electrónica en el sector salud.

Arquitectura de TFE, lenguaje de desarrollo, tecnología que utiliza para el soporte al sistema.

Lenguaje de Implementación	de JAVA – (JDK 11), ReactJS-Typescript
Framework Microservicios	Spring Framework – Spring Boot WebFlux
Framework Mapeo de datos	Spring Framework – Spring Data JPA + Spring Data R2DBC
Framework Seguridad	Spring Framework - Spring Security
Framework Usabilidad	ReactJS
Framework Estilos	HTML5 + CSS3
Motor Base de Datos	PostgreSQL

Soporte sistema Trazabilidad de Facturación Electrónica

Asegurar la continuidad operativa y el fortalecimiento del sistema TFE, incluyendo la atención de incidentes y solicitudes derivadas de la operación. Este servicio se debe enfocar en el mantenimiento correctivo, evolutivo y adaptativo del sistema, asegurando que cumpla con la normativa vigente emitida por el Ministerio de Salud.

Componentes del servicio de soporte:

- ✓ **Soporte a incidencias:** Resolución de errores o fallas en el software que impacten el correcto funcionamiento del sistema. Esto incluye la atención a fallos que deban solucionarse temporal o permanentemente para restablecer el servicio y minimizar la afectación a los usuarios.
- ✓ **Soporte a solicitudes:** Incluye la resolución de dudas, consultas sobre el funcionamiento del sistema, generación de reportes adicionales, que no se encuentren disponibles desde la plataforma, ajustes en bases de datos, y capacitaciones a usuarios. Las solicitudes no incluyen desarrollo de nuevas funcionalidades ni se consideran incidentes del sistema.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

República de Colombia

Es importante mencionar que el servicio de soporte debe estar disponible para incidentes o solicitudes que se originen desde los prestadores de salud o funcionarios de la Secretaría de Salud e Inclusión Social, registrándose desde el Nivel 1 en la Mesa de Servicios – MEGANT

Los siguientes acuerdos de nivel de servicio aplican para el soporte a Incidencias, Solicitudes y mantenimiento correctivo:

Tipo caso	Severidad	Descripción	Tiempo de Atención	Tiempo de solución
INCIDENTES	ALTA	Incidente severidad Crítica: Evento masivo o gran número de usuarios afectados. Falla en la aplicación o en funcionalidades que soportan la operación crítica del proceso. No existe una solución alterna posible.	1 hora	Hasta 8 horas
	MEDIA	Incidente severidad Media: Algunos usuarios impactados. Es aceptable un mantenimiento posterior. La aplicación permite realizar transacciones a los demás usuarios.	1 hora	16 horas
	BAJA	Incidente severidad Baja: pocos o un único usuario es impactado. La aplicación funciona para los demás usuarios del sistema. Se impacta en una funcionalidad puntual y no masiva	1 hora	Hasta 24 horas
Requerimientos	ALTA	Estos son los requerimientos críticos para el funcionamiento básico y éxito del proyecto. Su implementación es imprescindible para que el software cumpla con sus objetivos esenciales y sea funcional para los usuarios.	1 hora	16 horas
	MEDIA	Estos son los requerimientos importantes que mejoran la funcionalidad y la experiencia del usuario, pero no son críticos para el funcionamiento básico del software. Su implementación puede posponerse, pero es beneficiosa para el producto final.	1 hora	32 horas
	BAJA	Estos son los requerimientos que son deseables, pero no esenciales. Su implementación se puede considerar si hay tiempo y recursos adicionales, y usualmente son	1 hora	Hasta 80 horas



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

		mejoras o características adicionales.		
--	--	--	--	--

NOTA1: El nivel de severidad indicará el tipo de incidente y el impacto sobre el negocio. Basado en esta información se establece la prioridad de resolución y el plan de escalamiento para cada solicitud

NOTA2: El nivel de severidad indicará el tipo de incidente y el impacto sobre el negocio.

Evolución Trazabilidad Facturación Electrónica SALUD

Adicionalmente pueden surgir requerimientos de ley que requieran un equipo de trabajo especializado, con un alcance y funcionalidad definidos; para cada requerimiento será analizado por el contratista, quien indicará la cantidad de horas de desarrollo requeridas para su implementación. Una vez entregado el requerimiento en producción y aprobado por los líderes funcionales, el pago se realizará haciendo la multiplicación de la cantidad de horas de desarrollo que se habían proyectado por el valor hora desarrollo indicado en la propuesta económica. En caso de necesitarse ajustes a la cantidad de horas, se revisará de mutuo acuerdo.

10.2. Servicios a demanda SALUD Streaming y otros

Disponer de servicios por demanda para atender eventualidades y/o requerimientos especializados generados por los servidores de la Secretaría de Salud e inclusión Social, para que, con los sistemas de información u otras herramientas tecnológicas se pueda atender la normatividad y/o el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos, así como Adquirir y suministrar certificados digitales SSL de los sitios Web responsabilidad de secretaria de salud e Inclusión Social, así como transmisiones en vivo de eventos programados por la Secretaría de Salud e Inclusión Social, en los cuales se entregan contenidos de interés de los diferentes temas de Salud del departamento. Se requiere conocer el valor unitario por cada evento de transmisión, teniendo en cuenta que se calculan 108 Streaming durante la vigencia del contrato.

11. Servicios especializados SAP

Prestación de servicios Especializados SAP en cada uno de los módulos del sistema ERP/SAP con los que cuenta el Departamento de Antioquia, buscando el apoyo técnico y funcional a los procesos financieros y logísticos, garantizando la implementación de procesos bajo el estándar de SAP y aplicando las mejores prácticas de la industria.

En este servicio se pretende contar con un soporte y mantenimiento, tanto técnico como funcional, a la plataforma SAP del Departamento de Antioquia por medio de la atención de requerimientos que deben ser registrados en la Mesa de Servicios Informáticos MEGANT.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Se requieren los siguientes servicios especializados:

11.1. Servicio de especialista SAP módulo FI Senior

Servicio	Servicio de especialista SAP módulo FI Senior
Actividades	✓ Identificar oportunidades de mejora en el proceso del módulo FI y proponer actualizaciones funcionales y tecnológicas, presentando al menos una propuesta documentada al mes que incorpore nuevas funcionalidades de SAP u otras tecnologías, lo cual se verificará mediante el documento de propuesta funcional validado por el área usuaria. ✓ Atender requerimientos funcionales y técnicos registrados en la herramienta Aranda, cumpliendo con al menos el 95% de los casos dentro de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) definidos, lo cual se evidenciará mediante el reporte mensual de Aranda con los casos cerrados y sus tiempos de atención. ✓ Levantar especificaciones funcionales y técnicas de los requerimientos solicitados por las dependencias o usuarios finales, documentando correctamente al menos dos casos mensuales, cuya verificación se realizará mediante los archivos adjuntos en Aranda o en el repositorio oficial de la entidad. ✓ Parametrizar nuevas versiones y realizar ajustes al módulo FI del ERP SAP, ejecutando al menos un ajuste funcional mensual con su respectiva documentación, verificada mediante el registro de cambios en SAP y los documentos técnicos asociados. ✓ Realizar el mantenimiento de las tablas del módulo FI en SAP según los requerimientos de los usuarios, actualizando al menos dos tablas mensualmente, lo cual se comprobará con evidencia en el sistema SAP y documentación registrada en Aranda. ✓ Crear cuentas contables conforme al protocolo establecido por la entidad, atendiendo las solicitudes en un plazo no mayor a dos días hábiles, con verificación mediante el registro en SAP y la validación del área contable correspondiente. ✓ Capacitar a los usuarios del módulo FI en el manejo del sistema SAP, según las solicitudes de los usuarios, lo cual se verificará mediante la lista de asistencia y material entregado. ✓ Registrar casos al fabricante SAP (notas OSS) en caso de fallas críticas del sistema, asegurando el registro oportuno de al menos una nota OSS cuando se identifique una falla relevante, con verificación mediante la confirmación de envío y respuesta del fabricante. ✓ Documentar todos los ajustes e incidentes que se le asignen para su atención, garantizando que el 100% de los casos cuenten con documentación completa, verificada mediante los archivos adjuntos en Aranda y el repositorio oficial. ✓ Diligenciar en la herramienta Aranda toda la documentación requerida de los casos asignados, cumpliendo con el 100% de los campos obligatorios por cada caso, lo cual se verificará mediante revisión directa en el sistema.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

	✓ Contribuir al cumplimiento de las normas y políticas de seguridad y privacidad en la prestación de servicios TIC, asegurando que el 100% de los procesos atendidos cumplan con los lineamientos establecidos, verificados por el área de seguridad de la información.
Entregables	• Especificaciones Funcionales derivadas de requerimientos adjuntos en la herramienta de gestión. • Registros de pruebas unitarias e integrales realizadas que deben incluir resultados exitosos y validación funcional. • Reporte mensual de gestión con registro de la asistencia a reuniones, resumen de requerimiento e incidentes atendidos, aspectos relevantes del servicio y temas pendientes.
Recursos estimados	De acuerdo con la demanda de servicios y al cumplimiento de los ANS establecidos en la herramienta de gestión y definido en la página 11 de este documento, la entidad estima Un (1) recurso

11.2. Servicio de especialista SAP módulo MM

Servicio	Servicio de especialista SAP módulo MM
Actividades	✓ Identificar oportunidades de mejora en los procesos de compras, inventarios y abastecimiento del módulo MM, proponiendo al menos una mejora documentada al mes que incorpore nuevas funcionalidades de SAP u otras tecnologías, verificada mediante la entrega de un documento funcional validado por el área usuaria. ✓ Atender requerimientos funcionales y técnicos registrados en Aranda relacionados con el módulo MM, cumpliendo con al menos el 95% de los casos dentro de los ANS definidos, lo cual se verificará mediante el reporte mensual de Aranda con los casos cerrados y sus tiempos de atención. ✓ Levantar especificaciones funcionales y técnicas de los requerimientos solicitados por las dependencias o usuarios finales, documentando correctamente al menos dos casos mensuales, cuya verificación se realizará mediante los archivos adjuntos en Aranda o en el repositorio oficial de la entidad. ✓ Parametrizar nuevas versiones y realizar ajustes al módulo MM del ERP SAP, ejecutando al menos un ajuste funcional mensual con su respectiva documentación, verificada mediante el registro de cambios en SAP y los documentos técnicos asociados. ✓ Realizar el mantenimiento de las tablas del módulo MM en SAP según los requerimientos de los usuarios, lo cual se comprobará con evidencia en el sistema SAP y documentación registrada en Aranda. ✓ Crear y mantener datos maestros de materiales, proveedores y centros de almacenamiento, atendiendo las solicitudes en un plazo no mayor a dos días hábiles, con verificación mediante el registro en SAP y validación del área solicitante. ✓ Capacitar a los usuarios del módulo MM en el manejo del sistema SAP, según solicitudes de los usuarios, lo cual se verificará mediante la minuta de la capacitación, lista de asistencia y material entregado. ✓ Registrar casos al fabricante SAP (notas OSS) en caso de fallas críticas del sistema relacionadas con el módulo MM, asegurando el





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

	registro oportuno de al menos una nota OSS cuando se identifique una falla relevante, con verificación mediante la confirmación de envío y respuesta del fabricante. ✓ Documentar todos los ajustes e incidentes que se le asignen para su atención, garantizando que el 100% de los casos cuenten con documentación completa, verificada mediante los archivos adjuntos en Aranda y el repositorio oficial. ✓ Diligenciar en la herramienta Aranda toda la documentación requerida de los casos asignados, cumpliendo con el 100% de los campos obligatorios por cada caso, lo cual se verificará mediante revisión directa en el sistema. ✓ Contribuir al cumplimiento de las normas y políticas de seguridad y privacidad en la prestación de servicios TIC, asegurando que el 100% de los procesos atendidos cumplan con los lineamientos establecidos, verificados por el área de seguridad de la información.
Entregables	• Especificaciones Funcionales derivadas de requerimientos adjuntos en la herramienta de gestión. • Registros de pruebas unitarias e integrales realizadas que deben incluir resultados exitosos y validación funcional. • Reporte mensual de gestión con registro de la asistencia a reuniones, resumen de requerimiento e incidentes atendidos, aspectos relevantes del servicio y temas pendientes.
Recursos estimados	De acuerdo con la demanda de servicios y al cumplimiento de los ANS establecidos en la herramienta de gestión y definido en la página 11 de este documento, la entidad estima Un (1) recurso

11.3. Servicio de especialista SAP Analítica de datos

Servicio	Servicio de especialista SAP Analítica de datos
Actividades	✓ Diseñar, ajustar y mantener modelos analíticos en SAP Analytics Cloud y SAP Datasphere, garantizando la entrega de al menos un modelo nuevo o ajustado por mes, verificado mediante la publicación en el entorno productivo y la validación funcional por parte del área usuaria. ✓ Atender requerimientos de visualización, reportes y tableros registrados en la herramienta Aranda, cumpliendo con al menos el 95% de los casos dentro de los ANS definidos, lo cual se verificará mediante el reporte mensual de Aranda con los casos cerrados y sus tiempos de atención. ✓ Levantar especificaciones funcionales y técnicas para el desarrollo de soluciones analíticas, documentando correctamente al menos dos casos mensuales, cuya verificación se realizará mediante los archivos adjuntos en Aranda o en el repositorio oficial de la entidad. ✓ Integrar y transformar datos desde SAP y otras fuentes en SAP Datasphere, desarrollando al menos una vista o flujo de datos nuevo por mes, verificado mediante la publicación en el entorno productivo y documentación técnica correspondiente.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

	✓ Optimizar el rendimiento de modelos y tableros en SAP Analytics Cloud, realizando al menos una intervención mensual que mejore tiempos de carga o experiencia de usuario, verificada mediante pruebas de rendimiento y validación del área usuaria. ✓ Capacitar a usuarios clave en el uso de SAP Analytics Cloud y SAP Datasphere, según solicitudes realizadas, lo cual se verificará mediante la minuta de la capacitación, lista de asistencia y material entregado. ✓ Documentar todos los desarrollos, ajustes e incidentes que se le asignen para su atención, garantizando que el 100% de los casos cuenten con documentación completa, verificada mediante los archivos adjuntos en Aranda y el repositorio oficial. ✓ Diligenciar en la herramienta Aranda toda la documentación requerida de los casos asignados, cumpliendo con el 100% de los campos obligatorios por cada caso, lo cual se verificará mediante revisión directa en el sistema. ✓ Contribuir al cumplimiento de las normas y políticas de seguridad y privacidad en el manejo de datos, asegurando que el 100% de los procesos atendidos cumplan con los lineamientos establecidos, verificados por el área de seguridad de la información.
Entregables	• Especificaciones Funcionales derivadas de requerimientos adjuntos en la herramienta de gestión. • Registros de pruebas unitarias e integrales realizadas que deben incluir resultados exitosos y validación funcional. • Reporte mensual de gestión con registro de la asistencia a reuniones, resumen de requerimiento e incidentes atendidos, aspectos relevantes del servicio y temas pendientes.
Recursos estimados	De acuerdo con la demanda de servicios y al cumplimiento de los ANS establecidos en la herramienta de gestión y definido en la página 11 de este documento, la entidad estima Un (1) recurso

11.4. Servicio especialista SAP BASIS senior

Servicio	Servicio de especialista SAP BASIS senior
Actividades	✓ Administrar, configurar, instalar y actualizar los sistemas SAP ERP ECC6, Solution Manager 7.2 y SAP Router, ejecutando al menos una actividad técnica mayor (instalación, actualización o configuración crítica) por mes, verificada mediante documentación técnica, bitácora de cambios y registro en Aranda. ✓ Analizar los reportes del servicio EarlyWatch Alert y proponer acciones correctivas o preventivas, generando al menos un informe mensual con recomendaciones técnicas, verificado mediante entrega al coordinador del servicio y validación del área técnica. ✓ Monitorear procesos de fondo (background jobs) y jobs lanzados por usuarios líderes, realizando seguimiento semanal y generando alertas o ajustes cuando se detecten fallos o desviaciones, verificado mediante bitácora de monitoreo y registros en Aranda. ✓ Administrar la seguridad de la base de datos SAP conforme a las normas y procedimientos vigentes, ejecutando al menos una revisión





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

	mensual de accesos, roles críticos y parámetros de seguridad, verificada mediante informe técnico y validación del área de seguridad de la información. ✓ Gestionar usuarios, roles y perfiles en los sistemas SAP, atendiendo el 100% de las solicitudes registradas en Aranda dentro de los ANS definidos, verificado mediante reporte mensual de casos cerrados y documentación de cambios. ✓ Aplicar notas SAP (SAP Notes) comunicadas por el fabricante, ejecutando al menos una nota relevante por mes, verificada mediante documentación técnica, validación funcional y registro en Aranda. ✓ Ejecutar reorganizaciones del sistema SAP según el plan establecido, asegurando que estas actividades no afecten la operación del equipo de trabajo ni de los usuarios finales, verificado mediante cronograma aprobado, bitácora de ejecución y validación posterior. ✓ Planear y ejecutar upgrades de versión de la base de datos y del sistema SAP, participando en al menos una actividad de planificación o ejecución por trimestre, verificada mediante plan técnico, cronograma y documentación de resultados. ✓ Administrar los sistemas SAP ERP, BW, BusinessObjects, DataServices, SAP Router y Solution Manager, garantizando su disponibilidad y estabilidad, con al menos una revisión técnica mensual por sistema, verificada mediante bitácoras, reportes de estado y registros en Aranda. ✓ Documentar todos los ajustes, intervenciones técnicas e incidentes atendidos, asegurando que el 100% de los casos cuenten con documentación completa, verificada mediante archivos adjuntos en Aranda y repositorio oficial. ✓ Mantener comunicación constante con el coordinador del servicio asignado por la Gobernación de Antioquia, participando en al menos una reunión mensual de seguimiento, verificada mediante acta firmada y presentación de informe técnico consolidado.
Entregables	• Documentación técnica mensual con evidencia de instalaciones, actualizaciones o configuraciones realizadas • Informe EarlyWatch Alert semanal de cada uno de los ambientes SAP con recomendaciones de acciones a ejecutar según su análisis • Bitácora de monitoreo de procesos • Informe de seguridad SAP con la revisión mensual de accesos, roles críticos y parámetros de seguridad. • Registro de aplicación de SAP Notes • Reportes de disponibilidad y estabilidad del sistema SAP de la Gobernación de Antioquia en sus diferentes ambientes
Recursos estimados	De acuerdo con la demanda de servicios y al cumplimiento de los ANS establecidos en la herramienta de gestión y definido en la página 11 de este documento, la entidad estima Un (1) recurso

11.5. Servicio de especialista SAP Apoyo funcional PSCD

Servicio	Servicio de especialista SAP Apoyo funcional PSCD
-----------------	---



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Actividades	✓ Brindar orientación funcional a los usuarios del módulo PSCD en el uso de transacciones y procesos operativos, atendiendo al menos 95% de las solicitudes de apoyo registradas en la herramienta Aranda dentro de los ANS definidos, verificado mediante el reporte mensual de casos cerrados y comentarios de satisfacción del usuario. ✓ Apoyar la ejecución de procesos recurrentes del módulo PSCD (como compensaciones, registros de pagos, anulaciones, entre otros), participando activamente en al menos dos procesos mensuales, verificados mediante bitácoras de acompañamiento o validación del área usuaria. ✓ Elaborar y actualizar instructivos o guías de usuario sobre el uso de transacciones clave del módulo, generando al menos un documento nuevo o actualizado por mes, verificado mediante su publicación en el repositorio oficial de la entidad. ✓ Capacitar a usuarios finales en el manejo básico de transacciones del módulo PSCD, realizando al menos una sesión mensual con una asistencia mínima del 80%, verificada mediante lista de asistencia, minuta y material entregado. ✓ Documentar todos los casos de apoyo funcional atendidos, garantizando que el 100% de los casos cuenten con registro completo en Aranda, verificado mediante revisión de los campos diligenciados y archivos adjuntos. ✓ Canalizar requerimientos técnicos o de configuración avanzada al equipo consultor correspondiente, asegurando que el 100% de los casos que excedan su alcance funcional sean escalados oportunamente, verificado mediante trazabilidad en Aranda y confirmación del equipo consultor. ✓ Contribuir al cumplimiento de las normas y políticas de seguridad y privacidad en el manejo de información del módulo PSCD, asegurando que el 100% de las actividades realizadas estén alineadas con los lineamientos institucionales, verificado mediante revisión del área de seguridad de la información.
Entregables	• Especificaciones Funcionales derivadas de requerimientos adjuntos en la herramienta de gestión. • Registros de pruebas unitarias e integrales realizadas que deben incluir resultados exitosos y validación funcional. • Reporte mensual de gestión con registro de la asistencia a reuniones, resumen de requerimiento e incidentes atendidos, aspectos relevantes del servicio y temas pendientes.
Recursos estimados	De acuerdo con la demanda de servicios y al cumplimiento de los ANS establecidos en la herramienta de gestión y definido en la página 11 de este documento, la entidad estima Un (1) recurso

11.6. Servicio de especialista SAP Apoyo funcional SD

Servicio	Servicio de especialista SAP Apoyo funcional SD
Actividades	✓ Brindar orientación funcional a los usuarios del módulo SD en el proceso de facturación electrónica, atendiendo al menos el 95% de las



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

	solicitudes de apoyo registradas en Aranda dentro de los ANS definidos, verificado mediante el reporte mensual de casos cerrados y comentarios de satisfacción del usuario. ✓ Apoyar la ejecución de procesos de facturación electrónica, incluyendo la generación, validación y envío de documentos electrónicos, participando activamente en al menos dos ciclos completos de facturación mensual, verificados mediante bitácoras de acompañamiento y validación del área usuaria. ✓ Elaborar y actualizar instructivos o guías de usuario sobre el uso de transacciones clave relacionadas con la facturación electrónica, generando al menos un documento nuevo o actualizado por mes, verificado mediante su publicación en el repositorio oficial de la entidad. ✓ Capacitar a usuarios finales en el manejo básico de transacciones del módulo SD y el flujo de facturación electrónica, según las solicitudes de los usuarios, verificada mediante lista de asistencia, minuta y material entregado. ✓ Canalizar requerimientos técnicos o de configuración avanzada al equipo consultor o técnico correspondiente, asegurando que el 100% de los casos que excedan su alcance funcional sean escalados oportunamente, verificado mediante trazabilidad en Aranda y confirmación del equipo consultor. ✓ Monitorear y reportar posibles errores o inconsistencias en el proceso de emisión de facturas electrónicas, registrando al menos un informe mensual con observaciones y recomendaciones, verificado mediante entrega al coordinador del servicio y validación del área técnica. ✓ Contribuir al cumplimiento de las normas y políticas de seguridad y privacidad en el manejo de información tributaria y comercial, asegurando que el 100% de las actividades realizadas estén alineadas con los lineamientos institucionales, verificado mediante revisión del área de seguridad de la información.
Entregables	• Especificaciones Funcionales derivadas de requerimientos adjuntos en la herramienta de gestión. • Registros de pruebas unitarias e integrales realizadas que deben incluir resultados exitosos y validación funcional. • Reporte mensual de gestión con registro de la asistencia a reuniones, resumen de requerimiento e incidentes atendidos, aspectos relevantes del servicio y temas pendientes.
Recursos estimados	De acuerdo con la demanda de servicios y al cumplimiento de los ANS establecidos en la herramienta de gestión y definido en la página 11 de este documento, la entidad estima Un (1) recurso

11.7. Servicio de desarrollador SAP ABAP

Servicio	Servicio de desarrollador SAP ABAP
Actividades	✓ Desarrollar y ajustar programas, reportes, formularios, interfaces y objetos técnicos en ABAP según requerimientos funcionales, entregando al menos dos desarrollos completos por mes, verificados



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

	mediante la validación funcional del usuario, documentación técnica y registro en Aranda. ✓ Atender requerimientos técnicos registrados en la herramienta Aranda, cumpliendo con al menos el 95% de los casos asignados dentro de los ANS definidos, verificado mediante el reporte mensual de casos cerrados y tiempos de atención. ✓ Levantar especificaciones técnicas a partir de requerimientos funcionales, documentando correctamente al menos dos especificaciones por mes, verificadas mediante archivos adjuntos en Aranda o en el repositorio oficial de la entidad. ✓ Realizar pruebas unitarias y técnicas de los desarrollos realizados, garantizando que el 100% de los objetos entregados cuenten con evidencia de pruebas exitosas, verificadas mediante registros de pruebas y validación del equipo funcional. ✓ Documentar todos los desarrollos, ajustes e incidentes atendidos, asegurando que el 100% de los casos cuenten con documentación técnica completa, verificada mediante archivos adjuntos en Aranda y repositorio oficial. ✓ Cumplir con los estándares de calidad y buenas prácticas de desarrollo ABAP definidos por la entidad, garantizando que el 100% de los objetos desarrollados pasen revisión técnica sin observaciones críticas, verificado mediante control de calidad interno o revisión por pares. ✓ Apoyar la integración de desarrollos con otros módulos y sistemas externos, participando en al menos una actividad de integración mensual, verificada mediante evidencia técnica y validación funcional del proceso integrado. ✓ Canalizar requerimientos funcionales o de configuración al equipo consultor correspondiente cuando excedan el alcance técnico, asegurando que el 100% de los casos que lo requieran sean escalados oportunamente, verificado mediante trazabilidad en Aranda. ✓ Contribuir al cumplimiento de las normas y políticas de seguridad y privacidad en el desarrollo de soluciones SAP, asegurando que el 100% de los desarrollos cumplan con los lineamientos establecidos, verificado mediante revisión del área de seguridad de la información.
Entregables	• Especificaciones Técnicas: derivadas de requerimientos funcionales, adjuntas en la herramienta de gestión. • Registros de pruebas unitarias e integrales realizadas que deben incluir resultados exitosos y validación funcional. • Reporte mensual de gestión con registro de la asistencia a reuniones, resumen de requerimiento e incidentes atendidos, aspectos relevantes del servicio y temas pendientes.
Recursos estimados	De acuerdo con la demanda de servicios y al cumplimiento de los ANS establecidos en la herramienta de gestión y definido en la página 11 de este documento, la entidad estima Un (1) recurso

11.8. Servicios SAP a demanda



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Se dispondrá de un servicio a demanda de 2.160 horas destinada a la atención de incidentes, requerimientos especiales o situaciones imprevistas que no estén cubiertos por los servicios previamente descritos, y que excedan la capacidad operativa del equipo actual. Estas horas podrán ser utilizadas para brindar consultoría funcional especializada en los módulos de Finanzas, Presupuesto Público, Logístico, Contratación, Rentas, Proyectos, Gestión de Créditos, Inventarios, Ventas y Costos, así como consultoría técnica en los componentes SAP BASIS, ABAP, SAP Datasphere (DWC), SAP Analytics Cloud (SAC) y Workflow.

El servicio deberá contar con un enlace permanente con el/la Coordinador/a del Centro de Competencias SAP del Departamento de Antioquia, con quien se mantendrá una comunicación constante para la adecuada gestión y priorización de las solicitudes atendidas bajo esta modalidad. Asimismo, se deberán realizar reuniones de seguimiento al menos una vez al mes, con el fin de revisar el uso de las horas, validar entregables y ajustar el enfoque del servicio según las necesidades emergentes de la entidad.

12. Actualización diseño, programación y desarrollo página web Antioquia.gov.co

Fase II

El sitio web de la Gobernación de Antioquia es uno de los principales canales de comunicación, información y servicios entre la administración departamental y la ciudadanía. Sin embargo, en la actualidad presenta limitaciones importantes en términos de experiencia de usuario, usabilidad, accesibilidad y alineación con las tendencias actuales del entorno digital.

La necesidad de este servicio surge de la importancia de contar con una plataforma moderna, accesible, funcional y centrada en el usuario, que facilite la consulta de información institucional, la interacción con los servicios ofrecidos y la inclusión digital de todos los ciudadanos, especialmente de aquellos con algún tipo de discapacidad. Asimismo, es fundamental garantizar que el sitio cumpla con la normativa nacional en materia de accesibilidad web, en especial la Resolución 1519 de 2020 del Ministerio TIC, que exige a las entidades públicas asegurar sitios web incluyentes y adaptados a distintos públicos.

El rediseño técnico y visual del sitio no solo permitirá optimizar el rendimiento y mejorar la navegación en dispositivos móviles y de escritorio, sino que además fortalecerá la imagen institucional de la Gobernación, haciéndola más cercana, transparente y coherente con los lineamientos de gobierno digital. A través de este proyecto se busca reorganizar de manera estratégica los contenidos, modernizar la interfaz gráfica, actualizar la tecnología base (CMS Joomla y sus componentes), y establecer una arquitectura que permita escalabilidad y mantenimiento eficiente.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Adicionalmente, el rediseño se convierte en una oportunidad para renovar las herramientas que soportan el sitio, optimizando su tiempo de carga, seguridad, funcionalidad y soporte técnico. Todo esto se realizará sin requerir nueva infraestructura tecnológica ni diseñar micrositos adicionales, concentrando los esfuerzos en mejorar lo que ya existe, con un enfoque responsable y sostenible.

El proyecto de actualización, diseño, programación y desarrollo página web Antioquia.gov.co se dividió en dos fases, la primera fase ya se llevo a cabo mediante el contrato 4600017884, se pretende para este nuevo contrato, realizar la implementación de la segunda fase la cual contiene el siguiente alcance:

Fase 2:

Nueva plantilla Joomla personalizada

- Desarrollo y entrega de la plantilla completamente adaptada a la nueva línea gráfica, con código limpio, modular, responsivo y optimizado para accesibilidad y velocidad.
 - Maquetación e implementación de secciones existentes
- Adaptación y rediseño de todas las secciones actualmente disponibles en el sitio de producción, con base en los prototipos aprobados.

Plugins y extensiones instalados y configurados

- Conjunto de complementos esenciales para garantizar el funcionamiento del nuevo portal, con licencias activas por un año.

Reporte de pruebas funcionales y validaciones técnicas

- Documento que consolida los resultados de pruebas realizadas en dispositivos, navegadores y funcionalidades clave del portal.

Documentación técnica del proyecto

- Manuales de despliegue, instalación de plugins, configuración del CMS, estructura del sitio y mantenimiento general.

Recomendaciones post-despliegue y plan de sostenibilidad

- Documento con buenas prácticas, sugerencias de mantenimiento y plan de actualización de licencias y plugins posterior al primer año.

La segunda fase del proyecto debe cubrir el 100% de las siguientes actividades o características:

Plataforma tecnológica: Lenguajes / stack: PHP 8.2+, HTML 5, CSS 3, JavaScript



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

(ES2022), Patrón de desarrollo: MVC + componentes modulares Joomla, Compatibilidad: navegadores modernos (últimas 2 versiones de Chrome, Firefox, Edge, Safari).

Actualización de la plantilla del CMS (Joomla): Implementación de una nueva plantilla completamente adaptada a la línea gráfica aprobada, optimizada para SEO, velocidad de carga y navegación responsiva.

Maquetación y adaptación del contenido existente: Reestructuración de las secciones actuales del sitio a partir de los nuevos lineamientos visuales y funcionales, garantizando coherencia y claridad en la presentación de la información.

Integración de plugins y componentes funcionales: Instalación y configuración de extensiones necesarias para el correcto funcionamiento del sitio, asegurando compatibilidad, seguridad y estabilidad, con licencias válidas por un año.

Gestión de usuarios y auditoría: Autenticación en el backend de Joomla basada en contraseñas seguras (mín. 12 caracteres) y MFA obligatorio para todos los roles (Administrador, Editor, Revisor e Invitado). Registro de auditoría: altas, bajas, publicaciones y cambios de configuración (retención 5 años, exportación mensual a la interventoría y copia en almacenamiento inmutable).

Contenido y funcionalidades: Todas las funcionalidades actuales del portal (se mantienen). Módulos: Noticias, Eventos, Transparencia, Participación ciudadana, Descargas de documentos (PDF/DOCX), Integración redes sociales, y otros. Buscador interno con indexado incremental y filtros por categoría/fecha.

Migración y validación de contenido: Proceso semiautomático con script ETL + revisión manual. Reporte de cobertura y checklist de URLs válidas (> 98 %).

Propiedad intelectual: Todo el código fuente, scripts de despliegue y artefactos se almacenarán exclusivamente en el proyecto "Portal-Gob-Antioquia" de Azure DevOps, bajo titularidad de la Gobernación de Antioquia. Se llevará un control de versionamiento estricto mediante ramas, etiquetas y revisiones de pull request, garantizando trazabilidad completa y la posibilidad de revertir versiones. Queda prohibido alojar repositorios en servidores externos sin autorización escrita de la Gobernación.

Soporte y mantenimiento: El portal será operado, soportado y mantenido bajo el contrato de soporte y mantenimiento suscrito con el proveedor, el cual cubre infraestructura, actualizaciones de seguridad y modificaciones correctivas/preventivas durante la vigencia contractual, sin embargo para errores o alertas de seguridad mientras el contrato este vigente se tomarán como garantía.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Cumplimiento legal y normativo Normativas aplicables

- Ley 1437 de 2011 (Ley de Transparencia y Derecho a la Información Pública): El sitio debe incluir una sección dedicada a la información pública, con acceso fácil a documentos como presupuestos, informes de gestión y convocatorias públicas.
- Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública): Debe garantizarse el acceso a la información de manera clara y oportuna.
- Decreto 1036 de 2015: Cumplimiento de estándares de interoperabilidad y seguridad en el manejo de datos.
- Resolución 1519 de 2020: Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos. (y sus 4 anexos).

Recomendaciones del MinTIC: Cumplimiento de las guías de diseño y desarrollo de sitios web gubernamentales emitidas por el MinTIC. Uso de dominios bajo el espacio: .gov.co, que son provistos por la Gobernación de Antioquia Adopción de estándares de gobierno digital, incluyendo la integración con plataformas como "Mi Colombia".

Políticas de accesibilidad: Cumplimiento de la Resolución 5239 de 2015 del MinTIC, que establece lineamientos para la accesibilidad digital en entidades públicas.
Cumplimiento de la Resolución 1519 de Gobierno Digital Y demás normas vigentes relacionadas con el tema.

Infraestructura y hospedaje: El sitio debe ser compatible con la Infraestructura actual de la gobernación de Antioquia.

Escalabilidad: Arquitectura capaz de soportar picos de tráfico sin degradación del servicio. Posibilidad de escalar recursos según demanda.

Accesibilidad: Cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 y de los lineamientos de Gobierno Digital en materia de accesibilidad.

Usabilidad: Diseño responsive (mobile-first). Tiempo de carga ≤ 3 s en conexión 10 Mb/s (PageSpeed Insights ≥ 90 / 90 en Performance y Accessibility). Menú jerárquico flexible, capaz de soportar la estructura de contenidos que defina la Gobernación.

Arquitectura de hospedaje (infraestructura provista por el contratista): El contratista suministrará y administrará la infraestructura de hospedaje como parte integral del contrato de soporte y mantenimiento. Nro de contrato actual de soporte y mantenimiento.

Seguridad: Cumplimiento Ley 1581/2012 (habeas data) y Decreto 1377/2013. Protección contra OWASP Top-10 (XSS, SQLi, CSRF, RCE). HTTPS obligatorio con TLS 1.2+ y



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

certificado emitido por entidad de certificación reconocida (CA pública o AC Raíz Gobierno Digital).

Migración de datos: Migración 100 % de contenidos actuales: texto, multimedia, metadatos, URLs. Redirecciones 301 para preservar SEO. Validación de integridad con muestreo ≥ 10 % de páginas.

Entrega de documentación técnica y soporte inicial: Entrega de manuales, licencias, arte final y documentación de despliegue, junto con una sesión de cierre técnico y recomendaciones para sostenibilidad del sitio.

La primera fase del proyecto ya se viene ejecutando, se requiere contratar la Fase 2 según los entregables anteriormente descritos y cubriendo todas actividades y características.

13. Servicios a demanda Gobernación de Antioquia

Disponer de servicios por demanda para atender eventualidades y/o requerimientos especializados generados por las necesidades de la Administración Departamental, para que, con los sistemas de información y otras herramientas tecnológicas se pueda atender la normatividad y/o el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos. Por ejemplo: servicios especializados con los que no se cuente al interior del Departamento o que desborde la capacidad actual, certificados de seguridad SSL, dominios digitales, entre otros.

Los servicios por demanda conllevan la intervención en la parametrización, en ajustes y/o desarrollos de los sistemas de información que habilitan los procesos. En algunos casos y dado los lineamientos en el sentido de consolidar y utilizar al máximo los actuales sistemas de información, se recurre a la realización de ajustes y/o desarrollos internos para cubrir necesidades específicas de las diferentes secretarías.

La Mesa de Servicios atiende las necesidades que se presentan en alrededor de 103 sistemas de información que se utilizan en la administración departamental. Debido a la gran demanda de proyectos que se ejecutan en la Gobernación de Antioquia, para atender la operación del día a día, así como para dar cumplimiento al plan de desarrollo, es necesario disponer de los servicios por demanda, para dar oportuna solución a las necesidades que se presentan.

El procedimiento a seguir para la definición y contratación específica de estos servicios es en esencia, el mismo establecido en el manual de contratación, es decir, se llevan a cabo los análisis para establecer con certeza la necesidad, se documenta la justificación, se establecen los servicios y/o características de los entregables, se solicitan las cotizaciones teniendo en cuenta la pluralidad de oferentes, y se determina el presupuesto oficial. A



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

partir de estos análisis se procede a contratar los mencionados servicios.

La gestión de los servicios a demanda seguirá el siguiente proceso con los tiempos definidos para la atención de las actividades bajo responsabilidad del contratista.

Realización del requerimiento: El coordinador de la supervisión del contrato por parte de la Gobernación de Antioquia, realizará el requerimiento detallando adecuadamente el alcance del servicio solicitado, el tiempo de ejecución y los ANS que permitirán evaluar y medir la prestación del servicio. Esta solicitud se realizará al Coordinador del contrato por parte de la empresa contratista y deberá definirse un responsable del servicio por parte de la Dirección de Tecnología e Información.

Propuesta comercial: La empresa contratista entregará propuesta comercial con el detalle de los servicios a entregar y el valor que será descontado del valor de los Servicios a demanda. El tiempo para la entrega de esta propuesta comercial no podrá ser superior a 15 días calendario, desde la Realización del requerimiento, tiempo en el cual se deberán realizar las reuniones que se consideren necesarias para el entendimiento de la solicitud.

Aceptación o rechazo de la oferta: La Gobernación de Antioquia aceptará o rechazará la propuesta comercial enviada vía correo electrónico por parte de la Dirección de Tecnología e Información. Luego de enviada la propuesta comercial se deberá dar respuesta en un tiempo mayor a 5 días hábiles.

Inicio servicios o atención requerimiento: La empresa contratista deberá dar inicio con las actividades o entregar el servicio solicitado y descrito en la propuesta comercial en un tiempo no mayor a 30 días calendario.

Pago servicios: El pago de los servicios de los Servicios a demanda se realizará mensualmente a partir del inicio o entrega del servicio solicitado previa confirmación de las actividades por parte del responsable que la Gobernación defina.

14. Servicios a demanda FLA

La Fábrica de Licores de Antioquia (FLA) dispondrá de un servicio por demanda para atender eventualidades y/o requerimientos especializados que surjan de las necesidades propias de la entidad. El objetivo es que, a través de sistemas de información y otras herramientas tecnológicas, se pueda cumplir con la normatividad vigente y promover el mejoramiento continuo de los procesos y procedimientos internos. Esto incluye, por ejemplo, servicios especializados con los que no se cuente internamente en la FLA, o aquellos que desborden su capacidad actual, como la adquisición de certificados de seguridad SSL o dominios digitales, entre otros.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

Los servicios por demanda implican la intervención en la parametrización, ajustes y/o desarrollos de los sistemas de información que soportan los procesos de la FLA. En línea con los esfuerzos por consolidar y optimizar al máximo los sistemas de información actuales, se recurrirá a la realización de ajustes y/o desarrollos internos para cubrir necesidades específicas de las diferentes áreas de la Fábrica.

La Mesa de Servicios de la FLA atiende las necesidades que se presentan en los diversos sistemas de información utilizados por la entidad. Dada la dinámica operativa y la necesidad de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de la FLA, es crucial contar con estos servicios por demanda para brindar una solución oportuna a las necesidades que se presenten.

14.1. Procedimiento para la Contratación y Gestión de Servicios por Demanda

El procedimiento a seguir para la definición y contratación específica de estos servicios es en esencia, el mismo establecido en el manual de contratación, es decir, se llevan a cabo los análisis para establecer con certeza la necesidad, se documenta la justificación, se establecen los servicios y/o características de los entregables, se solicitan las cotizaciones, en caso de ser necesario, y se determina el presupuesto oficial. A partir de estos análisis se procede a contratar los mencionados servicios.

14.2. Proceso de Gestión del Servicio FLA a demanda

La gestión del servicio FLA a demanda seguirá el siguiente proceso, con tiempos definidos para la atención de las actividades bajo responsabilidad del contratista:

- **Realización del Requerimiento:** El coordinador de la supervisión del contrato por parte de la FLA realizará el requerimiento, detallando el alcance del servicio solicitado, el tiempo de ejecución (si es posible) y el perfil del personal requerido. Esta solicitud se enviará al Coordinador del contrato por parte de la empresa contratista.
- **Propuesta Comercial:** La empresa contratista deberá entregar una propuesta comercial que detalle los servicios a entregar y el valor que será descontado del monto del servicio FLA a demanda. El plazo máximo para la entrega de esta propuesta comercial será de **15 días calendario** a partir de la realización del requerimiento. Durante este periodo, se podrán realizar las reuniones necesarias para el entendimiento de la solicitud.
- **Aceptación o Rechazo de la Oferta:** La FLA, a través del coordinador de la supervisión del contrato por parte de la FLA, aceptará o rechazará la propuesta comercial enviada vía correo electrónico. La respuesta deberá ser enviada en un plazo no mayor a **5 días hábiles** después de la recepción de la propuesta.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

- **Inicio de Servicios o Atención de Requerimiento:** Posterior a la aceptación, la empresa contratista deberá iniciar las actividades o entregar el servicio solicitado y descrito en la propuesta comercial en un plazo no mayor a **30 días calendario**.
- **Pago de Servicios:** El pago del servicio FLA a demanda se realizará mensualmente a partir del inicio o entrega del servicio solicitado, previa confirmación de las actividades por parte del responsable que la FLA designe.

15. Consideraciones generales

- Todos los servicios deberán estar disponibles para la Gobernación de Antioquia, Secretaría de Talento Humano - Dirección de Tecnología e Información, máximo quince (15) días hábiles después del inicio del contrato. En caso de no contar con la totalidad de los recursos requeridos, no se realizará el pago del servicio correspondiente y se aplicará una penalidad equivalente al valor de un día del costo del servicio por cada día de retraso.
- Todos los servicios especificados en los numerales 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 11 deberán mantener una oportunidad de servicio superior a la meta definida para incidentes y requerimientos descrito en la página 11 de este documento, para cada uno de los recursos asignados (es decir, servicios prestados dentro del ANS sobre el total de servicios). En caso de que esta métrica no se cumpla durante un mes, será necesario elaborar e implementar un plan de acción y mejora. Si la oportunidad del servicio no se alcanza durante tres meses a lo largo de la ejecución del contrato, la Gobernación de Antioquia podrá solicitar el reemplazo del recurso asignado. El contratista tendrá un plazo máximo de un mes para efectuar dicho cambio; de no cumplir con este plazo, no se realizará el pago del servicio correspondiente y se aplicará una penalidad equivalente al valor de un día del costo del servicio por cada día de retraso.
- Se deberá asegurar la prestación de los servicios indicados en los numerales 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 11 durante el horario laboral definido para el Centro Administrativo Departamental y/o conforme a requerimientos de la Gobernación de Antioquia, contando con todo el equipo necesario para su adecuada ejecución y cumpliendo con los ANS de Oportunidad del Servicio establecidos para cada caso. En el evento que se requiera prestación de servicio en horario adicional se revisará entre las partes la compensación de este servicio contra los Servicios a demanda o compensando el tiempo de servicio. Los horarios de trabajo definidos por la Gobernación de Antioquia actualmente son:

Horario 1.	De lunes a jueves de 6:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m. Viernes de 6:30 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 3:30 p.m.
Horario 2.	De lunes a jueves de 7:00 a.m. a 12:30 m. y de 1:30 p.m. a 5:00 p.m.



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Calle 42 B No. 52 - 106 - Línea de Atención a la Ciudadanía: 604 409 9000
Medellín - Colombia.



SC4887-1



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

	Viernes de 7:00 a.m. a 12:30 m. y de 1:30 a 4:00 p.m.
Horario 3.	De lunes a jueves de 7:30 a.m. a 12:30 m. y de 1:30 p.m. a 5:30 p.m. Viernes de 7:30 a.m. a 12:30 m. y de 1:30 a 4:30 p.m.
Horario 4.	De lunes a jueves de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. Viernes de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

- Los recursos para los servicios de los numerales 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 11 serán administrados por la Gobernación de Antioquia, y el/la coordinador/a asignará las actividades correspondientes.
- Será responsabilidad de LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA proveer todos los accesos y credenciales necesarias para el ingreso físico de los recursos, así como el ingreso y permiso a los sistemas de información bajo las políticas de seguridad manejados por LA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA.
- Gobernación de Antioquia proveerá el puesto de trabajo, equipos de cómputo y los accesos a las redes y sistemas necesarios para el correcto desempeño de las actividades, cuando el recurso este en sus instalaciones.
- La Gobernación de Antioquia determinará si los servicios correspondientes a los numerales 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 11 se prestarán de manera presencial, remota o mixta





VALOR + S.A.S

900969726.2

ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Vigencia

2026

Disponibilidad presupuestal No.

738

Fecha de aprobación 21/04/2026

Descripción

Prestación de servicios de vigilancia tecnológica en ciberseguridad para proteger a los diferentes proyectos de Valor + S.A.S mediante monitorización continua de internet y Darknet

Certifico que a la fecha de aprobación de este documento existe apropiación disponible por valor de \$57,215,200 discriminada en los siguientes rubros:

Rubro	Nombre rubro	Valor (\$)
212610582450208	Servicios técnicos GNBPO01- MESA DE AYUDA GOBERNACION	57,215,200
Total		57,215,200

Revisó

LEIDY YASMIN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Aprobó

JOHN ALBERTO BLANDON CANO